Universidad Católica del Norte
ver más allá

Libro de la Carrera

DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Universidad Católica del Norte

Coquimbo, 29 de Julio de 2016

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 FUNDAMENTACIÓN 4
1.2 Nombre de la Carrera 6
1.3 Título / Mención / Grado 7
1.4 Área del Conocimiento 7
1.5 Perfil de Ingreso 7
1.6 PERFIL DE EGRESO 8
1.7 Campo Ocupacional Establecido y/o Potencial del Egresado 10
1.8 Expectativas y Posibilidades de Continuación de Estudios del Egresado 10
1.9 Duración de Estudios 10
1.10 Modalidad de Funcionamiento 10
1.11 Requisitos de Admisión y Criterios de Selección 10
1.12 Requisitos de Titulación y/o Graduación 11
2. ARQUITECTURA CURRICULAR 13
2.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 13
2.2 Diagrama Curricular 14
2.3 Malla Curricular 15
2.4 Plan de Convalidación 15
2.5 Programas de Asignaturas 15
3. REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN 16
3.1 Recursos Académicos 16
3.2 Recursos Materiales 19
4. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN 21
4.1. Dependencia Administrativa de la Carrera 21
4.2. Directivos Asociados a la Carrera 21
4.3. Reglamentación Relativa al Funcionamiento de la Carrera 22
5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 23

5.1. Instancias Responsables del Aseguramiento de la Calidad y Estrategias de Comunicación Interna. .....

5.2. Mecanismos de Evaluación del Plan de Estudios, Programas y Ajustes de Éstos. 28

5.3. Formas de Medición de Resultados e Impacto 28

5.4. Proceso de Análisis de Información y Elaboración de Planes de Mejora 28

6. FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA 29

ANEXO 1: Organización del Plan de Estudios 30

ANEXO 2: Malla Curricular 31

ANEXO 3: Tabla de Convalidaciones 41

Escuela de Derecho Coquimbo 41

ANEXO 3: Tabla de Convalidaciones 48

Escuela de Derecho Antofagasta..... 48

ANEXO 4: Programas de Asignatura 54

Anexo 5: Reglamentos..... 402

Anexo 6: Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC)..... 415

1. INTRODUCCIÓN

1.1 FUNDAMENTACIÓN.

La Universidad Católica del Norte en su Plan de Desarrollo Corporativo 2015 – 2019 ha asumido un modelo *de formación por competencias* complejo (TOBÓN, 2005), que tiene por objetivo principal implementar una estrategia institucional de aseguramiento de la calidad en los procesos de formación profesional que ha decidido asumir, lo que conlleva cambios pedagógicos que busquen organizar eficientemente a todos los actores y metas de los procesos educativos (DEL VALLE, 2010). Asimismo, como Universidad Católica, la institución asume el humanismo cristiano como una orientación y un camino a seguir, tanto en lo académico como en lo valórico, destacándose el compromiso con la búsqueda del conocimiento, el bien común y la justicia, lo que son considerados como los ejes articuladores en virtud de los cuales se conjugan la creatividad y la transmisión del saber, todos ellos, elementos centrales que contribuyen a la formación de los estudiantes como personas integrales dispuestas a ser un aporte para la sociedad desde lo disciplinar y lo humano.

De allí que surge el compromiso de esta Unidad Académica de promover cambios curriculares y en las estrategias de enseñanza que nos ayuden a asegurar aprendizajes de calidad, tendientes a un desarrollo humano integral e integrado a las sociedades regionales que albergan las dos Escuelas de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Además, en coherencia con la misión de la Universidad, asumimos en el Plan de Desarrollo de la Unidad (desde el año 2013 en adelante), como objetivo general del eje Proyecto Educativo, *formar a los estudiantes de pregrado de acuerdo con un modelo centrado en las competencias que son necesarias para el ejercicio de la profesión en la actualidad y en los contextos regionales en los que se encuentra instalada la Facultad*. A su vez, dicho objetivo general tiene como acción específica:

1) *Implementar una malla curricular para el pregrado que sea resultado de un proceso de rediseño curricular, acorde con el contexto institucional, es decir, considerando los estándares y directrices implementados en el resto de los programas impartidos por la Universidad*[1].

[1] Esto se traduce en tener en cuenta el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), la cantidad de asignaturas por semestre, la formación en competencias genéricas, valóricas y para la globalización junto a las determinadas como necesarias para la formación profesional.

Ello busca potenciar las fortalezas que nos brinda la estructura de Facultad con el fin de asumir las oportunidades de crecimiento y desarrollo que nos entrega nuestro entorno internacional, nacional, regional y local; principalmente a través de estrategias de diversificación académica y especialización.

En este sentido, el rediseño curricular que dio origen a esta nueva malla curricular, tenía como objetivo principal *desarrollar un plan de estudios acorde a las demandas actuales y pertinente con las exigencias del mercado laboral regional, nacional y mundial de la profesión, que sea además congruente con el modelo educativo de la UCN; a fin de lograr en el egresado una visión de la problemática actual y futura del área jurídica, apoyado en el manejo de competencias y en una sólida formación académica y valórica.*

Por ende, el nuevo plan de estudios que presentamos cuenta primero con el respaldo institucional, ya que es coherente con el modelo de formación por competencias declarado por la Universidad. Asimismo, es el resultado de un proceso que se inició en el año 2013 con la designación de una Comisión de Facultad encargada de coordinar y gestionar el proceso de rediseño curricular, la que contó con académicos de ambas Escuelas de Derecho y con una asesora pedagógica que permanentemente monitoreó el avance y la pertinencia pedagógica de los cambios que se impulsan.

Es por ello que es motivo de orgullo poder afirmar que este nuevo plan de estudios tiene el respaldo de docentes, egresados, empleadores y estudiantes, quienes participaron activamente a lo largo de las distintas instancias de socialización y encuesta que la Comisión a cargo estableció como necesarias e imprescindibles al momento de tomar de decisiones de cara a la nueva malla curricular.

Junto a lo anterior, estimamos que la ejecución de este cambio curricular colaborará sostenidamente al logro de la visión de la Universidad Católica del Norte, ya que consideramos las necesidades de las regiones que conforman la macro zona norte de Chile, identificando nuestro quehacer docente con el desarrollo sustentable de los recursos naturales que para esta área del país resulta ser un aspecto estratégico para el progreso humano y social. Ello queda explícito en la incorporación de una asignatura de Derecho de los Recursos Naturales en el noveno semestre de la carrera, que culmina la formación del Derecho Público y que busca establecer un sello distintivo en la formación de nuestros estudiantes.

Asimismo, hemos considerado la necesidad de que los estudiantes de Derecho interactúen con estudiantes de otras carreras y programas, ya que la riqueza que subyace en la diversidad colabora directamente en la formación integral que buscamos desarrollar.

Ello se condice, por ejemplo, con los electivos de formación general, de formación para la globalización y de formación en valores, así como con un electivo interdisciplinario.

Por su parte, este plan de estudios consideró las necesidades actuales en la formación de futuros abogados, las que se articulan a partir de un alto grado de conocimiento de las instituciones, dogmática y normativa jurídica. Ello implicó la actualización de los programas de estudio y de la bibliografía asociada a ellos. Y asimismo, junto a la formación profesional principal, que considera las principales líneas disciplinares del Derecho, incorporó la educación profesional especializada a través de la incorporación de tres programas de *Minor*, que buscan un desarrollo complementario en coherencia con las menciones de especialización asumidas por el Programa de Magíster en Derecho que imparte la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Conjuntamente, la formación profesional actual debe considerar una fuerte formación práctica, que en el caso de los abogados, contempla la litigación oral general y especializada debido a los cambios legislativos que ha sufrido el ordenamiento jurídico procesal chileno, y junto a ello también debemos llevar a los estudiantes al enfrentamiento con la realidad social que nos rodea en las regiones, a través de la implementación de una clínica jurídica en cada Escuela de Derecho, que nos permitirá integrar el conocimiento jurídico, con el desarrollo de habilidades prácticas y actitudinales.

Con relación a este último punto, la formación actitudinal, también es una de las demandas principales que viene desde los empleadores, tanto del sector público como privado. Es por ello que se ha explicitado esta educación a través de la formación en valores que ofrece la Universidad a través del Instituto de Teología, sino que además se expresa en todos los programas que contempla el plan de estudios, esperando también contar con un sello distintivo que conecta la formación profesional con la responsabilidad social que asume la Universidad Católica del Norte en todo el quehacer académico.

Todos estos antecedentes son desarrollados con detalle en este instrumento y conforman un cuerpo de referentes importantes al momento de ejecutar este nuevo plan de estudios.

1.2 Nombre de la Carrera.

DERECHO

1.3 Título / Mención / Grado.

TÍTULO: ABOGADO

MENCIÓN: *MINORS*

A) DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES.

B) DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.

C) DERECHO DE LA EMPRESA Y EL TRABAJO.

GRADO: LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

1.4 Área del Conocimiento.

Derecho

1.5 Perfil de Ingreso.

El estudiante que ingresa a la carrera de Derecho de la Universidad Católica del Norte debe contar con competencias clave, establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y que permitan al estudiante facilitar su proceso formativo, en relación al perfil de egreso definido por la Unidad Académica. Dichas competencias sirven de soporte de cualquier aprendizaje, lo que facilitará su inserción al escenario universitario y el logro de competencias específicas, descritas en el siguiente listado:

a) Conocimiento:

- Conocimiento general en Historia Universal e Historia de Chile.
- Dominio de conceptos básicos de la filosofía occidental.
- Manejo de conceptos básicos en formación ciudadana.

b) Habilidades:

- Lecto-escritura.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento.

c) Actitudes y valores:

- Responsabilidad.

- Honestidad.

- Respeto.

1.6 PERFIL DE EGRESO.

"El egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Católica del Norte, posee una sólida formación basada en los principios universales del Humanismo Cristiano, desarrollándose en un entorno pluralista, sustentado en tres pilares que conforman un sello formativo identitario de la UCN y que se proyectan en el Proyecto Educativo Institucional, los pilares son: Formación Integral, Formación para la Globalización y la Formación Permanente. Muestra un alto nivel de responsabilidad y compromiso social, proactivo, consciente de que su área de desempeño necesita de una constante actualización orientada hacia la calidad, excelencia y autonomía con sólidos valores basados en la libertad, la búsqueda de la verdad y la justicia.

En su rol específico, deberá ser capaz de asesorar a las personas y/u organizaciones acerca de las opciones jurídicas disponibles, tanto en el ámbito público o privado, prestando asesoría legal o jurídica. Además, tendrá la posibilidad de optar a un *minor*, ya sea en Derecho de los Recursos Naturales, en Derecho Penal y Procesal Penal, o en Derecho de la Empresa y del Trabajo.

Asimismo, el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas lo estimulará a continuar estudios de Magíster o Doctorado".

El perfil de egreso reúne un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo egresado debe poseer como requisito indispensable para obtener el grado de Licenciado y el título que lo habilita para ejercer su profesión. Las Escuelas de Derecho de la Universidad Católica del Norte, formularon un perfil de egreso basado en competencias, definiendo las características de los Licenciados en Ciencias Jurídicas de acuerdo a los requerimientos del entorno regional, nacional e internacional. Tales competencias se dividen en dos áreas de dominio, que se describen a continuación:

El dominio I, se refiere a acoger los requerimientos, necesidades e intereses de la o las personas y/u organizaciones, así el egresado aplicará sus conocimientos respecto de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas, organizándolos y relacionándolos en un todo coherente, que le permita por un lado, analizar e interpretar y

tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica y por otro, encuadrar las expectativas de la o las personas y/u organizaciones. El egresado se relacionará según las necesidades del asunto de relevancia jurídica, con colegas, profesionales de otras disciplinas y funcionarios, de manera colaborativa, con cortesía y urbanidad. Todo lo anterior, con exhaustividad, lealtad, respeto a las normas de la ética profesional, libres de prejuicios y sin discriminación.

El dominio II, se refiere a considerar los supuestos de hecho del caso, así el egresado diseñará e implementará estrategias y/o instrumentos idóneos que permitan alcanzar la solución más adecuada para el caso concreto. Para ello, fundamentará con coherencia y precisión los actos dirigidos a otorgar una respuesta al asunto de relevancia jurídica, teniendo la capacidad de adaptar y aplicar las estrategias necesarias, organizarse adecuadamente y relacionarse con los diversos actores ya sea coordinando, colaborando y/o dirigiendo en su ámbito de desempeño.

El aprendizaje del estudiante se basa en competencias que se verán representadas en dos dominios principales, los cuales están formulados en tres niveles, según el grado de logro. Además, cada dominio se divide en dos competencias específicas como se describe a continuación:

DOMINIO	COMPETENCIA ESPECÍFICA I	COMPETENCIA ESPECÍFICA II
DOMINIO I: Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA I:** Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA II:** Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.
DOMINIO II: Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA I:** Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA II:** Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Además, durante la formación de pre-grado se fortalecen en los estudiantes las competencias genéricas que son válidas en todo ámbito de realización y que constituyen

un marco obligatorio desde la institucionalidad a la cual como Facultad de Ciencias Jurídicas adherimos en todos nuestros programas de estudio. Estas competencias genéricas de la Universidad Católica del Norte son:

- Capacidad de autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico.
- Respeto por la dignidad de las personas.
- Responsabilidad social.
- Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.
- Trabajo en equipo.
- Uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

1.7 Campo Ocupacional Establecido y/o Potencial del Egresado.

En su rol específico deberá ser capaz de asesorar a las personas y/u organizaciones acerca de las opciones jurídicas disponibles, tanto en el ámbito público o privado, prestando asesoría legal o jurídica.

1.8 Expectativas y Posibilidades de Continuación de Estudios del Egresado.

El Licenciado en Ciencias Jurídicas puede optar a:

- Diplomas y/o postgrados del área.
- Programas de Magister o Doctorado, según los requisitos de ingreso de los programas.

1.9 Duración de Estudios.

El Plan de Estudios tiene una duración de 5 años equivalentes a diez semestres académicos con un total de 300 SCT.

1.10 Modalidad de Funcionamiento.

El Plan de Estudios es de carácter semestral, presencial y diurno.

1.11 Requisitos de Admisión y Criterios de Selección.

La carrera de Derecho cuenta con 90 cupos anuales por Escuela. El criterio de admisión considera la siguiente ponderación de la Prueba de Admisión Universitaria (PSU):

- Notas de Enseñanza Media (NEM) 20%
- Ranking 20%
- Lenguaje y Comunicación 40%
- Matemáticas 10%
- Historia y Ciencias Sociales 10%
- Ciencias 0%

1.12 Requisitos de Titulación y/o Graduación.

En el caso de la carrera de Derecho, es necesario distinguir entre el título profesional y el grado académico.

El grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas es otorgado por la Universidad cuando el estudiante ha cursado y aprobado los diez semestres académicos, además de haber aprobado su examen de grado dentro del plazo de dos años desde la fecha de su egreso.

El título de Abogado lo confiere la Excelentísima Corte Suprema de Justicia una vez obtenido el Grado Académico y aprobada la Práctica Profesional.

Para poder ser *abogado*, de acuerdo al artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, se requiere:

- Tener 20 años de edad como mínimo.
- Tener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, otorgado por una Universidad en conformidad a la ley.
- No haber sido condenado ni estar actualmente acusado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.
- Antecedentes de buena conducta. La Corte Suprema podrá practicar las averiguaciones que estime necesarias acerca de los antecedentes personales del postulante.
- Haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por seis meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- Ser chileno o extranjero residente y que haya cursado la totalidad de sus estudios de Derecho en Chile (artículo 526 del Código Orgánico de Tribunales).

En conformidad a los Estatutos que la rigen, aprobados por Decreto 12/90 de 2 de Marzo

de 1990 de su Rectoría, la Universidad Católica del Norte goza de todos los derechos y garantías que las normas constitucionales y legales otorgan a las Universidades reconocidas por el Estado. En consecuencia, el título profesional de abogado requiere previamente de la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, cuyo otorgamiento corresponde en forma exclusiva a la Universidad.

2. ARQUITECTURA CURRICULAR

2.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Anexo 1.

2.2 Diagrama Curricular.

MALLA CURRICULAR / CARRERA DE DERECHO

	CICLO BÁSICO			CICLO PROFESIONAL						
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE	X SEMESTRE
FORMACIÓN DISCIPLINAR	1 Introducción al Fenómeno Jurídico 7 SCT	8 Fuentes e interpretación del derecho (1) 4 SCT	15 Fundamentos del Derecho Procesal I 3 SCT	22 Fundamentos del Derecho Procesal II (15) 7 SCT	28 Juicios Declarativos Civiles (15) (22) 5 SCT	34 Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales (28) 5 SCT	40 Derecho Procesal Penal (28) 6 SCT	46 Recursos Procesales Civiles y Penales (34) (40) 7 SCT		
	2 Derecho Romano 5 SCT	9 Persona y Acto Jurídico 7 SCT	16 Bienes (9) 7 SCT	23 Obligaciones (16) 5 SCT	29 Contratos Civiles y Mercantiles I (23) (25) 5 SCT	35 Responsabilidad Extracontractual (29) 4 SCT	41 Derecho de Familia 5 SCT	47 Derecho Sucesorio (41) 5 SCT		
	3 Derecho Político 6 SCT	10 Introducción al Derecho Constitucional 5 SCT	17 Constitución Orgánica y Control (10) 7 SCT	24 Derecho Internacional Público (10) 5 SCT	30 Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I (17) 6 SCT	36 Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II (30) 6 SCT	42 Derecho Administrativo I 4 SCT	48 Derecho Administrativo II (42) 5 SCT	52 Derecho de los Recursos Naturales 4 SCT	
	4 Historia del Derecho 4 SCT	11 Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones (4) 4 SCT	18 Derecho Económico 3 SCT	25 Derecho Comercial (9) (18) 6 SCT	31 Organización Jurídica de la Empresa (25) 6 SCT	37 Contratos Civiles y Mercantiles II (29) 6 SCT	43 Sociedades de Capital y Mercado de Valores (31) 6 SCT	49 Derecho Individual del Trabajo 5 SCT	53 Derecho Colectivo del Trabajo (49) 5 SCT	58 Formación Profesional Electiva 4 SCT
					32 Derecho Penal: Parte General I 4 SCT	38 Derecho Penal: Parte General II (32) 4 SCT	44 Derecho Penal: Parte Especial (38) 6 SCT	50 Formación Profesional Electiva 4 SCT	54 Formación Profesional Electiva 4 SCT	59 Formación Profesional Electiva 4 SCT
FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DERECHO	5 Habilidades Comunicativas 3 SCT	12 Comunicación Jurídica (5) 4 SCT	19 TIC y Herramientas para la Investigación 3 SCT		33 Electivo Interdisciplinario 4 SCT		45 Litigación (28) 3 SCT	51 Formación Profesional Electiva (Litigación Especializada) (45) 4 SCT	55 Clínica Jurídica I (*) 10 SCT*	60 Clínica Jurídica II 10 SCT*
			20 Fundamentos de la Filosofía Social y Moral 5 SCT			39 Filosofía del Derecho (20) 5 SCT			56 Metodología de la Investigación (*) 5 SCT	61 Seminario de Investigación (56) 8 SCT*
				26 Módulo de Integración Jurídica I (15) (16) (17) 3 SCT						62 Módulo de integración Jurídica II 4 SCT*
FORMACIÓN INSTITUCIONAL	6 Formación en Valores 1 SCT	13 Formación en Valores 2 SCT	21 Formación en Valores 2 SCT	27 Formación General 4 SCT					57 Ética y moral profesional 2 SCT	
	7 Formación para la Globalización I 4 SCT	14 Formación para la Globalización II (7) 4 SCT								

* Solo puede ser cursado en el año de egreso. / *El número ubicado en la parte superior señala el número de orden de la asignatura y los números que están en paréntesis indican las asignaturas que son pre requisitos. / *Malla sujeta a cambios.

* SCT: Sistema de Créditos Transferibles

LÍNEAS DE ESPECIALIZACIÓN (MINORS)

ÁREA	OBLIGATORIOS			ELECTIVOS	
Derecho de los Recursos Naturales	Litigación Administrativa (45)	Derecho Ambiental (42)	Derecho de Minería (42)	Curso Electivo	Curso Electivo
Derecho Penal y Procesal Penal	Litigación Penal (45)	Delitos Especiales (38)	Procedimientos Penales Especiales (40)	Curso Electivo	Curso Electivo
Derecho de la Empresa y el Trabajo	Litigación Laboral (45)	Derecho Tributario (31)	Derecho Concursal (37)	Curso Electivo	Curso Electivo

CICLO BÁSICO: CUADRO RESUMEN	
Total de cursos:	21
Total de créditos:	90
Horas semanales:	50

CICLO PROFESIONAL: CUADRO RESUMEN	
Total de cursos:	41
Total de créditos:	210
Créditos obligatorios:	190
Créditos electivos:	20
Horas semanales:	50

2.3 Malla Curricular.

Anexo 2.

2.4 Plan de Convalidación.

Anexo 3.

2.5 Programas de Asignatura.

Anexo 4.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

3.1 Recursos Académicos.

La Educación Superior centrada en competencias no puede desarrollarse de manera óptima sin incidir de manera clara en los profesores universitarios (CERRILLO MARTÍN y IZUZQUIZA GASSET, 2005). Partiendo de la base que el profesor (académico o docente universitario) desarrolla su tarea profesional en un contexto complejo, cambiante y multicultural (MAS TORELLÓ y RUIZ BUENO, 2007), es necesario entregarle ciertas pautas que permitan un desenvolvimiento de sus competencias de manera íntegra.

La planta académica de la carrera de Derecho está integrada por profesores planta y profesores hora, y, por lo tanto, este perfil necesariamente deberá comprender a ambos, sin desconocer sus distintas realidades.

Es deseable que los profesores tengan el grado de Magister y/o Doctor en áreas específicas.

La tarea de todo profesor o profesora es la *función docente,* sin perjuicio de exigir a los docentes de planta funciones *investigadoras* o *de gestión administrativa.*

Competencias generales en el ámbito de la docencia.

a) El profesor debe poseer conocimientos actualizados de su área de especialización, siendo deseable estudios de postgrado. Por lo tanto, se espera que sea capaz de contribuir a un aprendizaje que vincule la doctrina y jurisprudencia actualizada con el diseño de estrategias que tengan en cuenta la innovación. Se espera que el profesor se encuentre integrado con el medio forense o académico propio de su especialidad.
b) El profesor debe conocer el perfil de egreso de la carrera de Derecho y la relación entre este perfil y su módulo o asignatura, utilizando las estrategias metodológicas adecuadas para cada situación de aprendizaje.
c) El profesor debe tener la capacidad de guiar, orientar y estimular el trabajo individual, el autoaprendizaje y la participación activa de los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, debe velar por la adecuada integración de la dimensión práctica en los procesos de aprendizaje.
d) El profesor debe conocer y aplicar las innovaciones tecnológicas que se introduzcan en su ámbito pedagógico.

e) El profesor debe seleccionar y validar los instrumentos de evaluación en conformidad con el perfil de egreso y el plan de estudios de la carrera.
f) El profesor debe tener la capacidad de realizar la gestión administrativo-académica concerniente a la asignatura en que realice clases (establecimiento de actas, ingreso de notas, entre otras).

Competencias docentes para el ciclo básico.

a) El profesor debe conocer y aplicar los instrumentos de inducción institucionales y de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
b) El profesor debe poner especial atención en el desarrollo de la capacidad de los estudiantes para integrarse a la vida universitaria y, dentro de ella, al estudio del Derecho.
c) El profesor debe tener la capacidad de detectar la existencia de diferencias individuales y estilos de aprendizaje entre sus estudiantes.
d) El profesor debe tener la capacidad de potenciar y/o desarrollar habilidades blandas en sus estudiantes.

Competencias docentes para el ciclo profesional.

a) El profesor debe tener un dominio acabado de la materia que imparte.
b) El profesor debe guiar a los estudiantes en la adquisición de habilidades prácticas para la resolución de los casos que se le presentarán en la vida profesional.
c) El profesor debe tener la capacidad de potenciar y/o desarrollar habilidades blandas en sus estudiantes.

Competencias generales en el ámbito de la investigación.

a) El profesor debe tener la capacidad de investigar en temas de su especialidad, lo que comprende la participación en los concursos internos y externos de financiamiento.
b) El profesor debe procurar traspasar al alumnado y a la comunidad el resultado de sus investigaciones, enriqueciendo las dimensiones institucionales docentes y de vinculación. Lo anterior comprende la organización de reuniones, talleres,

seminarios, jornadas y/o congresos de su especialidad, como asimismo la integración de sus conocimientos en la docencia cotidiana. También comprende la formulación, en su caso, de propuestas que permitan mejorar el diseño de las instituciones.

c) El profesor debe conocer los procedimientos administrativos de solicitud de proyectos.
d) El profesor debe tener la capacidad de motivar y promover la investigación entre sus estudiantes en las áreas de su competencia.

Competencias en el ámbito de la gestión administrativa (Decanatura, Dirección, Secretaría Académica y Jefatura de Carrera).

En términos generales los profesores que ejercen cargos administrativos deben saber que:

a) El profesor debe conocer la reglamentación institucional interna, velar por su cumplimiento y, en su caso, proponer las modificaciones que corresponda a los órganos competentes.
b) El profesor debe desarrollar su función administrativa con dedicación y responsabilidad institucional. La responsabilidad institucional comprende el compromiso con el trabajo y desarrollo conjunto y armónico de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
c) El profesor Directivo debe colaborar con la construcción de un espacio común de diálogo, convivencia y compromiso con la misión de la institución.

Competencias transversales en el ámbito actitudinal (valores institucionales).

a) El profesor debe respetar los propósitos institucionales de la Universidad Católica del Norte, incluido su *Proyecto Educativo*, y estar comprometido en el desarrollo de valores tales como la verdad, la justicia y la libertad. En este sentido, en los modos concordes con la disciplina jurídica, los profesores católicos acogen fielmente, y los demás docentes respetan, la doctrina y moral católicas en su investigación y enseñanza (*Ex Corde Ecclesiae* §3).

b) El profesor debe estar comprometido con el enfoque educativo centrado en el aprendizaje, según lo explicitado en el Proyecto Educativo UCN vigente, y por lo mismo, asume su función como facilitador del proceso de aprendizaje.
c) El profesor debe ser una persona íntegra en valores y tener la capacidad de transmitirlos a sus estudiantes. Dentro del respeto hacia la identidad institucional, se espera que favorezca el aprendizaje crítico de las diversas visiones que orientan la fundamentación o funcionamiento de las instituciones jurídicas. El profesor debe fomentar la tolerancia y el pluralismo en los estudiantes.
d) El profesor debe valorar el trabajo interdisciplinario como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje y del futuro ejercicio de la profesión.
e) El profesor debe respetar la reglamentación institucional interna, como asimismo los procedimientos administrativos e informáticos con que la Universidad gestiona la función docente.
f) El profesor debe conocer y facilitar el análisis del contexto sociocultural en el cual funcionan las instituciones jurídicas.
g) El profesor debe ser autocrítico y debe revisar permanentemente sus programas de estudio, así como la metodología de enseñanza y evaluación.

3.2 Recursos Materiales.

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCN cuenta con una infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y vinculación con el entorno.

En relación con la Escuela de Antofagasta, las labores se desarrollan en el edificio denominado Pabellón X-7. Dicho edificio cuenta con sala de profesores en el primer piso, la oficina del jefe de carrera y las secretarias de apoyo a la docencia. En el segundo piso, se encuentran las oficinas del Director, Secretario Académico y Asistente Administrativa. Cuenta con un salón donde se reúne el Consejo de Escuela y un amplio hall. En el tercer piso y gracias al proyecto Mecesup UCN0301, la Escuela cuenta con una sala de simulación de juicio oral, con capacidad para 90 personas, en las que se desarrollan actividades de extensión, se toman exámenes de grado y se realizan clases. Adicionalmente, tanto en el primer como segundo piso, la ampliación del pabellón X-7 hacia su costado derecho en virtud del proyecto UCN0301, permitió la habilitación de dos salas de clases y estudio. Ambas salas de clases tienen una capacidad para 30 estudiantes aproximadamente. Cuenta, además, con el Edificio denominado Pabellón X-8, ubicado a un costado de la Escuela de Derecho. En dicho pabellón se

encuentra el auditorio de la Escuela, con capacidad para 60 personas, en el que se desarrollan actividades de extensión, se toman exámenes de grado y se realizan clases de pregrado, incluyendo simulaciones de juicio.

Al margen de las políticas de desarrollo institucional, el proyecto Mecesup UCN0301 que consideró como objetivo específico número 4 el dotar a la carrera de Derecho de los recursos de infraestructura y tecnología acordes con el nuevo perfil de estudios, significó el aumento en 300 M2 en la capacidad de la Escuela. Además, se propuso la creación de una biblioteca especializada, con una inyección de $20.000.000.- para la adquisición de libros. Los libros finalmente, fueron aportados a la biblioteca central y el espacio físico quedó habilitado como una sala de lectura y de clases.

En el contexto del plan de desarrollo estratégico de la unidad, se planteó, dentro del objetivo estratégico consistente en formar a sus estudiantes de acuerdo con un modelo centrado en el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión, como objetivo específico, mejorar la infraestructura física de la Escuela de Derecho de Antofagasta, dotándola de espacios que permitan el trabajo colaborativo.

En relación con la Escuela de Coquimbo, ésta se encuentra emplazada en un moderno edificio, en la Sede Coquimbo de la Universidad. El edificio central cuenta, en el primer piso, con un amplio hall, un salón de honor o auditórium, con capacidad para 44 personas, especializado para la práctica de talleres orales, clases y para la evaluación de exámenes de grado. También se encuentra en el primer piso una amplia oficina para la secretaria de la jefatura de carrera y oficinas para los académicos. En el segundo piso, se encuentra una oficina de la Decanatura y otra de la Dirección de Escuela, además de las oficinas de la secretaria de dirección y de la asistente administrativa. Asimismo, en el segundo piso se encuentra la sala de reuniones que alberga, en comodato, la biblioteca del Colegio de Abogados de la Región, debidamente equipada para clases de postgrado y reuniones, con sistemas de videoconferencia y proyección. La Escuela cuenta con un edificio adyacente, en el que se encuentran las salas 28, 29, 31 y 32, destinadas exclusivamente para el uso de la Escuela, debidamente equipadas con proyector, telón y computadores, para la realización de clases. Además, la Escuela cuenta con un Salón Auditorio con capacidad para 103 personas.

El servicio de bibliotecas se encuentra centralizado en ambas sedes. En complemento a la disposición física de material bibliográfico, Biblioteca ofrece a sus usuarios la "Biblioteca Virtual".

4. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4.1. Dependencia Administrativa de la Carrera.

La Facultad de Ciencias Jurídicas es la unidad responsable de la administración de la carrera de Derecho.

4.2. Directivos Asociados a la Carrera.

La Facultad de Ciencias Jurídicas se encuentra estructurada organizacionalmente de la siguiente manera:

El Decano es la máxima autoridad unipersonal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, correspondiéndole su dirección académica y administrativa. Deberá desarrollar sus funciones de acuerdo con la reglamentación, objetivos y misión de la Universidad Católica del Norte. Las Escuelas han acordado y propuesto en el proyecto de estatuto, que el Decano saliente adscrito a una de las Escuelas de Derecho debería ser reemplazado por el Decano elegido adscrito a la otra Escuela de Derecho. El Decano no podrá ser reelegido para el período inmediatamente posterior. El cargo de Vicedecano, por su parte, será ejercido, de pleno derecho, por el académico que ostente el cargo de Director de aquella de las Escuelas de Derecho a la que el Decano no se encuentre adscrito, por el período respectivo.

El Consejo de Facultad es el máximo órgano colegiado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y estará integrado por:

- El Decano, quien la presidirá;
- Los Directores de Escuela;
- Los Secretarios Académicos de cada Escuela;
- Un representante académico por cada una de las Escuelas;
- Un representante de los estudiantes por cada Escuela, con derecho a voz.

Finalmente, las Escuelas de Derecho, de Antofagasta y Coquimbo, son las unidades académicas que integran la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte. Su misión y propósitos se ajustarán a la misión y fines de la Facultad, sin perjuicio del desarrollo de sus propias finalidades, acorde con las necesidades del entorno en el que dichas unidades se desenvuelven. Las Escuelas estarán constituidas por los siguientes órganos: a) un Director, a quien

corresponderá la dirección académica y administrativa de la Escuela, b) un Secretario Académico, a quien corresponderá coordinar las labores de extensión, investigación, capacitación y la vinculación con el medio; c) un Jefe de Carrera, a quien corresponde la administración de docencia y la gestión curricular; d) un Consejo de Escuela, que es el órgano colegiado máximo de la Escuela; e) un Consejo de Carrera; f) el personal administrativo, que cumple las funciones de secretaría, asistente administrativo y asistente de informaciones y comunicaciones.

4.3. Reglamentación Relativa al Funcionamiento de la Carrera.

- Reglamento de Examen de Grado (Ver anexo 5).
- Reglamento de Clínica Jurídica (Ver anexo 5).
- Reglamento de Programa de *Minor* (Ver anexo 5).

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

5.1. Instancias Responsables del Aseguramiento de la Calidad y Estrategias de Comunicación Interna.

Los procesos anteriormente descritos requieren de la creación de una orgánica al interior de la Facultad acorde con las exigencias del mejoramiento continuo. Para ello, se crearán dos órganos:

A) COMITÉ CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:

El Comité Curricular tendrá la labor de supervisar los procesos de aseguramiento que buscan perfeccionar los procesos de enseñanza – aprendizaje del Derecho.

El Comité Curricular de la Carrera, además es un factor clave para el avance del Proyecto Educativo UCN y se enmarca en la consecución de los objetivos establecidos por la Universidad en su Plan de Desarrollo Corporativo y en su Proyecto Educativo, pues tendrá a su cargo el *Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Currículum Innovado*.

Esta instancia estará conformada por representantes de los diferentes estamentos relacionados a la formación de los estudiantes, permitiendo generar un espacio reflexivo y de participación de los distintos actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su misión será *promover una docencia de excelencia basada en los saberes, centrándolos principalmente en los estudiantes.*

En el logro de su misión, el objetivo general de su labor será *implementar el proceso de seguimiento y evaluación del currículum innovado.*

Esta meta se desarrollará a través de los siguientes objetivos específicos:

- Diagnosticar estratégicamente la situación curricular actual de la carrera, identificando demandas y necesidades, de acuerdo al Marco Nacional de

Cualificaciones y al Sistema de Créditos Transferibles, que permitan orientar la actualización curricular del plan de estudios.

- Realizar seguimiento de la implementación del currículum aportando a la mejora continua del plan de estudios a través de la propuesta de cambios menores.
- Realizar la evaluación del currículum aportando a la mejora del plan de estudios a partir de la propuesta de cambios menores y mayores.
- Coordinar el trabajo de implementación con los diversos actores involucrados.

Asimismo, este Comité Curricular trabajará de manera articulada con el Consejo de Carrera, el Consejo de Escuela y los Secretarios Académicos de ambas Escuelas. Sus funciones serán:

1) Presentar un diagnóstico y seguimiento anual del currículum al Consejo de Facultad.
2) Establecer vínculos con egresados para efectos del trabajo del Comité de manera coordinada con el Encargado de Vinculación con el Medio de cada Escuela.
3) Realizar un informe anual de la situación curricular de la carrera.
4) Convocar al cuerpo académico cuando se requiera de su participación en el diagnóstico y seguimiento curricular.
5) Coordinar actividades de implementación y seguimiento del currículum.
6) Presentar la evaluación de la implementación del currículum a la máxima instancia de la unidad.

Su organización dependerá de los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección General de Pregrado, pero su integración considerará a académicos; jefes de carrera; encargado SCT de la Carrera; estudiantes y los integrantes de la Oficina de Educación Jurídica. También podrá contar con la participación de académicos de la carrera en sus sesiones regulares en calidad de invitados para tratar temas específicos; ex estudiantes con no más de 5 años de egreso de la carrera; empleadores y expertos no institucionales.

B) OFICINA DE EDUCACIÓN JURÍDICA:

Junto al Comité Curricular, se contempla en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad la creación e implementación de una Oficina de Educación Jurídica.

La misión de esta Oficina será *actualizar, formar, capacitar y gestionar diferentes actividades atendiendo a los requerimientos del cuerpo académico, según las necesidades educativas del momento para promover una docencia de excelencia que adscriba al Proyecto Educativo UCN.*

a) FUNDAMENTACIÓN:

Desde el año 2014 a la fecha la Facultad ha realizado tareas que están en directa relación con la docencia y con la mejora de las buenas prácticas pedagógicas, pero principalmente con el rediseño de la malla curricular para la carrera de Derecho, es así como a través de reuniones regulares y periódicas se ha visto la necesidad de formular directrices y ámbitos de acción para derivar en lo que a continuación presentamos como una figura necesaria para el desarrollo dentro la FCJ-UCN.

La Oficina de Educación Jurídica, en adelante "OEJ", será el órgano encargado de*: organizar, gestionar, capacitar, especializar, profesionalizar, entre otros a su cuerpo docente, para lograr integralmente una docencia de excelencia en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.*

b) OBJETIVOS

- Asesorar a la Unidad Académica respecto a los siguientes aspectos:
  - Perfil de Ingreso y procesos de nivelación.
  - Perfil de Egreso.
  - Planes de Estudio.
  - Efectividad del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Desarrollar competencias integrales que permitan a los docentes desenvolverse en su actividad de Educación Superior con el dominio de actividades didáctico-pedagógicas.
- Actualizar al cuerpo docente en las nuevas tendencias pedagógicas en la enseñanza del Derecho.

- Dominar las principales herramientas para el manejo de la información, registro y la comunicación del trabajo académico.
- Organizar seminarios, talleres, cursos, diplomados, entre otros, para promover la mejora continua en la enseñanza del Derecho.

c) NIVELES DE FORMACIÓN

- Capacitación: Adquisición de los elementos básicos de la formación docente y metodología de trabajo.
- Actualización: Proceso que complementa la formación en cada una de las dimensiones de la formación docente e implica la adquisición de competencias deseables definidas por la OEJ.
- Profesionalización y especialización: Desarrollar productos y aplicaciones innovadoras en una o varias dimensiones.

d) DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN

- Pedagógica: En esta dimensión se pretende que el docente cuente con los conocimientos básicos en los que se sustenta el modelo educativo de la UCN.
- Didáctica: Dirigida al desarrollo de habilidades del docente para facilitar los procesos de aprendizaje y formación integral del estudiante.
- Disciplinar: Contempla todas aquellas actividades tendientes al mejoramiento y profesionalización del personal académico en el campo disciplinar, cursos, conferencias, talleres y seminarios disciplinares e inter-disciplinares. Participación en eventos académicos internos/externos a la institución en el ámbito disciplinar.
- Tecnológica: Implica que los docentes conozcan, dominen y apliquen en su práctica educativa los elementos informáticos y de comunicación de acuerdo a las características de la modalidad educativa de la OEJ y tendrá que ver con la administración de cursos, diseño de ambientes de aprendizajes, creación de recursos didácticos e informáticos, entre otros.

- Investigación: Promover el análisis de la propia práctica docente y que los profesores puedan incluir líneas de investigación y generación de conocimiento y cuerpos académicos que desarrollen este tipo de investigación.

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo será colaborativa y de participación activa de toda la Unidad Educativa. Para ello, se aplicarán diversos instrumentos en orden a recabar las necesidades más urgentes por medio de encuestas, entrevistas, cuestionarios, observaciones directas, entre otros.

RECURSOS

Recursos humanos:

- 2 plantas oficiales jornada completa, Sede Coquimbo.
- 2 plantas oficiales jornada completa, Casa Central Antofagasta.

Recursos financieros:

- Infraestructura: lugar físico de funcionamiento.
- Equipamiento: computadores con internet y mobiliario.
- Artículos de escritorio.
- Insumos varios.
- Bibliografía actualizada.

Estrategias de comunicación interna

Las estrategias de comunicación interna se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo de la Unidad 2016 – 2019, y en ello juega un rol preponderante la orgánica de la Facultad.

Es así como las decisiones que afecten tanto la ejecución del plan de estudios que se presenta, así como las relacionadas a su seguimiento y modificación se encuentra a cargo del Consejo de Facultad, quien a su vez determina que el flujo de información baje hacia los Consejos de Escuela, ya que ellos son los cuerpos colegiados que gobiernan la unidad en sus respectivos niveles.

Asimismo, los flujos de información hacia el cuerpo de profesores part–time depende de dos niveles de decisión: Directores de Escuela y Jefes de Carrera.

5.2. Mecanismos de Evaluación del Plan de Estudios, Programas y Ajustes de Éstos.

Este punto se encuentra desarrollado en el Plan de Aseguramiento de la Calidad (ver anexo 6).

5.3. Formas de Medición de Resultados e Impacto.

Este punto se encuentra desarrollado en el Plan de Aseguramiento de la Calidad (ver anexo 6).

5.4. Proceso de Análisis de Información y Elaboración de Planes de Mejora.

Este punto se encuentra desarrollado en el Plan de Aseguramiento de la Calidad (ver anexo 6).

6. FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

FUNCIONAMIENTO EN PERSONAL				
Planta Oficial	Cantidad	**Antofagasta**	Cantidad	**Coquimbo**
Planta Directivos	0	0	1	95.341.512
Planta Académicos	9 JC + 1 MJ	641.045.616	9 JC + 3 Vac	624.430.872
Planta de Apoyo a la Academia	3 JC	70.973.880	3 JC	57.617.472
Planta Temporal	Cantidad	**Antofagasta**	Cantidad	**Coquimbo**
Profesor hora	44	116.273.772	66	116.273.772
Profesor hora visitante	8	9.984.000	8	9.984.000
Alumnos Ayudantes	40	7.500.000	30	7.500.000
Asesor Pedagógico Oficina de Educación Jurídica	1 JC	43.200.000	1 JC	43.200.000
Planta Temporal Clinicas Jurídicas	Cantidad	**Antofagasta**	Cantidad	**Coquimbo**
Coordinador	1 MJ	31.200.000	1 MJ	31.200.000
Planta Académicos	1 JC	43.200.000	1 JC	43.200.000
Personal de apoyo a la academica	1 MJ	8.159.592	1 MJ	8.159.592

FUNCIONAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA				
Infraestructura	**Antofagasta**		**Coquimbo**	
	Cantidad	Capacidad	Cantidad	Capacidad
Salas de clases	1	35	2	60 c/u
	1	32	2	90 c/u
	-	-	1	103
Salón de Honor	0	0	1	43
Salón Auditorium	1	60	1	250
Sala de Reuniones	1	15	1	35
Biblioteca	1 Unidad	24.000 Usuarios Atendidos	1 Unidad	11.724 Usuarios atendidos
Biblioteca Virtual	1	Sistema en linea	1	Sistema en Linea
Laboratorio de Computación	1	100	1	50
Laboratorio de Inglés	1	100	1	50
Sala Simulación de Juicio oral	1	90	0	0
Equipo Video Conferencia	0	0	2	-
Data Show	6	-	7	-
Oficina Clínica Jurídica	1	-	1	-
Oficina Atención de Público Clínica Jurídica	1	-	1	-

BENEFICIOS ESTUDIANTILES				
Area Médica	**Antofagasta**		**Coquimbo**	
	Cantidad de profesionales	Capacidad	Cantidad de profesionales	Capacidad
Medicina General	3 Doctores	2 Box	3 Doctores	2 Box
Procedimientos Médicos	1 Paramédico	1 Box	1 Paramédico	1 Box
Nutrición	1 Nutricionista	1 Box	1 Nutricionista	1 Box
Ginecología	1 Matrona	1 Box	1 Ginecólogo - 1 Matrona	1 Box
Kinesiología	3 Kinesiólogo	1 Box	1 Kinesiólogo	1 Box
Dental	2 odontólogos	1 Box	3 Odontólogos	2 Box
Programa de apoyo AHORA	0	0	3 Psicólogos	1 Box
Area Estudiantil	**Antofagasta**		**Coquimbo**	
	Cantidad de profesionales	Capacidad	Cantidad de profesionales	Capacidad
Asistente social	5 Asistentes Sociales	5 Oficinas	4 Asistentes Sociales	3 ofinas
Jardin Infantil	1 Directora - 9 Parvularias	1 Jardín /Sala Cuna (57)	1 Directora - 10 Parvularias	30 Transición/14 Sala Cuna
Deportes	2 Funcionarios - 10 Profesionales	1 Gimnasio	2 Funcionarios -12 Profesionales	1 Oficina y áreas de Deporte
Area Artistica	1 Director - 10 profesores de Taller	1 Oficina y Galpón Cultural	1 Directora - 9 Profesores de Taller	1 Oficina y Galpón Cultural
Pastoral	5 Funcionarios - 3 Sacerdotes	9 Oficinas	4 Funcionarios - 3 Sacerdotes	1 Departamento
Tienda Universitaria	1 Secretaria	1 Bazar	1 Secretaria	1 Bazar
Casino	Concesionado	1000 alumnos	Concesionado	600 alumnos
Bar Lácteo	Concesionado	50 alumnos	Concesionado	60 alumnos
Federación de estudiantes	1 Secretaria	1 Oficina	1 Secretaria	1 Oficina
Centro de Fotocopiado	-	-	Concesionado	2 Centros

ANEXO 1: Organización del Plan de Estudios

Modalidad de la Carrera
Semestral

Duración de la Carrera	
Cinco años	Diez semestres

Duración del Ciclo Básico	
Un año y medio	Tres semestres

Duración del Ciclo Profesional	
Tres años y medio	Siete semestres

Total de Créditos
300 SCT

Estructura Curricular		
Tipo	**Número de Asignaturas**	**Porcentaje[2]**
Plan Básico	16	26%
Plan Profesional	39	63%
Plan Formación General	7	11%

[2] Porcentaje de asignaturas pertenecientes al plan, con respecto al total de las asignaturas.

ANEXO 2: Malla Curricular

SEMESTRE: 1

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA		REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal	Créditos SCT	Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00161	**Introducción al Fenómeno Jurídico**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	4,5						4,5	6,0	**7**			
ECDE 00162	**Derecho Romano**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**			
ECDE 00163	**Derecho Político**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	4,5						4,5	4,5	**6**			
ECDE 00164	**Historia del Derecho**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	4,0	**4**			
ECDE 00165	**Habilidades Comunicativas**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	1,5	**3**			
UNFI 01184	**Formación General Globalización I SSED 01184** Inglés I	Electiva Fg	0	Básico	N	Plan Formación General	Semestral	3,0						3,0	4,0	**4**			
UNFV 00001	**Formación General en Valores I DCTE 00000** Identidad y Universidad	Electiva Fg	0	Básico	N	Plan Formación General	Semestral	1,5						1,5	1,0	**1**			
						Total Semanal		**22,5**						**22,5**	**27**	**30**			

SEMESTRE: 2

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA		REQUISITOS		
Código	**Nombre**	**Tipo Asignatura**	**Pos.**	**Ciclo**	**Exam. (1)**	**Tipo Curricular**	**Duración**	**Cátedra**	**Ayud.**	**Lab.**	**Taller**	**Terreno**	**Exp. Clínica**	**Total**	**Personal**	**Créditos SCT**	**Asignatura**	**Nivel**	**Crédito**
ECDE 00261	**Fuentes e Interpretación del Derecho**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**	**ECDE 00161** Intro. al Fenómeno Jurídico		
ECDE 00262	**Persona y Acto Jurídico**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	4,5						4,5	8,0	**7**			
ECDE 00263	**Introducción al Derecho Constitucional**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	7,0	**5**			
ECDE 00264	**Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**	**ECDE 00164** Historia del Derecho		
ECDE 00265	**Comunicación Jurídica**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	3,5	**4**	**ECDE 00165** Habilidades Comunicativas		
UNFI 02184	**Formación General Globalización II** **SSED 02184** Inglés II	Electiva Fg	0	Básico	N	Plan Formación General	Semestral	3,0						3,0	3,5	**4**	**SSED 01184** Inglés I		
UNFV 00002	**Formación General en Valores II** **DCTE 00002** Dialogo Fe - Cultura	Electiva Fg	0	Básico	N	Plan Formación General	Semestral	1,5						1,5	1,0	**2**	**UNFV 00001** Formación General en Valores I		
						Total Semanal		**21**						**21**	**29**	**30**			

SEMESTRE: 3

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA		REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal	Créditos SCT	Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00361	**Fundamentos del Derecho Procesal I**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	1,5						1,5	3,0	**3**			
ECDE 00362	**Bienes**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	4,5						4,5	7,0	**7**	**ECDE 00262** Persona y Acto Jurídico		
ECDE 00363	**Constitución Orgánica y Control**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	4,5						4,5	7,0	**7**	**ECDE 00263** Introducción al Derecho Constitucional		
ECDE 00364	**Derecho Económico**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	2,0	**3**			
ECDE 00365	**TIC y Herramientas para la Investigación**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	3,0	**3**			
ECDE 00366	**Fundamentos de la Filosofía Moral y Social**	Obligatoria	0	Básico	N	Plan Básico	Semestral	3,0						3,0	5,0	**5**			
UNFV 00003	**Formación General en Valores III** **DCTE 00004** Dialogo Fe - Ciencia	Electiva Fg	0	Básico	N	Plan Formación General	Semestral	1,5						1,5	2,0	**2**	**UNFV 00002** Formación General en Valores II		
						Total Semanal		**21**						**21**	**29**	**30**			

SEMESTRE: 4

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA	Créditos SCT	REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal		Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00461	**Fundamentos del Derecho Procesal II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	7,0	**7**	**ECDE 00361** Fundamentos del Derecho Procesal I		
ECDE 00462	**Obligaciones**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**	**ECDE 00362** Bienes		
ECDE 00463	**Derecho Internacional Público**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	5,0	**5**	**ECDE 00263** Introducción al Derecho Constitucional		
ECDE 00464	**Derecho Comercial**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	6,5	**6**	**ECDE 00262** Persona y Acto Jurídico **ECDE 00364** Derecho Económico		
ECDE 00465	**Módulo de Integración Jurídica I**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	1,5						1,5	3,0	**3**	**ECDE 00361** Fundamentos del Derecho Procesal I **ECDE 00362** Bienes **ECDE 00363** Constitución Orgánica y Control		
UNFE 00001	**Formación General Electiva**	Electiva Fg	0	Profesional	N	Plan Formación General	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
						Total Semanal		**19,5**						**19,5**	**30,5**	**30**			

SEMESTRE: 5

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA	Créditos SCT	REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal		Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00561	**Juicios Declarativos Civiles**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	5,0	**5**	**ECDE 00361** Fundamentos del Derecho Procesal I **ECDE 00461** Fundamentos del Derecho Procesal II		
ECDE 00562	**Contratos Civiles y Mercantiles I**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**	**ECDE 00462** Obligaciones **ECDE 00464** Derecho Comercial		
ECDE 00563	**Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	6,0	**6**	**ECDE 00363** Constitución Orgánica y Control		
ECDE 00564	**Organización Jurídica de la Empresa**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	5,0	**6**	**ECDE 00464** Derecho Comercial		
ECDE 00565	**Derecho Penal: Parte General I**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	4,0	**4**			
UNFP 83761	**Electivo Interdisciplinario** **ECDE 05001** Legal English	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
						Total Semanal		**21**						**21**	**29**	**30**			

SEMESTRE: 6

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA	Créditos SCT	REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal		Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00661	**Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	5,0	**5**	**ECDE 00561** Juicios Declarativos Civiles		
ECDE 00662	**Responsabilidad Contractual**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**	**ECDE 00562** Contratos Civiles y Mercantiles I		
ECDE 00663	**Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	6,0	**6**	**ECDE 00563** Derechos Const. y Derechos Humanos I		
ECDE 00664	**Contratos Civiles y Mercantiles II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	6,0	**6**	**ECDE 00562** Contratos Civiles y Mercantiles I		
ECDE 00665	**Derecho Penal: Parte General II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	4,0	**4**	**ECDE 00565** Derecho Penal: Parte General I		
ECDE 00666	**Filosofía del Derecho**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	5,0	**5**	**ECDE 00366** Fundamentos de la Filosofía Moral y Social		
						Total Semanal		**21**						**21**	**29**	**30**			

SEMESTRE: 7

								HORAS DEDICACIÓN											
								DIRECTAS							INDIRECTA		REQUISITOS		
Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	Personal	Créditos SCT	Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00761	Derecho Procesal Penal	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	5,5	6	ECDE 00561 Juicios Declarativos Civiles		
ECDE 00762	Derecho de Familia	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	5,0	5			
ECDE 00763	Derecho Administrativo I	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	4,0	4			
ECDE 00764	Sociedades de Capital y Mercado de Valores	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	5,5	6	ECDE 00564 Organización Jurídica de la Empresa		
ECDE 00765	Derecho Penal: Parte Especial	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	4,5						4,5	5,0	6	ECDE 00665 Derecho Penal: Parte General II		
ECDE 00766	Litigación	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	2,5	3	ECDE 00561 Juicios Declarativos Civiles		
						Total Semanal		22,5						22,5	27,5	30			

SEMESTRE: 8

Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	HORAS DEDICACIÓN DIRECTAS Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	INDIRECTA Personal	Créditos SCT	REQUISITOS Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00861	**Recursos Procesales Civiles y Penales**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	9,5	**7**	**ECDE 00661** Juicio Ejecutivo y Proced. Especiales **ECDE 00761** Derecho Procesal Penal		
ECDE 00862	**Derecho Sucesorio**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	1,5						1,5	6,0	**5**	**ECDE 00762** Derecho de Familia		
ECDE 00863	**Derecho Administrativo II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**	**ECDE 00763** Derecho Administrativo I		
ECDE 00864	**Derecho Individual del Trabajo**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**			
UNFP 83762	**Formación Profesional Electiva** **ECDE 10801** Delitos Especiales **ECDE 10802** Derecho Ambiental **ECDE 10803** Derecho Concursal **ECDE 10804** Derecho de Minería **ECDE 10805** Derecho Tributario **ECDE 10806** Procedimientos Penales Especiales	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
UNFP 83763	**Formación Profesional Electiva: Litigación Especializada** **ECDE 08001** Litigación Administrativa **ECDE 08002** Litigación Laboral **ECDE 08003** Litigación Penal	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
						Total Semanal		**16,5**						**16,5**	**33,5**	**30**			

SEMESTRE: 9

Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	HORAS DEDICACIÓN DIRECTAS Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	INDIRECTA Personal	Créditos SCT	REQUISITOS Asignatura	Nivel	Crédito
ECDE 00961	**Derechos de los Recursos Naturales**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
ECDE 00962	**Derecho Colectivo del Trabajo**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	6,0	**5**	**ECDE 00864** Derecho Individual del Trabajo		
UNFP 83764	**Formación Profesional Electiva** **ECDE 10801** Delitos Especiales **ECDE 10802** Derecho Ambiental **ECDE 10803** Derecho Concursal **ECDE 10804** Derecho de Minería **ECDE 10805** Derecho Tributario **ECDE 10806** Procedimientos Penales Especiales	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
ECDE 00963	**Clínica Jurídica I**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	14,0	**10**	(*)		
ECDE 00964	**Metodología de la Investigación**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	1,5						1,5	7,0	**5**	(*)		
UNFV 00004	**Formación General en Valores IV** **DCTE 00005** Ética Profesional	Electiva Fg	0	Profesional	N	Plan Formación General	Semestral	1,5						1,5	1,5	**2**	**UNFV 00003** Formación General en Valores III		
						Total Semanal		**15,0**						**15,0**	**34,5**	**30**			

(*) Sólo puede ser cursado el año de Egreso

SEMESTRE: 10

Código	Nombre	Tipo Asignatura	Pos.	Ciclo	Exam. (1)	Tipo Curricular	Duración	HORAS DEDICACIÓN DIRECTAS Cátedra	Ayud.	Lab.	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Total	INDIRECTA Personal	Créditos SCT	REQUISITOS Asignatura	Nivel	Crédito
UNFP 83765	**Formación Profesional Electiva**	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
	ECDE 10801 Delitos Especiales																		
	ECDE 10802 Derecho Ambiental																		
	ECDE 10803 Derecho Concursal																		
	ECDE 10804 Derecho de Minería																		
	ECDE 10805 Derecho Tributario																		
	ECDE 10806 Procedimientos Penales Especiales																		
UNFP 83766	**Formación Profesional Electiva**	Electiva	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,0	**4**			
	ECDE 10801 Delitos Especiales																		
	ECDE 10802 Derecho Ambiental																		
	ECDE 10803 Derecho Concursal																		
	ECDE 10804 Derecho de Minería																		
	ECDE 10805 Derecho Tributario																		
	ECDE 10806 Procedimientos Penales Especiales																		
ECDE 01061	**Clínica Jurídica II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	14,0	**10**	(*)		
ECDE 01062	**Seminario de Investigación**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	1,5						1,5	13,0	**8**	(*)		
ECDE 01063	**Módulo de Integración Jurídica II**	Obligatoria	0	Profesional	N	Plan Profesional	Semestral	3,0						3,0	3,5	**4**	(*)		
						Total Semanal		**13,5**						**13,5**	**36,5**	**30**			

(*) Sólo puede ser cursado el año de Egreso

ANEXO 3: Tabla de Convalidaciones
Escuela de Derecho Coquimbo

INFORME TABLA DE CONVALIDACIONES CAMBIO DE PLAN			
Carrera Origen	**8376 Derecho**	**Plan de Origen**	**200610**
Carrera Destino	**Derecho**	**Plan Destino**	

Semestre de Cambio	**Primero**	**Fecha de Creación**	**2016**	**Fecha de Cambio**	**2017**

Ramo	Origen	Ramo	Destino	Criterio
Derecho Romano	ECDE 00110	Derecho Romano		
Derecho Constitucional I	ECDE 00112	Derecho Político		
Historia del Derecho I	ECDE 00113	Historia del Derecho		
Introducción al Derecho I	ECDE 00111	Introducción al Fenómeno Jurídico		
Expresión Oral	ECDE 00115	Habilidades Comunicativas		
Formación para la Globalización I	SSED 01184	Formación para la Globalización I		
Derecho Civil II	ECDE 00316	Persona y Acto Jurídico		
Derecho Constitucional I	ECDE 00112	Introducción al Derecho Constitucional		
Historia del Derecho II	ECDE 00213	Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones		
Introducción al Derecho II	ECDE 00211	Fuentes e Interpretación del Derecho		

Dada por aprobada (DPA)		Comunicación Jurídica		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 1		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 2		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 3		Convalidar hasta ingreso 2016
Formación para la Globalización II	SSED 02184	Formación para la Globalización II		
Derecho Civil III	ECDE 00416	Bienes		
Derecho Constitucional II	ECDE 00212	Constitución Orgánica y Control		
-Fundamentos Filosóficos y - Ética General	-ECDE 00114 y -ECDE 00214	Fundamentos de la Filosofía Social y Moral		Ambas asignaturas del plan de origen deben estar aprobadas
Dada por aprobada (DPA)		TIC y Herramientas para la Investigación		Convalidar hasta ingreso 2015
Doctrina Social de la Iglesia	ECDE 00414	Formación en Valores		
Derecho Procesal I	ECDE 00315	Fundamentos del Derecho Procesal I		
Derecho Económico I	ECDE 00311	Derecho Económico		
Derecho Civil IV	ECDE 00516	Obligaciones		
Derecho Internacional Público	ECDE 00313	Derecho Internacional Público		
Derecho Comercial I	ECDE	Derecho Comercial		

	00512			
Formación para la Globalización III	SSED 03183	Formación General		
Derecho Procesal II	ECDE 00415	Fundamentos del Derecho Procesal II		
Razonamiento y Argumentación Jurídica	ECDE 00215	Módulo de Integración Jurídica I		
Derecho Civil V	ECDE 00616	Contratos Civiles y Mercantiles I		
Derecho Constitucional III	ECDE 00312	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I		
Derecho Comercial II	ECDE 00612	Organización Jurídica de la Empresa		
Derecho Penal I	ECDE 00513	Derecho Penal: Parte General I		
Derecho Procesal III	ECDE 00515	Juicios Declarativos Civiles		
Formación para la Globalización IV	SSED 04183	Electivo Interdisciplinario		
Derecho Comercial III	ECDE 00712	Contratos Civiles y Mercantiles II		
Derecho Constitucional IV	ECDE 00412	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II		
Derecho Civil VI	ECDE 00716	Responsabilidad Extracontractual		
Derecho Penal II	ECDE 00613	Derecho Penal: Parte General II		
Derecho Procesal IV	ECDE 00615	Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales		
Filosofía del Derecho	ECDE 00314	Filosofía del Derecho		
Derecho Civil VII	ECDE	Derecho de Familia		

	00816			
Derecho Administrativo I	ECDE 00517	Derecho Administrativo I		
Derecho Económico III	ECDE 00811	Sociedades de Capital y Mercado de Valores		
Derecho Penal III	ECDE 00713	Derecho Penal: Parte Especial		
Derecho Procesal Penal I	ECDE 00714	Derecho Procesal Penal		
Práctica Forense II	ECDE 00614	Litigación		
Derecho Civil VIII	ECDE 00916	Derecho Sucesorio		
Derecho Administrativo II	ECDE 00617	Derecho Administrativo II		
Derecho del Trabajo I	ECDE 00717	Derecho Individual del Trabajo		
Formación para la Globalización Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos	UNFG 51823 UNFG 06182 UNFP 00904 UNFP 09104 UNFP 01004 UNFP 10104 UNFP 10114 ECDE 00618 ECDE 00718 ECDE 00813 ECDE 00815 ECDE	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva

Humanos	00812 ECDE 00711 ECDE 00912 ECDE 00514 ECDE 00413			
Derecho Procesal IV	ECDE 00615	Recursos Procesales Civiles y Penales		
Práctica Forense III	ECDE 00814	Formación Profesional Electiva: Litigación Especializada		
Derecho del Trabajo II	ECDE 00817	Derecho Colectivo del Trabajo		
Formación para la Globalización Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	UNFG 51823 UNFG 06182 UNFP 00904 UNFP 09104 UNFP 01004 UNFP 10104 UNFP 10114 ECDE 00618 ECDE 00718 ECDE 00813 ECDE 00815 ECDE 00812 ECDE 00711	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva

	ECDE 00912 ECDE 00514 ECDE 00413			
Seminario de Investigación I	ECDE 00913	Metodología de la Investigación Jurídica		
Ética Profesional	ECDE00818	Formación en Valores: Ética Profesional		
Formación para la Globalización Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	UNFG 51823 UNFG 06182 UNFP 00904 UNFP 09104 UNFP 01004 UNFP 10104 UNFP 10114 ECDE 00618 ECDE 00718 ECDE 00813 ECDE 00815 ECDE 00812 ECDE 00711 ECDE 00912 ECDE 00514 ECDE 00413	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva
Formación para la Globalización Formación Profesional Electiva	UNFG 51823 UNFG 06182 UNFP	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas

Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	00904 UNFP 09104 UNFP 01004 UNFP 10104 UNFP 10114 ECDE 00618 ECDE 00718 ECDE 00813 ECDE 00815 ECDE 00812 ECDE 00711 ECDE 00912 ECDE 00514 ECDE 00413			sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva
Seminario de Investigación II	ECDE 01013	Seminario de Investigación		
Dada por aprobada (DPA)		Módulo de Integración Jurídica II		Convalidar hasta ingreso 2013

ANEXO 3: Tabla de Convalidaciones
Escuela de Derecho Antofagasta

INFORME TABLA DE CONVALIDACIONES CAMBIO DE PLAN			
Carrera Origen	**8373 Derecho**	**Plan de Origen**	**N**
Carrera Destino	**Derecho**	**Plan Destino**	

Semestre de Cambio	**Primero**	**Fecha de Creación**	**2016**	**Fecha de Cambio**	**2017**

Ramo	Origen	Ramo	Destino	Criterio
Derecho Romano	EADE 00110	Derecho Romano		
Derecho Constitucional I	EADE 00112	Derecho Político		
Historia del Derecho I	EADE 00113	Historia del Derecho		
Introducción al Derecho I	EADE 00111	Introducción al Fenómeno Jurídico		
Expresión Oral	EADE 00115	Habilidades Comunicativas		
Formación para la Globalización I	EH 105	Formación para la Globalización I		
Derecho Civil II	EADE 00316	Persona y Acto Jurídico		
Derecho Constitucional I	EADE 00112	Introducción al Derecho Constitucional		
Historia del Derecho II	EADE 00213	Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones		
Introducción al	EADE	Fuentes e		

Derecho II	00211	Interpretación del Derecho		
Dada por aprobada (DPA)		Comunicación Jurídica		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 1		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 2		Convalidar hasta ingreso 2016
Dada por aprobada (DPA)		Formación en Valores 3		Convalidar hasta ingreso 2016
Formación para la Globalización II	EH 205	Formación para la Globalización II		
Derecho Civil III	EADE 00416	Bienes		
Derecho Constitucional II	EADE 00212	Constitución Orgánica y Control		
-Fundamentos Filosóficos y - Ética General	-EADE 00114 y -EADE 00214	Fundamentos de la Filosofía Social y Moral		Ambas asignaturas del plan de origen deben estar aprobadas
Dada por aprobada (DPA)		TIC y Herramientas para la Investigación		Convalidar hasta ingreso 2015
Doctrina Social de la Iglesia	EADE 00414	Formación en Valores		
Derecho Procesal I	EADE 00315	Fundamentos del Derecho Procesal I		
Derecho Económico I	EADE 00311	Derecho Económico		
Derecho Civil IV	EADE 00516	Obligaciones		
Derecho Internacional Público	EADE 00313	Derecho Internacional Público		
Derecho Comercial I	EADE 00512	Derecho Comercial		

Formación Profesional Electiva	FP304	Formación General		
Derecho Procesal II	EADE 00415	Fundamentos del Derecho Procesal II		
Razonamiento y Argumentación Jurídica	EADE 00215	Módulo de Integración Jurídica I		
Derecho Civil V	EADE 00616	Contratos Civiles y Mercantiles I		
Derecho Constitucional III	EADE 00312	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I		
Derecho Comercial II	EADE 00612	Organización Jurídica de la Empresa		
Derecho Penal I	EADE 00513	Derecho Penal: Parte General I		
Derecho Procesal III	EADE 00515	Juicios Declarativos Civiles		
Formación Profesional Electiva	FP404	Electivo Interdisciplinario		
Derecho Comercial III	EADE 00712	Contratos Civiles y Mercantiles II		
Derecho Constitucional IV	EADE 00412	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II		
Derecho Civil VI	EADE 00716	Responsabilidad Extracontractual		
Derecho Penal II	EADE 00613	Derecho Penal: Parte General II		
Derecho Procesal IV	EADE 00615	Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales		
Filosofía del Derecho	EADE 00314	Filosofía del Derecho		
Derecho Civil VII	EADE 00816	Derecho de Familia		
Derecho	EADE	Derecho		

Administrativo I	00517	Administrativo I		
Derecho Económico III	EADE 00811	Sociedades de Capital y Mercado de Valores		
Derecho Penal III	EADE 00713	Derecho Penal: Parte Especial		
Derecho Procesal Penal I	EADE 00714	Derecho Procesal Penal		
Práctica Forense II	EADE 00614	Litigación		
Derecho Civil VIII	EADE 00916	Derecho Sucesorio		
Derecho Administrativo II	EADE 00617	Derecho Administrativo II		
Derecho del Trabajo I	EADE00717	Derecho Individual del Trabajo		
Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	FP 504 FP 604 FP 904 FP 9A4 FP A04 FP AA4 FP AB4 EADE 618 EADE 718 EADE 813 EADE 815 EADE 812 EADE 711 EADE 912 EADE 514 EADE 413	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva
Derecho Procesal IV	EADE	Recursos Procesales Civiles y Penales		

	00615			
Práctica Forense III	EADE 00814	Formación Profesional Electiva: Litigación Especializada		
Derecho del Trabajo II	EADE 00817	Derecho Colectivo del Trabajo		
Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	FP 504 FP 604 FP 904 FP 9A4 FP A04 FP AA4 FP AB4 EADE 618 EADE 718 EADE 813 EADE 815 EADE 812 EADE 711 EADE 912 EADE 514 EADE 413	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva
Seminario de Investigación I	EADE 00913	Metodología de la Investigación Jurídica		
Ética Profesional	EADE 00818	Formación en Valores: Ética Profesional		
Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I	FP 504 FP 604 FP 904 FP 9A4 FP A04 FP AA4 FP AB4 EADE 618 EADE 718 EADE 813	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional

Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	EADE 815 EADE 812 EADE 711 EADE 912 EADE 514 EADE 413			Electiva
Formación Profesional Electiva Derecho Tributario I Derecho Tributario II Derecho Penal IV Derecho Procesal Penal II Derecho Comercial IV Derecho Económico II Derecho Canónico Práctica Forense I Derecho Internacional de los Derechos Humanos	FP 504 FP 604 FP 904 FP 9A4 FP A04 FP AA4 FP AB4 EADE 618 EADE 718 EADE 813 EADE 815 EADE 812 EADE 711 EADE 912 EADE 514 EADE 413	Formación Profesional Electiva		Cualquiera de las asignaturas nativas señaladas sirve para convalidar un curso de Formación Profesional Electiva
Seminario de Investigación II	DEA 13	Seminario de Investigación		
Dada por aprobada (DPA)		Módulo de Integración Jurídica II		Convalidar hasta ingreso 2013

ANEXO 4: Programas de Asignatura

Programa de Asignatura
Introducción al Fenómeno Jurídico

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Introducción al Fenómeno Jurídico	
Código	ECDE 00161	
Semestre en la Malla[3]	Primero	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	6,0

[3] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	**TOTAL**	10,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz analizar el concepto de Derecho, las normas jurídicas, la diferencia con otras normas, qué es el ordenamiento jurídico y algunas otras definiciones básicas, como la relación jurídica.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Reconoce el área y las ramas del Derecho que se relacionan con el asunto de relevancia jurídica.*
2. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
3. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión del*

asunto de relevancia jurídica.

4. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El Derecho como Ciencia Social.
    a. La relación del Derecho con otras Ciencias Sociales (política, sociología, filosofía y economía).
    b. El fenómeno jurídico como práctica y teoría.
    c. El fenómeno jurídico y otros sistemas normativos (normas de trato social, morales y religiosas).
2. El concepto de Derecho.
    a. La norma jurídica.
    b. Plasmación de la norma jurídica (Constitución, Leyes, Reglamentos, Sentencias).
    c. Escuelas jurídicas (Iusnaturalismo y Positivismo).
    d. Fines del Derecho.
    e. Funciones del Derecho.
3. Ordenamiento Jurídico.
    a. Concepto.
    b. Ordenamiento Jurídico y Sistema Jurídico.
    c. Relación entre validez y eficacia.
    d. Derecho Público y Derecho Privado.
4. La relación jurídica.
    a. Breves referencias respecto del sujeto y objeto del Derecho.
    b. Configuración de la relación jurídica.
    c. Derecho subjetivo y teoría de su naturaleza (clasificación, modificación, pérdida y extinción).

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se implementarán clases magistrales trascendentes o formativas para vincular los aspectos teóricos y prácticos.

3. Se recomienda el desarrollo del trabajo en equipo.
4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto de la relación jurídica, la eficacia y validez de la norma.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
2. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
3. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
4. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Squella, A. (2014). Introducción al Derecho. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Nino, C. (1995). Introducción al análisis del Derecho. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.

Falcón y Tella, M. (2011). Lecciones de Teoría General del Derecho. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

Bibliografía complementaria

Prieto, L. (2005). Apuntes de Teoría del Derecho. Editorial Trotta. Madrid, España.

Pacheco, M. (1976). Teoría General del Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Squella, A. (2007). ¿Qué es el Derecho? Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura
Derecho Romano

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Romano	
Código	ECDE 00162	
Semestre en la Malla[4]	Primero	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X

[4] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica e interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar el concepto y las fuentes del Derecho Romano, el Derecho relativo a las personas y a la familia y sus principales características; el concepto, clases y modos de adquirir la propiedad; el concepto, las clases, las fuentes y los efectos de las obligaciones y los aspectos sustantivos fundamentales del Derecho Sucesorio Romano.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

  Competencias Genéricas UCN:

- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Desarrolla una lectura comprensiva en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
3. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Síntesis histórica.
   a. El sistema de fuentes romano.
   b. La tradición histórica del Derecho Romano.
2. Conceptos jurídicos generales.
3. Acciones y proceso.
   a. El proceso romano de las legis actiones.
      i. Nociones generales.
      ii. Procedimientos ejecutivos.
         1. Legis actio per sacramentum.
         2. Legis actio per iudicis arbitrive postulationem.
         3. Legis actio per condictionem.
      iii. Procedimientos ejecutivos.
         1. Legis actio per manus iniectionem.
         2. Legis actio per pignoris capionem.
   b. La actio agere per formulas.
      i. Nociones generales.
      ii. Etapas del procedimiento.
         1. Etapa in iure. Especial referencia a la formula.
         2. Etapa apud iudicem.
      iii. Clases de acciones.

            1. Civiles y honorarias.
            2. In rem, in personam.
            3. Temporales y perpetuas.
        iv. Procedimientos ejecutivos.

4. Personas y familia.
    a. Personas.
        i. Personas naturales: concepto, atributos, nacimiento, muerte, capitis diminutio.
        ii. Corporaciones.
    b. La familia romana.
        i. Concepto de familia.
        ii. El matrimonio romano y sus formas.
        iii. Las relaciones paternas. Breve referencia a la patria potestad.
5. Derecho de cosas.
    a. Concepto y clasificación de las cosas.
    b. El dominio.
        i. El concepto de dominio romano.
        ii. Clases de dominio.
        iii. Acción protectora.
    c. La posesión.
        i. Concepto y clases.
        ii. Acciones posesorias.
    d. Modos de adquirir la propiedad.
        i. Modos solemnes.
            1. In iure cessio.
            2. Mancipatio.
            3. Adiudicatio.
        ii. Modos reales.
            1. Breve referencia a la ocupatio, accesio y mezcla.
            2. Traditio.
            3. Usucapio.
    e. Obligaciones.
        i. Concepto de obligatio.
        ii. Sistema de fuentes.

1. Sistema gayano.
2. Sistema justinianeo.

iii. Préstamos.
1. Préstamos civiles.
a. Mutuo.
b. Dare ob rem.
2. Préstamos pretorios.
a. Comodato (precario).
b. Prenda.

iv. Actos formales.
1. Stipulatio.
a. Concepto.
b. Clases.
c. Requisitos y su evolución.
2. Otros contratos formales.

v. Contratos de buena fe.
1. Bona fides.
2. Fiducia.
3. Compraventa.
4. Arrendamiento o locatio conductio.
5. Mandato.
6. Actiones adicticiae qualitatis.

vi. Acciones penales.
1. Delitos civiles.
a. Iniuria.
b. Furtum.
c. Delito de daños: damnum iniuria datum.
2. Delitos pretorios autónomos.
a. Quod metus causa factum erit.
b. De dolo malo.

vii. Efecto de obligaciones.
1. Cumplimiento de obligaciones.
a. Solvere, liberare, satisfacere.
b. Pago o solutio.

c. Cumplimiento obligaciones de hacer.

2. Incumplimiento de obligaciones.

viii. Extinción de obligaciones: modos extinguir obligaciones.

6. Derecho Sucesorio.
   a. Nociones preliminares.
   b. Sucesión intestada. Nociones generales.
   c. Sucesión testada. Nociones generales.
   d. Acción de petición de herencia.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de los contenidos del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.
2. Abordar un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Intercambiar ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado de manera oral y escrita, para medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. Podrá evaluarse a través de discusiones la comunicación, la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.

4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Guzmán, A. (2013). Derecho Privado Romano. Editorial Legal Publishing. 2ª edición. Santiago, Chile.

Samper, F. (2007). Derecho Romano. Ediciones Universidad Católica. 3ª edición. Santiago, Chile.

Gayo, (2000). Instituciones. Traducción de Francisco Samper. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

García, M. (2015). Derecho Privado Romano. Ediciones Académicas. Madrid, España.

Amunátegui, C. (2011). Historia social, política y jurídica de Roma. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina.

Programa de Asignatura
Derecho Político

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Político	
Código	ECDE 00163	
Semestre en la Malla[5]	Primero	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	4,5
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[5] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender los conceptos fundamentales de la teoría política, a partir de los cuales se construye el Estado Constitucional y democrático de Derecho.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Interpreta las necesidades del entorno y de la o las personas con que interactúa.*
2. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión del asunto de relevancia jurídica.*
3. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Relación entre Derecho y política.
   a. Concepto de Derecho Político.
   b. Relación entre teoría política con la sociedad política.
   c. La actividad política: faces de la política.

2. Teoría de la sociedad política.
   a. Relación entre comunidad y sociedad.
   b. Sociedad, grupos y fuerzas políticas.

c. Teorías relativas al origen de la sociedad política.

3. Teoría del poder.
   a. El poder social.
   b. El poder político y legitimidad.
   c. Limitaciones generales al poder político.

4. Teoría del Estado.
   a. Concepto, evolución y elementos del Estado.
   b. Estado legal y Estado Constitucional de Derecho.
   c. Formas jurídicas del Estado.

5. Teoría del gobierno y teoría de la democracia.
   a. Teoría de separación de funciones.
   b. Formas de gobierno.
   c. Regímenes políticos y teoría de la democracia.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.

2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Cea, J. (2000). Teoría de Gobierno: Derecho chileno y Comparado. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Nogueira, H., Cumplido, F. (2001). Instituciones Políticas y Teoría Constitucional. Universidad de Talca. Talca, Chile.

Sabine, G. (1990). Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. México D.F, México.

Bibliografía complementaria

Blanco, R. (1998). El valor de la Constitución. Alianza Editorial. Madrid, España.

Del Águila, R., Vallespín, F. (1998). La democracia en sus textos. Alianza Editorial. Madrid, España.

García, M. (1984). Derecho Constitucional Comparado. Alianza Editorial. Madrid, España.

Heller, G. (1998). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica. México D.F,

México.

Programa de Asignatura
Historia del Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Historia del Derecho	
Código	ECDE 00164	
Semestre en la Malla[6]	Primero	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación	Docencia directa	3,0

[6] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Semanal *Cronológicas*	Trabajo autónomo	4,0
	TOTAL	7,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de conceptualizar la Historia del Derecho como una disciplina de estudio, reconocer sus distintas etapas de desarrollo y las influencias de cada uno en la conformación actual del Derecho.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Reconoce el área y las ramas del Derecho que se relacionan con el asunto de relevancia jurídica.*
2. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
3. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión del asunto de relevancia jurídica.*
4. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Concepto de Historia del Derecho y escuelas historiográficas.
   a. La naturaleza científica de la Historia del Derecho.
   b. Hitos y representantes de las corrientes historiográficas.
2. Etapas históricas del Derecho Romano.
   a. Regímenes políticos y sus fuentes jurídicas.
   b. El legado del Derecho Romano.
3. La influencia del Derecho Germánico y Visigodo.
   a. Las invasiones bárbaras y el valor de la costumbre.
   b. Los reinos visigodos y sus fuentes legales.
4. El mundo árabe y su influencia socio-jurídica en España.
   a. Convergencias y diferencias entre el mundo cristiano y musulmán.
   b. Organización político-administrativa musulmana y sus fuentes del Derecho.
5. Del Alto Medioevo al Derecho Común.
   a. El localismo jurídico y la sociedad estamental.
   b. La importancia del Derecho Común y la consolidación del Derecho Castellano.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se recomienda implementar clases magistrales trascendentes o formativas para vincular los aspectos teóricos y prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto de la evolución del Derecho a lo largo de la historia de la humanidad.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
2. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
3. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
4. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Melero, I. (1983). Historia del Derecho. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Valparaíso, Chile.

Eyzaguirre, J. (2010). Historia del Derecho. 18ª edición. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.

Kunkel, W. (1985). Historia del Derecho Romano. 9ª edición. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Bibliografía complementaria

Barrientos, J. (2003). Curso de Historia del Derecho. Editorial Lexis Nexis. Santiago, Chile.

Escudero, J. (1995). Curso de Historia del Derecho. 2ª edición. Gráficas Solana. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Habilidades Comunicativas

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Habilidades Comunicativas	
Código	ECDE 00165	
Semestre en la Malla[7]	Primero	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	1,5
	TOTAL	4,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[7] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: ”Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos orales y escritos, evitando vicios del lenguaje y optimizando el uso de los recursos disponibles a fin de causar mayor impacto comunicacional hacia sus interlocutores.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Interpreta las necesidades del entorno y de la o las personas con que interactúa.*
2. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión del asunto de relevancia jurídica.*
3. *Desarrolla una lectura comprensiva en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. La Comunicación.
   a. Objetivo de la comunicación.
   b. Elementos de la comunicación.
   c. Funciones del lenguaje.
   d. La comunicación y el ejercicio profesional del abogado.
2. Expresión escrita.
   a. Códigos gramaticales y ortográficos, y vicios de la expresión escrita.
   b. Esquematización de ideas y plan de redacción.

c. Principios de la redacción.
d. Partes del texto.
e. Comprensión y redacción de textos.
f. Estilos de escritura.
g. Expresión escrita y medios electrónicos.
h. Vocabulario técnico-jurídico.

3. Expresión oral.
   a. Elementos expresivos del lenguaje oral.
   b. Estructura de la presentación oral.
   c. Vicios de la expresión oral.
   d. Creatividad y preparación de la presentación oral.
   e. Bases de la oratoria
   f. Uso de la voz.
   g. Expresión corporal y gestual.
   h. Factores de éxito en la presentación oral.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional.
2. La metodología debe promover la comprensión y elaboración de textos escritos de naturaleza argumentativa y del ámbito jurídico.
3. La metodología debe favorecer la práctica de la expresión oral a lo largo de todo el semestre mediante presentaciones preparadas e improvisadas que permitan desarrollar habilidades relacionales, útiles para la carrera y el ejercicio profesional.
4. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes, ya sea de manera oral o escrita.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar de manera oral y escrita de acuerdo a cada unidad temática.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.

4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Fernández, C. (2008). La comunicación humana: En el mundo contemporáneo. Editorial McGraw-Hill. México.

Bibliografía complementaria

Pérez, M., Vega, O. (2007). Técnicas Argumentativas. 2ª edición. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Van Eemeren, F., Grootendorst, R. (2006). Argumentación, Comunicación y Falacias: Una perspectiva pragma-dialéctica. 2ª edición. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Corral, H. (2016). Manual práctico del alumno para escribir un trabajo universitario. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Fuentes e Interpretación del Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Fuentes e Interpretación del Derecho	
Código	ECDE 00261	
Semestre en la Malla[8]	Segundo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Introducción al Fenómeno Jurídico
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas	Cátedra	3,0

[8] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de determinar cada una de las fuentes del Derecho y cómo se realiza su interpretación.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Capacidad de autoaprendizaje.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Reconoce el área y las ramas del Derecho que se relacionan con el asunto de relevancia jurídica.*
2. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
3. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión*

del asunto de relevancia jurídica.

4. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Fuentes del Derecho.
   a. Concepto.
   b. Clasificaciones.
   c. Cómo se accede al estudio de las fuentes del Derecho: las fuentes de información de las fuentes: literatura jurídica y bases de datos.
   d. Fuentes materiales.
   e. Fuentes formales (Ley, Constitución, Tratados Internacionales, Decretos con Fuerza de Ley, Decretos Ley, Potestad Reglamentaria, Autos acordados, La costumbre jurídica, Jurisprudencia, Principios Generales del Derecho y La Equidad.
2. Argumentación e Interpretación Jurídica.
   a. Nociones básicas de la argumentación e interpretación jurídica.
   b. Argumentación en la práctica legislativa.
   c. Interpretación de la ley en sentido amplio.
   d. Argumentación en la práctica judicial. El lenguaje judicial.
   e. Interpretación de las sentencias.
   f. Argumentación en la práctica contractual.
   g. Interpretación de los actos jurídicos de carácter privado.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se implementarán clases magistrales trascendentes o formativas para vincular los aspectos teóricos y prácticos.
3. Se debe trabajar en equipo.
4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto de la relación jurídica y la eficacia y validez de la norma.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.

2. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
3. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
4. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Squella, A. (2014). Introducción al Derecho. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Falcón y Tella, M. (2011). Lecciones de Teoría General del Derecho. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

Bibliografía complementaria

Prieto, L. (2005). Apuntes de Teoría del Derecho. Editorial Trotta. Madrid, España.

Pacheco, M. (1976). Teoría General del Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Atienza, M. (2012). El derecho como argumentación: Concepciones de la argumentación. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Programa de Asignatura

Persona y Acto Jurídico

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Persona y Acto Jurídico	
Código	ECDE 00262	
Semestre en la Malla[9]	Segundo	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	8,0
	TOTAL	12,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[9] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar el concepto y las fuentes del Derecho de las personas y sus principales características; el concepto, los efectos, la ineficacia de los actos jurídicos y los aspectos sustantivos fundamentales de la teoría de la prueba.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Identifica componentes principales y relevantes del asunto de relevancia jurídica.*
2. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Los sujetos de Derecho.
    a. Noción de la personalidad.
        i. Clasificación de las personas.

b. Principio de la existencia de las personas naturales.
    i. Existencia legal y existencia natural.
    ii. Nacimiento, condiciones para que se constituya un principio de existencia: doctrina de la viabilidad, dificultades; tendencia de las legislaciones modernas.
    iii. Existencia anterior al nacimiento.
    iv. Protección de los derechos del que está por nacer: situaciones excepcionales, fertilización asistida, reproducción asistida.
    v. Presunción de Derecho sobre la época de la concepción.
c. Fin de la persona natural.
    i. Muerte real y encefálica.
    ii. Muerte presunta.
d. Atributos de la personalidad.
    i. Nociones básicas.
    ii. El nombre: origen, características, adquisición y pérdida.
    iii. Estado civil.
    iv. Domicilio: concepto y clasificaciones.
    v. Patrimonio: concepto y teorías.
e. Personas jurídicas.
    i. Concepto y naturaleza jurídica.
    ii. Clasificación.
    iii. Diferencias entre corporación y fundación en el Código civil.

2. Teoría del Acto Jurídico.
    a. Generalidades: concepto, estructura, elementos y clasificación.
    b. Requisitos de existencia y validez de los actos jurídicos.
        i. La voluntad y la voluntad exenta de vicios.
            1. Generalidades: concepto, la manifestación de voluntad, el silencio, la representación.
            2. La voluntad de los actos jurídicos bilaterales.
            3. Los vicios de la voluntad.
                a. El error.
                b. La fuerza.
                c. El dolo.
                d. La lesión.

4. Desacuerdo entre voluntad y declaración. La simulación.

ii. El objeto.

1. Concepto y clasificación.
2. Requisitos.
3. El objeto ilícito: concepto, requisitos y casos. Estudio particular art. 1464.

iii. La causa.

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Doctrinas sobre la causa.
3. Requisitos.

iv. La capacidad.

1. Concepto.
2. Clases de capacidad.
3. Clases de incapacidad.

v. Las formalidades.

1. Concepto.
2. Clases y su sanción.

c. Efectos de los actos jurídicos.

1. Concepto de parte y terceros.
2. Las modalidades. Breve referencia.

d. Ineficacia de los actos jurídicos.

i. Concepto y clases de ineficacia.

ii. Ineficacia por inexistencia.

1. Concepto y características.
2. Distintas teorías. Discusión sobre su procedencia.

iii. Nulidad.

1. Concepto y clases de nulidad.
2. La nulidad absoluta: concepto, características, causales, legitimación, saneamiento.
3. La nulidad relativa: concepto, características, causales, legitimación, saneamiento.
4. Efectos de la nulidad: entre las partes y respecto de terceros.
5. Referencia a las causales de ineficacia en sentido estricto.

3. Aspectos sustantivos de la teoría de la prueba.
    a. Conceptos generales: definición y regulación.
    b. Objeto de la prueba.
    c. Peso de la prueba.
    d. Los distintos medios de prueba.
        i. Documentos: concepto y clasificaciones.
        ii. Breve referencia a los restantes medios de prueba.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de los contenidos del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.
2. Se podrá abordar un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Intercambiar ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. La comunicación se medirá a través de discusiones y la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.

4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Ducci, C. (2002). Derecho Civil. Parte general. Editorial Jurídica de Chile. 4ª Edición. Santiago, Chile.

Vial del Río, V. (2003). Teoría general del acto jurídico. Editorial Jurídica de Chile. 5ª Edición actualizada. Santiago, Chile.

Alessandri, A. Somarriva, M., Vodanovic, A. (2005). Tratado de Derecho Civil. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Alessandri, A. (1983). La nulidad y la rescisión en el Derecho civil chileno. Ediar Editores. Buenos Aires, Argentina.

León, A. (1958). La capacidad y la voluntad en los actos jurídicos. Editorial Jurídica de Chile. 1ª edición. Santiago, Chile.

León, A. (1958). El objeto en los actos jurídicos. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

León, A. (1961). La causa. Editorial Jurídica de Chile. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Peñailillo, D. (1989). La prueba en materia sustantiva civil. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Introducción al Derecho Constitucional

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Introducción al Derecho Constitucional	
Código	ECDE 00263	
Semestre en la Malla[10]	Segundo	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	

[10] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el desarrollo de los aspectos esenciales de la teoría de la Constitución y su proyección hacia las bases de la institucionalidad.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Reconoce el área y las ramas del Derecho que se relacionan con el asunto de relevancia jurídica.*
2. *Identifica componentes principales y relevantes del asunto de relevancia jurídica.*
3. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Teoría general del Derecho Constitucional.
   a. Principios rectores que inspiran la teoría general del Derecho Constitucional.
   b. Fuentes del Derecho Constitucional.
   c. Introducción a la interpretación constitucional.

2. Teoría de la Constitución.
   a. Antecedentes históricos: El Constitucionalismo.
   b. Concepto, contenido y tipologías de la Constitución.
   c. Teoría del Poder Constituyente, mutación y cambio constitucional.
   d. Significación política de la Constitución: La relación entre Constitución y

democracia.

e. Significación jurídica de la Constitución: Constitución normativa, supremacía constitucional y sistemas de jurisdicción constitucional.
f. Métodos de interpretación aplicados al Derecho Constitucional.

3. Valores y principios constitucionales.
   a. Orígenes y características de la Constitución de 1980.
   b. Persona, sociedad y Estado.
   c. Bases de la institucionalidad en la Constitución de 1980.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa

en el desarrollo de la discusión.

4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Cea, J.L (2015). Derecho Constitucional Chileno Tomo I. 2ª edición. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Garrorena, A. (2011). Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, España.

Salazar, P. (2006). La democracia constitucional. Una radiografía teórica. Fondo de Cultura Económica, México.

Bibliografía complementaria

Aragón, M. (1989). Constitución y Democracia. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Atria, F. (2013). La Constitución tramposa. LOM ediciones. Santiago, Chile.

Cazor, K. (2007). “Constitucionalismo y umbral democrático en Chile: Hacia una nueva teoría constitucional”. Ius et Praxis, año 13 Nº 1. Chile.

De Cabo, C. (2003). La Reforma constitucional. Editorial Trotta. Madrid, España.

Nogueira, H. (Coordinador 2015). Las bases de la institucionalidad. Realidad y Desafíos. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Bilbao, J.M. y otros (2011). Lecciones de Derecho Constitucional I. Lex Nova. Valladolid, España.

Blanco, R. (1998). El valor de la Constitución. Editorial Alianza. Madrid, España.

López, L. (1994). Introducción al Derecho Constitucional. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia,

España.

Programa de Asignatura

Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Construcción Socio-Jurídica de las Instituciones	
Código	ECDE 00264	
Semestre en la Malla[11]	Segundo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Historia del Derecho
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[11] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reconocer las bases y el desarrollo histórico el Derecho chileno y en particular de sus instituciones y textos constitucionales.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad de autoaprendizaje.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Reconoce el área y las ramas del Derecho que se relacionan con el asunto de relevancia jurídica.*
2. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
3. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
4. *Comenta la información que aportan otros profesionales en la comprensión del asunto de relevancia jurídica.*
5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Fundamentos del Derecho Indiano.
   a. Concepto de Derecho Indiano. Elementos integradores y evolución.
   b. Fuentes del Derecho Indiano.
   c. Etapas históricas de la evolución del Derecho Indiano.
2. Configuración territorial y estructuras de la ciudad indiana.
   a. División administrativa y Derecho Público.
   b. La persona y su residencia.
3. La influencia ilustrada y las ideas en la emancipación.
   a. Ilustración. Reformas borbónicas y primeras constituciones.
   b. La formación del Derecho nacional.
4. Pilares de la institucionalidad en el Siglo XIX.
   a. La Constitución de 1833. Los orígenes de los partidos políticos. Los debates sobre la sociedad.
   b. Los sistemas productivos. La estructura social.
5. La evolución del territorio chileno.
   a. Acción del Estado. Migraciones. Capitales.
   b. Consolidación del territorio nacional.
6. Continuidad y rupturas institucionales en el siglo XX.
   a. Constitución de 1925. Mesocracia. Acción del Estado.
   b. De los proyectos globales a la redemocratización.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se implementarán clases magistrales trascendentes o formativas para vincular los aspectos teóricos y prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto de la evolución del Derecho chileno a lo largo de su historia.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
2. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.

3. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
4. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Bravo, B. (1993). Historia de las Instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica. 2ª edición.
Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile.

Campos, F. (1992). Historia constitucional de Chile: las instituciones políticas y sociales. 7ª
edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Eyzaguirre, J. (2010). Historia del Derecho. 18ª edición. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Bravo, B. (1986). Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile: 1924-1973. 2ª edición.
Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Comunicación Jurídica

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Comunicación Jurídica	
Código	ECDE 00265	
Semestre en la Malla[12]	Segundo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Habilidades Comunicativas
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,5
	TOTAL	6,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	

[12] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, diagnostica las necesidades, expectativas, requerimientos e intereses de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica e interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente en contextos orales y escritos dentro del ámbito jurídico, de manera argumentada y exenta de falacias, empleando la técnica del debate como fórmula de intercambio y discusión de ideas en términos respetuosos, democráticos e integradores.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *Dominio I CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Interpreta las necesidades del entorno y de la o las personas con que interactúa.*
2. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VII. ÁREAS TEMÁTICAS

1. La argumentación.
   a. Orígenes y desarrollo de la argumentación.
   b. Concepto de argumentación.
   c. Estructura del texto argumentativo.
   d. Tipos de razonamiento.
   e. Recursos argumentativos.
   f. Recursos retóricos en la argumentación.
   g. Indicadores de fuerza argumentativa.
2. Las falacias.
   a. Concepto.
   b. Clasificación y tipos de falacias.
   c. Las falacias en el ámbito jurídico.
3. El debate.
   a. Técnicas de discusión oral.
   b. El debate: tipos y características.
   c. Formato, estructura y reglas del debate.
   d. Preparación y ejecución del debate.
   e. Estrategias de refutación y contra-argumentación.

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional.
2. La metodología debe promover la comprensión y elaboración de textos escritos de naturaleza argumentativa y del ámbito jurídico.
3. La metodología debe favorecer la práctica del debate a lo largo de todo el semestre.
4. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes.

IX. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar de manera preferentemente oral de acuerdo a cada unidad temática.

2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

X. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Pérez, M., Vega, O. (2007). Técnicas Argumentativas. 2ª edición. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Van Eemeren, F., Grootendorst, R. (2006). Argumentación, Comunicación y Falacias: Una perspectiva pragma-dialéctica. 2ª edición. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Fernández, C. (2008). La comunicación humana: en el mundo contemporáneo. Editorial McGraw-Hill. México.

Bibliografía complementaria

Rojas, D. (1999). De la oratoria al discurso. Ediciones Universidad de La Serena. La Serena, Chile.

Programa de Asignatura

Fundamentos del Derecho Procesal I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Fundamentos del Derecho Procesal I	
Código	ECDE 00361	
Semestre en la Malla[13]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación	Docencia directa	1,5

[13] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Semanal *Cronológicas*	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	4,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica; y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar los conceptos básicos que integran la función jurisdiccional, los postulados procesales de rango constitucional, así como la visión en conjunto de la organización judicial y de los principios que lo rigen.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Respeto por la dignidad de las personas.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Identifica componentes principales y relevantes del asunto de relevancia jurídica.*
2. *Interpreta el enunciado normativo relacionado en el asunto de relevancia jurídica.*
3. *Considera diferentes enfoques de las Ciencias Jurídicas para obtener la información necesaria en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción.

a. Evolución de la Disciplina. El Derecho Procesal como concepto base, sus elementos caracterizadores. El Derecho Jurisdiccional:

i) El poder judicial.

ii) La acción.

iii) El proceso.

b. El Derecho Procesal como Derecho de tutela: medios de tutela no jurisdiccionales.

c. Fuentes del Derecho Procesal. Directas: Constitución, Tratados Internacionales, La ley, autoacordados. Indirectas: Jurisprudencia, Doctrina, Usos y prácticas procesales.

2. Poder Judicial.

a. Principios jurídicos aplicables al Poder Judicial.

b. La función Jurisdiccional, momentos jurisdiccionales, los equivalentes jurisdiccionales, las facultades conexas a la jurisdicción.

c. Los Asuntos judiciales no contenciosos.

d. El gobierno autónomo del poder judicial.

3. La Organización Judicial.

a. Los criterios de la Organización Judicial.

b. Estudio particular de los órganos jurisdiccionales. Atribución y materias sometidas

a su competencia. Nombramiento de Jueces y Ministros.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso es mediante clases expositivas y activas, combinando la explicación de los contenidos del curso y su aplicación práctica con espacio de participación por parte de los estudiantes.
2. La metodología a desarrollar en este curso es el trabajo en equipo, pudiendo los estudiantes abordar algún desafío grupal vinculado a los temas del curso. Se espera que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros, poniendo a disposición del equipo sus habilidades y conocimientos para el logro del trabajo solicitado.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso. 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Orellana, F. (2010). Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico. Tomo I. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Núñez, O., Pérez, A. (2013). Manual de Derecho Procesal Civil. Parte General. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Figueroa, J., Morgado, E. (2013). Jurisdicción, competencia y disposiciones comunes a todo procedimiento. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.vlex.com (intranet acceso remoto UCN).

www.legalpublishing.cl (intranet acceso remoto UCN).

Programa de Asignatura

Bienes

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Bienes	
Código	ECDE 00362	
Semestre en la Malla[14]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Persona y Acto Jurídico
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal Cronológicas	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	7,0
	TOTAL	11,5
Detalles Horas Directas Cronológicas	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[14] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica; y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar: el concepto y las clasificaciones de los bienes, sus principales características; la propiedad, su concepto, características, los modos de adquirir la propiedad, la posesión y sus especies, así como distinguir la aplicación de las acciones protectoras del dominio.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Trabajo en equipo.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Identifica componentes principales y relevantes del asunto de relevancia jurídica.*
2. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Desarrolla propuestas de respuestas considerando los antecedentes del asunto de relevancia jurídica.*
5. *Recoge la propuesta más viable para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Conceptos fundamentales y clasificaciones.
    a. Cosa y bien. Cosa y objeto de Derecho.
    b. Clasificaciones.
        i. Cosas corporales e incorporales.
        ii. Bienes muebles e inmuebles.
        iii. Consumibles y no consumibles.
        iv. Fungibles y no fungibles.
        v. Principales y accesorios.
        vi. Divisibles e indivisibles.
        vii. Singulares y universales.
        viii. Presentes y futuros.
2. De la propiedad.
    a. Concepto, definiciones y especies.
    b. Caracteres del dominio.
    c. Facultades inherentes al dominio.
    d. Diversas clases de propiedad.
    e. La copropiedad.
        i. Generalidades: concepto, terminología, fuentes y clasificación.
        ii. Derechos de los copropietarios.
        iii. Administración de la cosa común.
        iv. Obligaciones de los comuneros.
        v. Responsabilidad de los comuneros.
        vi. La extinción de la copropiedad.
        vii. La copropiedad inmobiliaria. Breve referencia.
    f. Modos de adquirir el dominio. Posesión.
        i. Concepto de modo de adquirir.
        ii. Teorías que exigen o niegan la dualidad título y modo.
        iii. Clases de modo de adquirir.

iv. La ocupación y la accesión. Breve referencia.

v. La tradición.

1. Concepto y caracteres peculiares.
2. Requisitos de la tradición.
3. Efectos de la tradición.
4. Diversas especies de tradición.
    a. Tradición de derechos reales sobre cosa corporal mueble.
    b. Tradición de derechos reales sobre cosa corporal inmueble. Análisis del Registro Conservador de Bienes Raíces.
    c. Tradición de los derechos personales.

vi. La prescripción adquisitiva.

1. La prescripción en general: concepto, reglamentación y reglas comunes.
2. Concepto de prescripción adquisitiva.
3. Requisitos de la prescripción adquisitiva.
    a. Cosas susceptibles de posesión.
    b. La posesión.
        i. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Cosas susceptibles de posesión.
        ii. Semejanzas y diferencias con la propiedad.
        iii. Diversas clases de posesión.
        iv. Posesión regular.
        v. Posesión irregular.
        vi. Posesiones viciosas.
        vii. La mera tenencia.
        viii. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.
            1. La posesión de bienes muebles.
            2. La posesión de Bienes Raíces.
    c. Plazo.
    d. Interrupción de la prescripción.
    e. Suspensión de la prescripción.

4. Diversas clases de prescripción.
    a. Prescripción adquisitiva ordinaria.
    b. Prescripción adquisitiva extraordinaria.
    c. Prescripción de otros derechos reales distintos del dominio.
    d. Prescripción entre comuneros.

3. Derechos reales limitados.
    a. Generalidades.
    b. El usufructo.
    c. Breve referencia a la propiedad fiduciaria y la servidumbre.
4. Las acciones protectoras del dominio.
    a. Las acciones posesorias.
        i. Concepto.
        ii. Requisitos.
        iii. Clases.
    b. La acción reivindicatoria.
        i. Concepto.
        ii. Características.
        iii. Requisitos.
        iv. Las prestaciones mutuas.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de los contenidos del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.
2. Se podrá abordar un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Intercambiar ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis, la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. Se evaluará la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Peñailillo, D. (2010). Los bienes. La propiedad y otros derechos reales. Editorial Jurídica de Chile.
Santiago, Chile.

Alessandri, A., Somarriva, M. (2001). Tratado de los derechos reales. Bienes. Editorial Jurídica de
Chile. 6ª Edición. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Rozas, F. (2004). Los bienes. Lexis Nexis. 3ª edición. Santiago, Chile.

Kirvenstein, A. (1957). De los objetos del Derecho. Los bienes. Editorial Edugal. Santiago, Chile.

Pescio, V. (1978). Manual de Derecho Civil. Tomo IV. De la copropiedad, de la posesión horizontal y de la posesión. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Constitución Orgánica y Control

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Constitución Orgánica y Control	
Código	ECDE 00363	
Semestre en la Malla[15]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Introducción al Derecho

[15] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

		Constitucional
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	7,0
	TOTAL	11,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica; y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el desarrollo del Derecho Constitucional Orgánico, enfocado a su funcionalidad, considerando el análisis del control constitucional.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Responsabilidad social.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Establece relaciones entre el Derecho y sus aspectos histórico-sociales.*
2. *Interpreta el enunciado normativo relacionado con el asunto de relevancia jurídica en un todo coherente.*
3. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Organiza las distintas alternativas de posibilidades en función de los antecedentes teóricos y prácticos para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Desarrolla propuestas de respuestas considerando los antecedentes del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Recoge la propuesta más viable para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Diferencia dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Gobierno y administración del Estado.
   a. Presidente de la República: funciones y atribuciones.
   b. Bases generales de la administración del Estado.
   c. Gobierno y administración regional.
2. Congreso Nacional.
   a. Función parlamentaria y principio democrático.
   b. Sistema de elección del Congreso Nacional.
   c. Funciones y atribuciones de la Cámara de Diputados, Senado y Congreso.

3. Poder Judicial.
    a. Poder judicial y función jurisdiccional.
    b. Bases constitucionales de la administración de justicia.
4. Órganos constitucionales de control.
    a. Noción y clasificación del control.
    b. Sistema orgánico de control político.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo y ejercicios de simulación.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.

5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Cea, J.L. (2008). Derecho Constitucional Chileno. Volumen 2.Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Silva, A. (1997 – 2003). Tratado de Derecho Constitucional. Editorial Jurídica de Chile, tomos 3, 4, 5 y 6. Santiago, Chile.

Verdugo, M. (1997). Derecho Constitucional, Volumen 1 y 2. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Álvarez, E. (2005). Curso de Derecho Constitucional. Editorial Tecnos. Madrid, España.

CEP – PNUD (2011) Frente a la mayoría: leyes supramayoritarias y Tribunal Constitucional en Chile. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_4925_3018/libro_Frente-a-las-mayorias_web_LSierra-LMacClure.pdf

Fernández, M. (2011). Derecho Constitucional: La centralidad del Parlamento. Congreso de los Diputados; Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones. 838 pp. Madrid, España.

Peña, M. (2011). Aportes del Tribunal Constitucional de Chile al Estado de derecho y a la democracia / Marisol Pena Torres. Tribunal Constitucional, 113 pp. Santiago, Chile.

Pérez, J. (2005). Curso de derecho constitucional. Editorial Marcial Pons. Madrid, España.

Webgrafía

www.bcn.cl

www.tribunalconstitucional.cl

www.pjud.cl

www.camara.cl

www.senado.cl

Programa de Asignatura

Derecho Económico

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Económico	
Código	ECDE 00364	
Semestre en la Malla[16]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	2,0
	TOTAL	5,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[16] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de aplicar los conceptos fundamentales del tráfico económico, principios económicos constitucionales, el derecho de protección del consumidor y prácticas atentatorias contra la libre competencia.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Responsabilidad social.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Aspectos generales de la macroeconomía y en particular, las cuentas nacionales.
   a. Conceptos.
   b. Características.
   c. Clasificaciones.
2. Principios económicos constitucionales.
3. Derecho de protección de los consumidores.
   a. Derechos y deberes de consumidores y proveedores.
   b. Sistemas de responsabilidad.

c. Sistemas de reclamación.

4. Derecho de la competencia.
   a. Análisis del DL 211.
   b. Conductas atentatorias libre competencia.
   c. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Fiscalía Nacional Económica.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será de clases expositivas y activas. Se utilizará material audiovisual para contextualizar los saberes.
2. Se fomentará activamente la participación de los estudiantes en clases, dando ejemplos o vinculando saberes, con otros de otras áreas.
3. Se utilizará la metodología de trabajo en equipo. Se formarán grupos de análisis de jurisprudencia, tanto de Derecho del Consumo, como de Libre Competencia.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluará la capacidad de los estudiantes para resolver problemas de aplicación práctica y la utilización de vocabulario técnico jurídico.
2. Se medirán las metas y tareas que se logren en el trabajo en equipo. La participación activa en el mismo y la responsabilidad de las tareas individuales.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Zavala, J., Morales, J. (2005). Derecho económico, Lexis Nexis. Santiago, Chile.

Ruiz-Tagle, C. (2013). Curso de Derecho Económico. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Valdés, D. (2012). Libre Competencia y Monopolio, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Fernandois, A. (2006). Derecho Constitucional Económico Garantías Económicas Doctrina y Jurisprudencia, Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

TIC y Herramientas para la Investigación

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	TIC y Herramientas para la Investigación	
Código	ECDE 00365	
Semestre en la Malla[17]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal Cronológicas	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas Cronológicas	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	

[17] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de emplear herramientas digitales al servicio de tareas de investigación científica. En particular, podrá utilizar las funciones básicas e intermedias de procesadores de texto, presentaciones multimedia, hojas de cálculo, así como buscar, filtrar y organizar fuentes de información mediante el uso de gestores bibliográficos.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.*
- *Capacidad de autoaprendizaje.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Desarrolla una lectura comprensiva en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Utiliza fuentes de información de las ciencias jurídicas computarizadas y no computarizadas de origen confiable para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Integra TIC para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

4. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*

5. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción al uso de herramientas digitales.
   a. Estructura y organización de directorios, carpetas y archivos.
   b. Técnicas de respaldo y seguridad de la información.
   c. Servicios de alojamiento de archivo virtual: uso de Google Drive.
2. Procesadores de texto.
   a. Elementos del procesador de texto.
   b. Creación y edición de documentos.
   c. Funciones de la barra de herramientas.
   d. Funciones del formato de texto (negrilla, subrayado, fuentes, párrafo, interlineado, estilos, entre otros).
   e. Inserción de elementos multimedia: portada, página en blanco, salto de página, tablas, imágenes, formas, gráficos, hipervínculos, encabezados, pie de página, números de página, entre otros.
   f. Diseño de página: márgenes, orientación, tamaño, columnas, entre otros.
   g. Referencias: tabla de contenidos y notas al pie.
   h. Revisión: formulación y eliminación de comentarios, y protección de documentos.
3. Presentaciones multimedia.
   a. Tipos de presentaciones multimedia: Power Point, Prezi y Sway.
   b. Principios generales de la elaboración de presentaciones multimedia.
   c. Organización y diseño de presentaciones multimedia.

d. Incorporación de elementos multimedia: películas, sonidos y animaciones.
e. Configuración de la presentación.

4. Hojas de cálculo: Excel.
   a. Características de la planilla electrónica: celda, rango, texto, valor, entre otros.
   b. Ingreso y formato de datos.
   c. Uso de formulas.
   d. Uso y comprensión de funciones: suma, resta, promedios.
   e. Orden y filtro de planillas.
   f. Creación de gráficos.
5. Gestión bibliográfica.
   a. Criterios de búsqueda y selección.
   b. Motores de búsqueda y bases de datos electrónica.
   c. Elaboración de fichas bibliográficas.
   d. Uso y tipos de referencias bibliográficas.
   e. Normas de referencias bibliográficas.
   f. Gestores de referencias bibliográficas.
   g. Uso de Mendeley: Instalación, ingreso de datos, generación de base de datos y enlace con procesador de texto.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso favorecerá la aplicación de las unidades temáticas, mediante la realización de ejercicios prácticos a lo largo de todo el semestre.
2. El curso debe ser impartido en una sala multimedia que permita el trabajo individual de cada estudiante.
3. El cupo máximo de esta asignatura no debe exceder los 30 estudiantes, a fin de favorecer el aprendizaje efectivo del alumnado.
4. El estudiante debe enfrentar dilemas éticos relacionados con la propiedad intelectual y el plagio.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se privilegiarán las evaluaciones de actividades de aplicación práctica de las unidades temáticas, mediante la elaboración de documentos, presentaciones y

hojas de cálculo.

2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Peñailillo, D. (2010). Los bienes. La propiedad y otros derechos reales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Alessandri, A., Somarriva, M. (2001). Tratado de los derechos reales. Bienes. 6ª Edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Corral, H. (2016). Manual práctico del alumno para escribir un trabajo universitario. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Webgrafía

Word: https://support.office.com/es-es/article/Aprendizaje-de-Word-7bcd85e6-2c3d-4c3c-a2a5-5ed8847eae73?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES

Excel: https://support.office.com/es-es/article/Aprendizaje-de-Excel-9bc05390-e94c-46af-a5b3-d7c22f6990bb?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES

Power Point: https://support.office.com/es-es/article/Aprendizaje-de-PowerPoint-40e8c930-cb0b-40d8-82c4-bd53d3398787?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES

Manual de Mendeley: http://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/397-2013-12-12-guiadeusodemendeley2.pdf

Programa de Asignatura

Fundamentos de la Filosofía Social y Moral

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Fundamentos de la Filosofía Social y Moral	
Código	ECDE 00366	
Semestre en la Malla[18]	Tercero	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes

[18] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas y aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reconocer los fundamentos de la Filosofía Social y reflexionar, desde una perspectiva práctica, sobre los distintos sistemas de Filosofía Moral, así como sobre otras concepciones éticas alternativas e integradoras.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Responsabilidad social.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Interpreta el enunciado normativo relacionado con el asunto de relevancia jurídica en un todo coherente.*
2. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
3. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*
4. *Diferencia dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Fundamentos de la Filosofía Social.
    a. Ser humano y sociedad desde: Platón y Aristóteles, Los contractualistas, las ideas ilustradas, el pensamiento liberal y republicano, visiones contemporáneas.
2. Sistemas de Filosofía Moral.
    a. La ética de la virtud. Virtudes éticas y dianoéticas.
    b. Deontologismo. Noción de deber e imperativo.
    c. Utilitarismo. La maximización de la felicidad.
3. Otras concepciones éticas.
    a. Relativismo en la ética.
    b. Egoísmo ético.
    c. Ética del cuidado.
    d. Teorías eclécticas.
4. Relación entre Ética y Derecho.
    a. Teorías integradoras entre Derecho y Moral y teorías que niegan su relación.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se recomienda implementar clases magistrales trascendentes o formativas que vinculen los aspectos teóricos y prácticos.
3. Se debe favorecer el trabajo en equipo para promover la reflexión y discusión de los temas tratados en el curso.

4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos sobre problemáticas sociales, políticas y jurídicas actuales en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se privilegiarán los debates y discusiones grupales en relación a las temáticas del curso.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Aristóteles (2008). Ética a Nicómaco. Editorial Alianza. Madrid, España.

Kant, I. (1996). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. 12ª edición. Editorial Espasa-
Calpe. Madrid, España.

Rachels, J. (2007). Introducción a la Filosofía Moral. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Bibliografía complementaria

Platón (1997). La República. Editorial Alianza. Madrid, España.

Aristóteles (1988). Política. Editorial Gredos Madrid, España.

Hobbes, T. (2001). Del ciudadano y Leviatán. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Rousseau, J. (1998). Del contrato social. Editorial Alianza. Madrid, España.

Kelsen, H. (2005). Teoría pura del derecho. Editorial Porrúa. México.

Locke, J. (2010). Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Kant, I. (2007). ¿Qué es la ilustración? Editorial Alianza. Madrid, España.

Programa de Asignatura

Fundamentos del Derecho Procesal II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Carrera	Derecho
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas
Nombre de la Asignatura	Fundamentos del Derecho Procesal II
Código	ECDE 00461

Semestre en la Malla[19]	Cuarto	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Fundamentos del Derecho Procesal I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	7,0
	TOTAL	11,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO
El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al

[19] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

asunto de relevancia jurídica". Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante podrá comprender y analizar los conceptos esenciales de la competencia de los tribunales de justicia, la teoría de los actos procesales, aplicándolos a situaciones concretas, comprendiendo de manera sistemática y técnica la regulación legal procedimental aplicable a todo el proceso.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. La competencia.

a) Concepto.
b) Extensión y límites de la jurisdicción.
c) Tratamiento procesal. Las cuestiones de competencia.
2. Teoría de la acción.
a. El Derecho Romano: La situación en el siglo XIX; la polémica Windscheid-Muther; los dos caminos de la acción. La acción como derecho a la tutela jurisdiccional concreta: Derecho de carácter concreto; Ámbito de la tutela concreta. La acción como derecho a la tutela jurisdiccional abstracta: Las formulaciones doctrinales; Acción y Pretensión.
b. El derecho fundamental a obtener una tutela judicial efectiva: a) Titulares del derecho; b) Contenido esencial del derecho en el ámbito civil; c) Contenido esencial en el proceso penal.
3. Teoría del proceso.
a) Naturaleza y estructura del proceso. Caracteres instrumental, artificial y técnico del proceso. Las teorías sobre su naturaleza jurídica: Doctrinas privatistas; Doctrinas publicistas. La razón de ser del proceso. Proceso, procedimiento y juicio (enjuiciamiento).
b) Clases de procesos: Civil y Penal. Declaración, ejecución y cautela.
c) La unidad fundamental del proceso. Tutelas ordinarias y privilegiadas.
d) Procesos ordinarios y procesos especiales; El caso del proceso laboral; El supuesto de "lo contencioso-administrativo".
4. Los principios del proceso.
a) Sentido de la teoría de los principios. La constitucionalización de algunos principios.
b) Principios comunes a todos los procesos. Dualidad de posiciones. Contradicción o audiencia: Contenido del principio; Derecho fundamental. Igualdad de las partes: Igualdad legal; Igualdad práctica.
c. Los principios del procedimiento. Forma y formalismo. Oralidad y escritura. La oralidad y sus principios consecuencia: Forma oral de los actos procesales; Inmediación; Concentración; Publicidad. La escritura y sus principios consecuencia: Forma escrita de los actos procesales; Mediación; Dispersión y Preclusión.
d. Introducción a la teoría de los actos procesales. Concepto y delimitación de los actos procesales: Noción de Acto Procesal; El acto procesal en el proceso.

Requisitos de los actos procesales; Forma: Oral: Inmediación, presencia judicial y publicidad; Escrito: Información; defectos de los actos: Nulidad y subsanación. Clasificación de los actos.

5. Las Partes.

a) Actos de las partes: Actos destinados a obtener una resolución judicial; Actos creadores de situaciones jurídicas. Los actos procesales del juez de carácter jurisdiccional: las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Clases de resoluciones. Los actos procesales de terceros.

b) El estatuto de las partes. Terceros procesales. La capacidad para ser parte y la capacidad procesal. La defensa y la representación procesal: el patrocinio y el mandato judicial. La legitimación y sus tipos. La sucesión procesal.

c) Pluralidad de partes: litisconsorcio, tipos.

d) Los terceros: concepto y clasificación. Terceros coadyuvantes, terceros excluyentes y terceros independientes. Efectos de las resoluciones pronunciadas en tercerías.

6. Las actuaciones judiciales y los plazos.

a) Concepto de actuaciones judiciales, requisitos de validez.

b) Los plazos, tipos de plazos y la comparecencia y rebeldía.

7. Las notificaciones.

a) Concepto, reglas legales aplicables, importancia de las notificaciones. Requisitos generales de las notificaciones. Consentimiento y declaraciones del notificado. Tipos de notificaciones: personal, personal subsidiaria, por cédula, por el estado diario, tácita, ficta, especiales.

8. Resoluciones judiciales.

a) Los efectos de las resoluciones judiciales: Desasimiento y la aclaración, agregación o rectificación de las sentencias.

b) Los autos y decretos frente al principio del desasimiento.

c) Cosa juzgada. La acción de cosa juzgada y la excepción de cosa juzgada.

9. Los incidentes.

a) Concepto y clasificación. Incidentes ordinarios e incidentes especiales. Su tramitación procesal.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las clases se desarrollarán bajo la modalidad de clase expositiva o magistral de manera predominante, especialmente con el objeto de introducir al estudiante en los temas que se abordarán en el curso.
2. También se utilizarán metodologías activas, como complemento a las clases expositivas, para que el estudiante pueda internalizar de forma autónoma los contenidos entregados en dichas clases. Así, se podrán realizar trabajos en equipo, exposiciones orales y actividades que permitan a los estudiantes interactuar entre ellos y con el profesor.
3. Por otra parte, aquellos aspectos de los contenidos del programa que lo permitan, podrán ser abordados, de manera complementaria, con el estudio de problemas de relevancia jurídica y análisis y resolución de casos.
4. A través del ingreso a expedientes virtuales disponibles en la página web del poder judicial los estudiantes podrán conocer, en la medida que se avanza en los contenidos del curso, los distintos tipos de actos procesales y resoluciones judiciales.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se realizarán a lo menos dos evaluaciones parciales a lo largo del curso, las que podrán ser escritas u orales. Ambas evaluaciones podrán descomponerse en varias evaluaciones si así lo propone el profesor en su planificación del curso, con el objeto de evaluar las distintas actividades como trabajos, resolución de casos, presentaciones orales, entre otros.
2. Tanto para las evaluaciones escritas como las orales, se aplicará una rúbrica.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía obligatoria

Orellana, F. (2010). Manual de Derecho Procesal Tomo I, Derecho Procesal Orgánico.

Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Núñez, R., Pérez, A. (2013). Manual de Derecho Procesal Civil Parte General. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Stoehrel, C. (2010). De las Disposiciones Comunes a Todo Procedimiento y de los Incidentes. Editorial Jurídica de Chile. 6ª edición. Santiago, Chile.

Salas, J. (2000). Los Incidentes. Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición. Santiago, Chile.

Morgado, E., Figueroa, J. (2013) Procedimientos Civiles e Incidentes. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Camiruaga, J. (2004) De las notificaciones. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Obligaciones

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Obligaciones	
Código	ECDE 00462	
Semestre en la Malla[20]	Cuarto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Bienes
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[20] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el concepto, elementos, requisitos y fuentes de las obligaciones. Asimismo, el estudiante deberá comprender, analizar y resolver problemas relativos a los efectos, modificación y extinción de la relación obligacional.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 1: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Responsabilidad social.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Organiza las distintas alternativas de posibilidades en función de los antecedentes teóricos y prácticos para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Desarrolla propuestas de respuestas considerando los antecedentes del asunto de relevancia jurídica.*

5. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*
7. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Concepto y nociones fundamentales.
    a. El Derecho de obligaciones.
        i. Concepto.
        ii. Características.
        iii. Importancia, permanencia y evolución del derecho de obligaciones.
    b. El concepto de relación obligatoria.
    c. Elementos de las obligaciones.
        i. Sujetos de la obligación.
        ii. Elemento objetivo o real: la prestación.
        iii. El vínculo o nexo.
2. Fuentes de las obligaciones.
    a. Nociones generales, concepto y clasificación.
    b. Breve análisis de cada una de las fuentes: contrato, cuasicontrato, hechos ilícitos, ley, declaración unilateral de voluntad, enriquecimiento sin causa.
3. Clasificación de las obligaciones.
    a. Civiles y naturales.
        i. Noción, panorama histórico y naturaleza jurídica.
        ii. Concepto de obligación natural.
        iii. Características obligaciones naturales CC chileno.
        iv. Taxatividad.
        v. Efectos.
    b. Puras y simples y sujetas a modalidad: generalidades.
        i. Obligaciones condicionales.

1. Clasificación de la condición.
2. Efectos en que puede encontrarse la condición suspensiva.
3. Efectos en que puede encontrarse la condición resolutoria. Efectos de la condición resolutoria cumplida. Arts. 1490 y 1491.
4. Especies de condición resolutoria: ordinaria, tácita y pacto comisorio.
5. Acción resolutoria.

ii. Obligaciones a plazo.
iii. Obligaciones sujetas a modo.

c. Obligaciones con pluralidad de sujetos.
i. Obligaciones simplemente conjuntas.
ii. Obligaciones solidarias: la solidaridad activa y la solidaridad pasiva.
iii. Obligaciones indivisibles.

d. Obligaciones genéricas y específicas.
e. Obligaciones complejas y de simple objeto múltiple.
f. Obligaciones de medio y de resultado.

4. Efectos de las obligaciones.
a. Concepto.
b. El pago o cumplimiento de la obligación.
i. Concepto y naturaleza jurídica.
ii. Quién puede pagar.
iii. A quién se puede pagar.
iv. Requisitos objetivos.
v. La imputación al pago.
vi. Modalidades de pago.

c. Incumplimiento. Teoría de la imposibilidad.
i. Concepto de incumplimiento.
ii. Remedios frente al incumplimiento.
iii. Ejecución forzada.
iv. Indemnización de perjuicios: moratoria y compensatoria.
1. Requisitos de responsabilidad contractual.

a. Infracción o incumplimiento de la obligación.
b. La relación de causalidad.
c. La imputabilidad del deudor. Teoría de los riesgos. El caso fortuito.
d. La mora.
e. El daño.

2. La avaluación de los perjuicios: legal, judicial, convencional, cláusula penal.

v. Derechos auxiliares del acreedor. Acción pauliana, acción subrogatoria, medidas conservativas, beneficio de separación.

vi. La insolvencia del deudor y sus efectos. Análisis de las causas de preferencia: privilegio e hipoteca. Análisis de los créditos preferentes.

5. Modos de extinguir las obligaciones.
   a. Generalidades y enumeración.
   b. Novación.
      i. Concepto y características.
      ii. Requisitos.
      iii. Clasificación.
      iv. Efectos.
   c. Prescripción extintiva.
      i. Concepto y requisitos.
      ii. Prescripciones de largo tiempo: acciones personales, accesorias, reales
         1. Plazos.
         2. Suspensión e interrupción prescripciones de largo tiempo.
      iii. Prescripciones de corto tiempo: concepto, clasificación y prescripciones especiales.
   d. La compensación.
   e. El mutuo consentimiento.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación

de los contenidos del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.

2. Se abordará un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Intercambiar de ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Abeliuk, R. (2016). Las obligaciones. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Alessandri, A., Somarriva, M., Vodanovic, A. (2004). Tratado de las obligaciones. Editorial Jurídica de Chile, 2ª Edición actualizada y ampliada. Santiago, Chile.

Peñailillo, D. (2003). Obligaciones. Teoría General y clasificaciones. Editorial

Jurídica de
Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Domínguez, R. (2004). La prescripción extintiva. Doctrina y jurisprudencia. Editorial
Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Fueyo, F. (2004). Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Editorial Jurídica
de Chile, 3ª edición. Santiago, Chile.

Rodríguez, P. (1992). La obligación como deber de conducta típico. La teoría de la
imprevisión en Chile. Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Internacional Público

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Internacional Público	
Código	ECDE 00463	
Semestre en la Malla[21]	Cuarto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Introducción al Derecho Constitucional
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[21] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el funcionamiento de la sociedad internacional y las normas que la rigen, así como su relación con los ordenamientos jurídicos nacionales.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 1: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Responsabilidad social.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Identifica componentes principales y relevantes del asunto de relevancia jurídica.*
2. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Organiza las distintas alternativas de posibilidades en función de los antecedentes teóricos y prácticos para dar respuesta al asunto de relevancia*

jurídica.

5. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*
8. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. La sociedad internacional como objeto de regulación del Derecho Internacional.
   a. Evolución y bases dogmáticas.
   b. Concepto de sociedad internacional y Derecho Internacional.
   c. Características y principios del Derecho Internacional.

2. Fuentes del Derecho internacional.
   a. Análisis del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
   b. Fuentes no contempladas en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
   c. La aplicación de las fuentes en la práctica.
   d. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno. La situación en el Derecho chileno.

3. Aplicación del Derecho Internacional.
   a. Subjetividad internacional: El Estado y las Organizaciones internacionales en el Derecho internacional, órganos del Estado en materia de relaciones exteriores.
   b. Delimitación y demarcación de fronteras.
   c. El individuo frente al Derecho Internacional. La visión humanista del Derecho Internacional contemporáneo.
   d. Solución de controversias en el Derecho Internacional.
   e. Derecho de la Guerra. El capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Pastor, R. (2015). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales,

19° Edición. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Crawford, I. (2012). Brownlie's Principles of Public International Law, 8th Edition. Oxford University Press. Oxford, England.

Vargas, E. (2007). Derecho internacional público. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Llanos, H. (2005). Teoría y práctica del Derecho Internacional, 3ª Edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Diez de Velasco, M. (2013). Instituciones de Derecho internacional público, 18ª Edición. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Remiro, B. (2007). Derecho Internacional, Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, España.

Webgrafía

www.un.org

www.oas.org

Programa de Asignatura

Derecho Comercial

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Comercial	
Código	ECDE 00464	
Semestre en la Malla[22]	Cuarto	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X

[22] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	-Persona y Acto Jurídico -Derecho Económico
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	6,5
	TOTAL	11,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender conceptos, diseñar estrategias, resolver problemas y elaborar productos relacionados con las fuentes y el objeto del Derecho Comercial, así como respecto de los títulos valores, especialmente, con relación a aquellos representativos de dinero.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.*
- *Trabajo en equipo.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Utiliza un lenguaje técnico-jurídico desarrollando ideas, conceptos y significados de forma clara, fluida y precisa en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Organiza las distintas alternativas de posibilidades en función de los antecedentes teóricos y prácticos para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El Derecho Comercial y sus fuentes.
   a. El concepto de comercio, sus categorías y desarrollo.
   b. El Derecho Comercial, orígenes, evolución y desafíos actuales.
   c. Relaciones del Derecho Comercial con otras ramas del Derecho.
   d. Fuentes del Derecho Comercial.
2. El objeto del Derecho Comercial y la teoría del acto de comercio en Chile.
   a. Posturas en torno al objeto del Derecho Comercial.
   b. La teoría del acto de comercio en el Código de Comercio chileno.
   c. La importancia de calificar un acto como comercial.

d. Actos de comercio formales y actos mixtos o de doble carácter.

e. El rol de la autonomía de la voluntad en la determinación de la mercantilidad.

f. La teoría o principio de lo accesorio.

g. El tema de la mercantilidad de los actos y contratos que recaen sobre inmuebles.

h. Carácter taxativo o enunciativo del artículo 3 del Código de Comercio.

i. Actos de comercio no contemplados en el artículo 3 del Código de Comercio.

3. Teoría general de los títulos valores.

a. Concepto de título valor, valor negociable, título de crédito y efecto de comercio.

b. Estructura del título valor.

c. Los valores desincorporados.

d. Legitimación.

e. Características de los títulos valores.

g. Títulos valores impropios.

f. Clasificación de los títulos valores.

4. El pagaré y la letra de cambio.

a. Origen e intervinientes.

b. Suscripción, giro o emisión.

c. Circulación. El endoso.

d. Aceptación de la letra de cambio.

e. Solidaridad cambiaria.

f. La garantía y el aval.

g. Vencimiento y pago.

h. Protesto.

i. Acciones cambiarias.

j. Procedimiento de extravío.

5. El cheque.

a. Giro del cheque.

b. Clases de cheques.

c. Circulación del cheque.

d. Cobro y protesto del cheque.

e. Ineficacia del cheque.

f. Acciones civiles y penales.

6. La factura.

a. Concepto.

b. Funciones que puede desempeñar.

c. Contenido.

d. La factura electrónica.

e. Características de la factura como título valor.

f. Transferencia de la factura.

g. Cesión en cobranza de la factura.

h. Extravío o pérdida de la factura.

i. La factura como título ejecutivo.

7. Factoring.

a. Origen y concepto.

b. Sujetos que intervienen.

c. Clasificación del factoring.

e. Naturaleza jurídica del factoring.

d. Operativa del factoring.

f. Factoring internacional.

g. Factoring y descuento bancario.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se realizarán clases magistrales formativas o trascendentes como elemento que permitirá al estudiante introducirse en cada una de las materias.

2. La clase magistral se complementará e integrará con la implementación de una metodología activa, desarrollada a través de trabajo grupal y ejercicios destinados a

acompañar y complementar el proceso de aprendizaje. Así, no sólo se comprenderán cognitivamente las materias tratadas, sino que se aplicarán técnicas pedagógicas activas centradas en el aprendizaje del estudiante. Ello permitirá el desarrollo de las siguientes competencias: trabajo en equipo, iniciativa, adecuado manejo de la oralidad, expresión escrita, entre otros.

3. Se propone una enseñanza que favorezca el aprendizaje a través de la implementación de técnicas de resolución de problemas, análisis de casos y de diversas lecturas asociadas a las unidades didácticas diseñadas; exposición por los participantes de los resultados obtenidos a partir de sus investigaciones; elaboración de productos de frecuente utilización en el campo profesional como informes y otros documentos de relevancia jurídica.

4. Por último, el curso dispondrá como base de apoyo y profundización de un sitio web y una plataforma *e-learning* (Educ@). El estudiante podrá acceder a través de una clave para desarrollar actividades interactivas, consultar materiales, guías, recursos didácticos y otros sitios de referencia de gran relevancia para los objetivos del curso. Asimismo, se recomienda la utilización de la Revista de Derecho de la UCN, cuyo contenido está disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0718-9753&lng=es&nrm=iso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones orales y escritas para medir los conocimientos, así como el lenguaje técnico-jurídico vinculado al curso, con énfasis en la resolución de problemas jurídicos.
2. Además, se podrán realizar trabajos en equipo para medir la capacidad de colaboración, organización, responsabilidad y distribución de las metas y tareas de un equipo.
3. En el marco de las clases magistrales, se pretende estimular la participación en discusiones, con la finalidad de medir la capacidad de los estudiantes para comunicar ideas de manera fluida, desarrollar un pensamiento crítico y para relacionar las diversas temáticas tratadas.
4. Como estrategia de evaluación se empleará, también, el análisis y resolución de casos, así como el diseño de productos, con la finalidad de medir la capacidad del estudiante para identificar los problemas jurídicos y aplicar los contenidos tratados

en el diseño de soluciones adecuadas a las necesidades del cliente.

5. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
6. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
7. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
8. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Jequier, E. (2013). Curso de Derecho Comercial, Tomo I. Legal Publishing, Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Derecho comercial. Actos de comercio. Noción general de empresa individual y colectiva, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición. Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Derecho comercial. Teoría general de los títulos de crédito, letra de cambio, pagaré, cheque y títulos electrónicos o desincorporados. Tomo II, Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Broseta, M., Martínez, F. (2015). Manual de Derecho mercantil, volúmenes I y II. Editorial Tecnos, 22ª edición. Madrid, España.

Contreras, O. (2011). Instituciones de Derecho Comercial, Tomo I. Legal Publishing, 3ª edición, Santiago, Chile.

Lara, E. (2005). El aval cambiario. Aspectos fundamentales de su problemática jurídica (doctrina, jurisprudencia y Derecho comparado). Editorial Lexis Nexis. Santiago, Chile.

Lara, E. (2008). Régimen jurídico del pagaré. Doctrina y jurisprudencia. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Lara, E. (2009). Letra de cambio y pagaré. Extravío, sustracción y destrucción. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Menéndez, A., Rojo, Á. (Dir.) (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, volúmenes I y II, Civitas- Editorial Thomson Reuters, 13ª edición, Cizur Menor. Santiago, Chile.

Morales, J. (2007). Cheques, letras de cambio y pagarés. 2ª edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Puelma, Á. (2006). Letra de cambio y pagaré. Ley Nº 18.092. Exposición, texto, fuentes y concordancias. 2ª edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Puga, J.E. (2005). El Acto de comercio. Crítica a la teoría tradicional. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2015). Derecho comercial internacional, Tomo IV, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Sánchez, F., Sánchez–Calero, J. (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 37ª edición, Cizur Menor. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Módulo de Integración Jurídica I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Módulo de Integración Jurídica I	
Código	ECDE 00465	
Semestre en la Malla[23]	Cuarto	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	- Fundamentos del Derecho Procesal I - Bienes - Constitución Orgánica y Control
	Requisitos	

[23] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	4,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, interpreta el conocimiento acabado de conceptos y categorías fundamentales de las Ciencias Jurídicas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reflexionar en torno a los problemas emergentes del Derecho, integrando desde distintos enfoques y disciplinas el asunto de relevancia jurídica.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Analizar el asunto de relevancia jurídica utilizando distintas fuentes de información.*
- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera diferentes enfoques de las Ciencias Jurídicas para obtener la información necesaria en relación al asunto de relevancia jurídica.*

2. *Determina los medios o vías alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Organiza las distintas alternativas de posibilidades en función de los antecedentes teóricos y prácticos para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Argumentación jurídica y razonamiento.
   a. Conceptos de argumentar y argumentación.
   b. Diferencia entre argumento y argumentación.
   c. Razonamiento teórico y práctico.
2. Interpretación práctica.
   a. Diferencias entre los casos: fáciles, difíciles y trágicos.
3. Problemas actuales del Derecho.
   a. Casos relacionados con inicio y fin de la vida.
   b. Casos relacionados con los atributos de la personalidad.
   c. Casos relacionados con las fuentes materiales del Derecho.
   d. Casos relacionados con la seguridad jurídica (conflicto con la prescripción, dominio, entre otros).

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe favorecer la interacción entre los estudiantes.
2. Se recomienda trabajar a través de la metodología Aprendizaje Basado en Problemas.
3. La metodología debe generar instancias de presentación de un portafolio que dé cuenta del trabajo realizado.
4. Se favorecerá la proyección de películas, noticias actuales, ensayos, entre otros para analizar las temáticas y desarrollar la expresión oral.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Durante el proceso de enseñanza aprendizaje, se evaluará un portafolio que será

revisado periódicamente.

2. Al finalizar el curso, la evaluación del portafolio será de un 100%.
3. No se rendirá un examen final.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Orellana, F. (2010). Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico. Tomo I. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Peñailillo, D. (2010). Los bienes. La propiedad y otros derechos reales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Cea, J.L. (2008). Derecho Constitucional Chileno. Volumen 2.Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Juicios Declarativos Civiles

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Juicios Declarativos Civiles	
Código	ECDE 00561	
Semestre en la Malla[24]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X

[24] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	- Fundamentos del Derecho Procesal I - Fundamentos del Derecho Procesal II
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar críticamente la reglamentación positiva de nuestro proceso civil ordinario. Analizar de manera técnica los conceptos jurídicos fundamentales en los que se sostiene el proceso civil, siendo capaz de integrar la técnica procesal con la regulación legal precisa,

comprendiendo las técnicas para hacer un estudio de casos concretos y resolver los problemas que de allí se derivan, siendo capaz de identificar el problema jurídico procesal contenido en el caso concreto y su solución.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

V. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Tutela cautelar.

a. Medidas prejudiciales. Concepto y clasificación. Forma de solicitarlas y requisitos de procedencia. Estudios particulares de cada medida: tramitación y decisión.

b. Medidas precautorias. Concepto y procedencia. Clasificación. Oportunidad para solicitarlas. Requisitos generales. Estudio particular de cada una de ellas. Tramitación y decisión. Efectos.

2. Proceso declarativo de cognición ordinario.

   a. Los principios del proceso civil. El principio dispositivo. La llamada «publicización» del proceso. Las facultades materiales de dirección: La aportación de los hechos; La determinación del derecho aplicable; La aportación de la prueba. Las facultades procesales: Sobre los presupuestos procesales; Sobre el impulso procesal. Los procesos no dispositivos.

   b. Características, clasificaciones. Diversas maneras de iniciar el juicio. Estudio específico de cada una de las etapas del juicio.

   c. La demanda como forma de iniciar el proceso declarativo. Su naturaleza de pretensión. Efectos jurídicos de la demanda. Modificación. El emplazamiento. Actitudes del demandado frente a la demanda. La contestación a la demanda. Excepciones dilatorias y perentorias. Los trámites de la réplica y la dúplica.

   d. La conciliación. Conciliación obligatoria y no obligatoria. Presupuestos procesales de procedencia de la conciliación obligatoria y su tramitación.

   e. La prueba. El objeto de la prueba. La necesidad de la prueba: hechos sustanciales, pertinentes controvertidos. Clases de prueba. Procedimiento probatorio. La carga de la prueba: onus probandi. Distribución de la carga de la prueba. Inversión de la carga de la prueba. Cargas dinámicas de la prueba (estudio comparativo con el sistema de prueba legal o tasado).

   f. El auto de prueba. Término probatorio y la práctica de los medios de prueba.

   g. Trámites posteriores a la prueba.

   h. Medidas para mejor resolver.

   i. La sentencia y sus requisitos. Partes de la sentencia. Especialmente el

deber de congruencia. Valoración de la prueba: reglas de la lógica y máximas de la experiencia o prueba tasada. El control de la valoración de la prueba.

3. Procedimiento sumario.

Ámbito de aplicación. Características e importancia. Tramitación y decisión. La demanda como forma de iniciación. La contestación a la demanda. El comparendo. Estimación provisional de la demanda. Incidentes y plazos para pronunciar las resoluciones. Período de prueba. Período de decisión. Recursos que proceden.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las clases se desarrollarán bajo la modalidad de clase expositiva o magistral de manera predominante, especialmente con el objeto de introducir al estudiante en las unidades temáticas que se abordarán en el curso.
2. También se utilizarán metodologías activas, como complemento a las clases expositivas, para que el estudiante pueda internalizar de forma autónoma los contenidos entregados en dichas clases. Así, se podrán realizar trabajos grupales, exposiciones orales y actividades que permitan a los estudiantes interactuar entre ellos y con el profesor.
3. Por otra parte, aquellos aspectos de las unidades temáticas del programa que lo permitan, podrán ser abordados, de manera complementaria, con el estudio de problemas de relevancia jurídica, análisis y resolución de casos.
4. A través del ingreso a expedientes virtuales disponibles en la página web del poder judicial, los estudiantes podrán conocer, los distintos tipos de actos procesales y resoluciones judiciales.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se realizarán a lo menos dos evaluaciones parciales a lo largo del curso, las que podrán ser escritas u orales. Ambas evaluaciones podrán descomponerse en varias evaluaciones si así lo propone el profesor en su planificación del curso, con el objeto de evaluar las distintas actividades como trabajos, resolución de casos, presentaciones orales, entre otros.

2. Tanto para las evaluaciones escritas como las orales, se aplicará una rúbrica.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía obligatoria

Orellana, F. (2009). Manual de Derecho Procesal Tomo II. Procedimientos Civiles. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Morgado, E., Figueroa, J. (2013). Procedimientos Civiles e Incidentes. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Contratos Civiles y Mercantiles I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Contratos Civiles y Mercantiles I	
Código	ECDE 00562	
Semestre en la Malla[25]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	-Obligaciones -Derecho Comercial
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	

[25] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de explicar e interpretar correctamente la teoría general de los contratos de forma detallada los principales contratos civiles y mercantiles, solucionar los problemas que se presenten en los contratos consensuales y solemnes, sean civiles o mercantiles; diseñar instrumentos contractuales e identificar como funcionan en el contexto jurídico.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*

4. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Teoría general del contrato.
    a. Concepto de contrato.
    b. Clasificaciones legales y doctrinales.
    c. Categorías contractuales civiles y mercantiles.
        i. Contrato dirigido.
        ii. Contrato forzoso.
        iii. Contrato tipo.
        iv. Contrato ley.
        v. Subcontrato.
        vi. Autocontrato.
        vii. Contratación en masa y condiciones generales de contratación.
        viii. Contratación electrónica.
    d. Principios generales de la contratación.
        i. Autonomía de la voluntad.
        ii. Consensualismo contractual.
        iii. Libertad contractual.
        iv. Fuerza obligatoria.
        v. Efecto relativo de los contratos y efecto expansivo.
        vi. Principio de buena fe.
    e. Interpretación contractual.
2. Contratos consensuales y solemnes.
    a. La promesa.
        i. Concepto.
        ii. Reglamentación.
        iii. Características.
        iv. Requisitos.
        v. Efectos.
    b. La compraventa civil y comercial.
        i. Definición.

ii. Reglamentación.
iii. Características.
iv. Las formas en el contrato de compraventa.
v. Elementos del contrato de compraventa.
vi. Mercantilidad de la compraventa.
vii. Capacidad en el contrato.
viii. Efectos del contrato de compraventa civil y mercantil.
ix. Contrato de compraventa internacional de mercaderías.
x. Contrato de suministro.
xi. Contrato estimatorio.

c. La permuta.
d. El arrendamiento.
    i. Definición.
    ii. Características.
    iii. Clases.
    iv. Leasing.
    v. Renting
e. El transporte.
    i. Aspectos generales.
    ii. Transporte terrestre.
    iii. Transporte marítimo.
    iv. Transporte aéreo.
f. El seguro
    i. Concepto.
    ii. Clasificación.
    iii. Celebración del contrato.
    iv. Requisitos.
    v. Efectos.
    vi. Normas comunes a los seguros de daños.
    vii. Los seguros de personas.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología con que se desarrollará este curso será de clases expositivas y activas, discusión, análisis y resolución de casos.

2. Se recomienda trabajar la teoría no solo con la clásica cátedra expositiva, sino que incluir en el desarrollo de la misma, trabajos en base a la resolución de problemas y trabajo en equipo.
3. El estudiante debe estar expuesto a problemas actuales de relevancia jurídica con los que podrá trabajar en equipo para reforzar las unidades temáticas enseñadas en la clase expositiva.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación deberá considerar los conocimientos vinculados con el curso y su aplicación. Además, deberá tenerse en cuenta la forma en que los estudiantes colaboran entre sí, la correcta participación activa y responsable entre ellos. Por último, es fundamental para la evaluación del curso la identificación de los problemas jurídicos entregados y la solución de estos en base de la aplicación de los conocimientos aprendidos.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Abeliuk, R. (2014). Las obligaciones. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Contratos Mercantiles. Editorial Jurídica de Chile 2ª edición. Santiago, Chile.

Contreras, O. (2014). Derecho de seguros. Editorial Legal Publishing Thomson Reuters.

Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Abeliuk, R. (2012). Contratos de promesa, de opción y otros acuerdos previos. Editorial Abeledo

Perrot Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Alessandri, A. (2015). De la compraventa y de la promesa de venta. Editorial Jurídica

de Chile,
reimpresión edición 2003, 2 tomos, 4 volúmenes. Santiago, Chile.

Baeza, G. (2009). Tratado de Derecho Comercial, Tomo III. Editorial Legal Publishing. Santiago,
Chile.

Bercovitz, A. (Director); Calzada, C. (Directora adjunta) (2013). Contratos mercantiles. Editorial
Thomson Reuters Aranzadi, 5ª edición Cizur Menor.

Broseta,M., Martínez, F. (2015). Manual de Derecho mercantil. Editorial Tecnos, 22ª edición.
Madrid, España.

Contreras, O. (2011). Instituciones de Derecho comercial, Tomo II. Editorial Legal Publishing.
Santiago, Chile.

De la Maza, I. (Director) (2014). El contrato de promesa, La mirada de los tribunales. Editorial
Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Henríquez, I. (Coordinador) (2015). La compraventa. Nuevas perspectivas doctrinarias. Editorial
Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Hoyl, R., Ruiz-Tagle, C. (2014). El Contrato de seguro, análisis de las Coberturas de
Vida e Incendio en la nueva ley Nº 20.667. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Ríos, R., Schiele, C. (2015). El contrato de seguro. Comentarios al Título VIII, Libro II del Código de Comercio. Editorial Thomson Reuters, Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica de
Chile. Santiago, Chile.

Sánchez, F., Sánchez-Calero, J. (2015). Instituciones de Derecho Mercantil, Volumen II. Editorial
Thomson Reuters Aranzadi, 37ª edición, Cizur Menor.

Programa de Asignatura

Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I	
Código	ECDE 00563	
Semestre en la Malla[26]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Constitución Orgánica y Control
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	10,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[26] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el análisis de los derechos consignados en la Constitución Política y los Derechos emanados del Derecho internacional y sus garantías.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Idea dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
5. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

7. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
8. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Aproximación conceptual.
   a. Concepto, funciones y naturaleza.
   b. Clasificación.
   c. Fuentes nacionales e internacionales.
   d. Titularidad de los Derechos.
   e. Eficacia o doble dimensión de los derechos.
   f. Límites y limitaciones a los derechos: Principios de ponderación y proporcionalidad.
   g. Interpretación de los Derechos: Visión interna e internacional.

2. Garantías.
   a. Conceptos generales.
   b. Garantías internacionales: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
   c. Garantías nacionales: normativas y jurisdiccionales.
   d. Acción de protección y *habeas corpus* constitucional.
   e. Indemnización por error judicial.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.

3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Aldunate, E. (2008). Derechos fundamentales. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Cancado, A. (2006). El derecho internacional de los derechos humanos en el siglo XXI.
Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Diez-Picazo, L.M. (2005). Sistema de derechos fundamentales. Editorial Thomson-Civitas.
Madrid, España.

González, F. (2013). Sistema interamericano de derechos humanos. Editorial Tirant lo Blanch.
Valencia, España.

Bibliografía complementaria

Alexy, R. (1993). Teoría de los derechos fundamentales, trad. E Garzón. Centro de Estudios
Políticos y Constitucionales. Madrid, España.

Ferrajoli, L. (2001). Derechos y garantías. Editorial Trotta. Madrid, España.

Fioravanti, M. (1996): Los derechos fundamentales, trad. M. Martínez. Editorial Trotta. Madrid,
España.

García, S., Castañeda, M. (2009). Recepción Nacional del Derecho internacional de los
derechos humanos y admisión de la competencia de la Corte Interamericana. Ediciones
UNAM, México D.F, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2740

Webgrafía

www.cidh.org
www.corteidh.or.cr
http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/

Programa de Asignatura

Organización Jurídica de la Empresa

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Organización Jurídica de la Empresa	
Código	ECDE 00564	
Semestre en la Malla[27]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	

[27] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Comercial
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	9,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender las diversas formas jurídicas bajo las cuales puede organizarse la actividad empresarial, especialmente, las sociedades de personas, así como sus principales características; regulación; categorías e importancia de su clasificación. También comprenderá otros instrumentos jurídicos de

organización jurídica de la empresa, cual es el caso del contrato de asociación o cuentas en participación; la empresa individual de responsabilidad limitada (E.I.R.L.) y el contrato de *joint venture*, entre otras.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Trabajo en equipo.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Comerciante, empresario, empresa y sociedad.
   a. Concepto de comerciante y capacidad para ejercer el comercio.
   b. Obligaciones de los comerciantes.
   c. Empresario individual y colectivo frente a la noción de comerciante.
   d. Empresa y establecimiento de comercio.

e. Empresa y sociedad.

2. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L).

a. Cuestiones generales.
b. Definición de las E.I.R.L.
c. Características.
d. Constitución.
e. Sanción en caso de incumplimiento de formalidades.
f. Administración de la E.I.R.L.
g. Responsabilidad de La E.I.R.L.
h. Cesión y transformación de la E.I.R.L.
i. Terminación de la E.I.R.L.

3. Sociedades. Aspectos generales.

a. Introducción.
b. Concepto de sociedad.
c. Naturaleza jurídica de la sociedad.
d. La sociedad como contrato.
e. Características de la sociedad como contrato.
f. Requisitos de la sociedad como contrato.
g. La sociedad como persona jurídica.
h. Existencia de la personalidad jurídica.
i. Consecuencias de la personalidad moral.
f. Patrimonio de la sociedad.
g. El nombre y el domicilio de la sociedad.
h. Nacionalidad de las sociedades.
i. Diversos tipos de sociedades.

4. Sociedad Colectiva Comercial (SC).

a. Concepto.
b. Características.
c. Constitución de la sociedad colectiva comercial.
d. Funcionamiento de la sociedad colectiva.
e. Disolución de la sociedad colectiva.

f. Liquidación de la sociedad colectiva.

5. Sociedad de responsabilidad limitada (SRL).

a. Concepto.

b. Legislación aplicable.

c. Principales aspectos de las sociedades de responsabilidad limitada.

d. Incumplimiento de formalidades.

e. Actividades que no pueden ser objeto de una SRL.

f. Capacidad para celebrar este contrato.

g. Razón social.

h. Limitación de responsabilidad.

i. Administración de la sociedad de responsabilidad limitada.

f. Disolución de la sociedad de responsabilidad limitada.

g. Liquidación de la sociedad de responsabilidad limitada.

9. Otras formas de organización jurídica y colaboración empresarial.

a. Asociación o cuentas en participación.

b. Cooperativas.

c. Grupos de interés económico.

d. *Joint venture.*

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se realizarán clases magistrales formativas o trascendentes como elemento que permitirá al estudiante introducirse en cada una de las materias.

2. La clase magistral se complementará e integrará con la implementación de una metodología activa, desarrollada a través de trabajo grupal y ejercicios destinados a acompañar y complementar el proceso de aprendizaje. Así, no sólo se comprenderán cognitivamente las materias tratadas, sino que se aplicarán técnicas pedagógicas activas centradas en el aprendizaje del estudiante. Ello permitirá el desarrollo de las siguientes competencias: trabajo en equipo, iniciativa, adecuado manejo de la oralidad, expresión escrita, entre otros. Se propone una enseñanza que favorezca el aprendizaje significativo a través del desarrollo de clases magistrales y la implementación de técnicas de resolución de problemas y análisis de casos y de diversas lecturas asociadas a las unidades temáticas diseñadas; exposición por los participantes de los resultados

obtenidos a partir de sus investigaciones; elaboración de productos de frecuente utilización en el campo profesional como informes y otros documentos de relevancia jurídica.

3. Por último, el curso dispondrá como base de apoyo y profundización de un sitio web y una plataforma *e-learning* (Educ@). El estudiante podrá acceder a través de una clave para desarrollar actividades interactivas, consultar materiales, guías, recursos didácticos y otros sitios de referencia de gran relevancia para los objetivos del curso. Asimismo, se recomienda la utilización de la Revista de Derecho de la UCN, disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0718-9753&lng=es&nrm=iso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones orales y escritas para medir los conocimientos, así como el lenguaje técnico vinculado al curso, con énfasis en la resolución de problemas jurídicos vinculados a la asignatura.
2. Además, se podrán realizar trabajos en grupo para medir la capacidad de colaboración, organización, responsabilidad y distribución de las metas y tareas de un equipo.
3. En el marco de las clases magistrales, se pretende estimular la participación en discusiones, con la finalidad de medir la capacidad de los estudiantes para comunicar ideas de manera fluida, desarrollar un pensamiento crítico y para relacionar las diversas temáticas tratadas.
4. Como estrategia de evaluación se empleará, también, el análisis y resolución de casos, así como el diseño de productos, con la finalidad de medir la capacidad del estudiante para identificar los problemas jurídicos y aplicar los contenidos tratados en el diseño de soluciones adecuadas a las necesidades del cliente.
5. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
6. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
7. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
8. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Jequier,E. (2014). Curso de Derecho Comercial, Tomo II, Volumen 1. Editorial Thomson Reuters- La Ley, Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Derecho comercial. Actos de comercio. Noción general de empresa individual y colectiva, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición. Santiago, Chile.

Vásquez, F. (2015). Sociedades. Comerciantes, empresas, grupos de empresas y otros sujetos del Derecho Comercial, Tomos I y II. Editorial Thomson Reuters-La Ley, 2ª edición. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Broseta, M., Martínez, F. (2015). Manual de Derecho mercantil, volúmenes I y II. Editorial Tecnos, 22ª edición, Madrid, España.

Contreras, O. (2011). Instituciones de Derecho Comercial, Tomo I, Editorial Legal Publishing, 3ª edición. Santiago, Chile.

Corral, H. (1990). El concepto jurídico de persona. Una propuesta de reconstrucción unitaria, Revista Chilena de Derecho, vol. 17, (Nº2, pp.301-321). Santiago, Chile.

De Castro y Bravo, F. (1981). La persona jurídica. Editorial Civitas. Madrid, España.

Jequier, E. (2011). Unipersonalidad y sociedad con un solo socio; alcances de su reconocimiento en la estructura dogmática del derecho chileno, Revista Ius et Praxis, Año 17, (Nº2, pp.189-230). Santiago, Chile.

López, P. (2003). La doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica. Editorial Lexis Nexis. Santiago, Chile.

Menéndez, A., Rojo, Á. (Dir.) (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, volúmenes I y II,

Civitas-Thomson Reuters, 13ª edición, Cizur Menor.

Puelma, A. (2011). Sociedades, Tomos I y II, Editorial Jurídica de Chile, 3ª edición. Santiago, Chile.

Torres, O. (2013). Derecho de sociedades. Editorial Legal Publishing Thomson Reuters 5ª edición. Santiago, Chile.

Ubilla, L. (2005). De las sociedades y la EIRL. Requisitos nulidad y saneamiento. Lexis Nexis Santiago, Chile.

Ugarte, J. (2012). Fundamentos y acciones para la aplicación del levantamiento del velo en Chile, Revista Chilena de Derecho, Vol. 39 (Nº3, pp.699-723). Santiago, Chile.

Román, J.P. (2012). Cooperativas. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Sánchez, F., Sánchez, J. (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 37ª edición, Cizur Menor.

Vásquez, M.F. (2014). Intentos modernizadores del derecho societario chileno: análisis de las leyes 20.494 y 20.659, Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Vol. 21 (Nº1 pp.353-384). Coquimbo, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Penal: Parte General I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Penal: Parte General I	
Código	ECDE 00565	
Semestre en la Malla[28]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	4,0
	TOTAL	7,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[28] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar un problema de relevancia penal, las normas, principios o instituciones de la parte general del Derecho Penal que sean aplicables y definir una estrategia de valoración jurídico-penal al respecto.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica*

de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción al estudio del Derecho Penal.
    a. Aproximación al concepto de Derecho Penal.
    b. Evolución histórica del Derecho Penal.
    c. Las escuelas penales.
    d. Tendencias modernas del Derecho Penal.
    e. Las denominadas Ciencias Penales.
2. Fundamentos y límites del Derecho Penal.
    a. Principios generales del Derecho Penal.
    b. La teoría de la pena y las medidas de seguridad.
    c. El bien jurídico penalmente protegido.
3. Teoría de la Ley Penal.
    a. Las fuentes del Derecho Penal.
    b. Interpretación de la Ley Penal.
    c. Aplicación de la Ley Penal.
4. Teoría del delito: El delito doloso de acción y omisión.
    a. El delito: aspectos conceptuales y dogmáticos.
    b. Evolución histórica de la teoría del delito.
    c. Teoría de la conducta.
    d. Teoría del tipo penal: el tipo doloso.
    e. Teoría de la antijuridicidad.
    f. Teoría de la culpabilidad.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda trabajar las dos primeras unidades a través de la clase expositiva y el método socrático, mientras que las dos últimas, combinando las anteriores con el estudio de casos, particularmente en la teoría del delito.
2. La metodología debe generar instancias de desarrollo de casos, tanto en forma

escrita como oral.

3. El estudiante debe estar en contacto con los sucesos de relevancia penal de la comunidad nacional e internacional, para poder dar respuesta a situaciones reales.
4. La metodología debe incorporar el manejo por parte de los estudiantes de noticias que den cuenta del fenómeno criminal y de la política criminal.
5. El estudiante debe considerar al momento de enfrentar un problema de relevancia penal, la existencia de distintas posturas teóricas y prácticas frente al suceso, a fin de que maneje tanto la visión del Ministerio Público o parte querellante, así como de la defensa.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Debe considerarse al menos dos evaluaciones, de preferencia una escrita, que permita el desarrollo de soluciones a casos concretos, más el examen final obligatorio.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Náquira, J. (1998). Derecho penal. Editorial McGraw-Hill. Santiago, Chile.

Roxin, C. (2002). Derecho penal. Parte general. Fundamentos. Estructura de la teoría del delito. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Politoff, S., Ortiz, L. (2002). Texto y comentario del código penal chileno. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Matus, J., Ramírez, M. (2009). Lecciones de derecho penal chileno. Fundamentos y límites

constitucionales del derecho penal positivo. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Vargas, T. (2011). Manual de derecho penal práctico. Editorial Legal ublishing. Santiago,

Chile.

Webgrafía

http://www.politicacriminal.cl

Programa de Asignatura

Electivo Interdisciplinario: Legal English

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Electivo Interdisciplinario: Legal English	
Código	ECDE 05001	
Semestre en la Malla[29]	Quinto	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL

[29] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada". Además, aplica un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de utilizar vocabulario, estructuras y funciones pertinentes al Derecho en situaciones comunicativas contextualizadas del área, permitiendo desarrollar las cuatro habilidades del Idioma Inglés de manera uniforme. En este contexto, a lo largo del curso se desarrollarán unidades temáticas relacionadas y significativas del área del Derecho.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 2: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Constata el aporte e información recabada de otras disciplinas en la comprensión del asunto de relevancia jurídica.*
2. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*
3. *Idea dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
4. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
5. *Utiliza la información obtenida de otros profesionales para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. A career in law.
   a. A career in law.
   b. Course descriptions.
   c. Graduate Recruitment Programme.
2. Contract law.
   a. Contract law.
   b. Remedies for breach of contract.
   c. Contract clause.
3. Tort law.
   a. Tort law.
   b. Case note.
   c. The Kent Law Clinic.
   d. Letter threatening legal action.
4. Criminal law.
   a. Criminal law.
   b. White collar-crime: insider dealing and market abuse.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe desarrollar y potenciar las habilidades receptivas (leer y escuchar) y las habilidades productivas (escribir y hablar).
2. La metodología debe generar instancias de presentación oral y escrita.
3. El estudiante debe estar en contacto con material no manipulado pedagógicamente para dar respuesta a situaciones reales, para resolver el asunto

legal.

4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar la dinámica de colaboración y trabajo en equipo para discutir, intercambiar ideas y resolver el asunto legal de cada unidad temática.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Linder, A., Firth, M. (2011). Introduction to International Legal English. Cambridge University
Press. Cambridge, Inglaterra.

Bibliografía complementaria

Brown, D., Rice, S. (2009). Professional English in Use: Law. Cambridge University Press.
Cambridge, Inglaterra.

Webgrafía

http://www.wordreference.com
http://reference.yourdictionary.com/other-languages/legal-terms-in-spanish.html
http://www.uscourts.gov/glossary

Programa de Asignatura

Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales	
Código	ECDE 00661	
Semestre en la Malla[30]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Juicios Declarativos Civiles
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[30] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de conocer y analizar los conceptos jurídico-procesales sobre los cuales se basa la tutela procesal ejecutiva, así como, aquellos conceptos jurídicos procesales en que sustentan los procesos desarrollados ante juzgados de letras del trabajo, juzgados de familia y juzgados de policía local y adquirirá el criterio jurídico para aplicarlo a situaciones concretas.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Tutela Ejecutiva. Introducción.

a. Tutela Ejecutiva. Generalidades. Concepto de tutela ejecutiva. Características y clasificación. La acción ejecutiva: requisitos, definición, características. Título ejecutivo: características, clasificación. Análisis de los títulos ejecutivos contemplados en el Código de Procedimiento Civil. Gestiones preparatorias de la vía ejecutiva.

2. Proceso Ejecutivo por obligación de dar.

a. La demanda ejecutiva. El mandamiento de ejecución. El requerimiento de pago: requisitos.

b. El embargo: agente del embargo; bienes susceptibles de embargo; procedimiento; obligaciones del depositario; formalidades posteriores; efectos. Incidentes referidos al embargo: ampliación del embargo, reducción del embargo, substitución del embargo, cesación del embargo. El reembargo.

c. La oposición del ejecutado. Análisis del artículo 464 del Código de Procedimiento Civil. Plazo para formular excepciones, requisitos de la oposición. Diferencias con las excepciones del proceso ordinario. Admisibilidad e inadmisibilidad de las excepciones.

d. Término de prueba. Forma de rendir la prueba.

e. La sentencia definitiva. Clasificación. Recursos que proceden contra la sentencia definitiva.

f. Cumplimiento de la sentencia definitiva. Sentencia de pago. Sentencia de remate: la tasación, procedencia, bases para el remate, día y hora para la subasta pública, publicidad, citación de los acreedores hipotecarios, el remate público, obligaciones y derechos del acreedor, derechos del deudor, nulidad del remate público, procedimientos finales del apremio.

g. Reglas especiales del proceso ejecutivo con relación a la cosa juzgada: reserva de acciones y reserva de excepciones.

h. Las tercerías en el proceso ejecutivo.

3. Proceso ejecutivo por obligación de hacer.
   a. Requisitos de procedencia de la acción. Clasificación:
   I. Proceso ejecutivo sobre suscripción de un instrumento o constitución de una obligación.
   II. Proceso ejecutivo sobre realización de una obra material.
4. Proceso Ejecutivo por obligación de no hacer.
5. Procesos Especiales.

a. Procesos ante tribunales de letras del trabajo. Principios Formativos y reglas comunes. Procedimiento de aplicación general.
b. Procesos ante tribunales de familia. Principios del proceso y reglas generales. Procedimiento ordinario ante tribunales de familia.
c. Procesos ante los juzgados de Policía Local. Procedimiento Ordinario.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada;

2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.

4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Orellana, F. (2009). Manual de Derecho Procesal. Procesos de Ejecución. Tomo III. Segunda Edición Actualizada. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Orellana, F. (2013). Manual de Derecho Procesal. Procedimientos civiles ordinarios y especiales. Tomo II. Tercera Edición Actualizada. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.vlex.com (intranet acceso remoto UCN)

www.legalpublishing.cl (intranet acceso remoto UCN)

Programa de Asignatura

Responsabilidad Extracontractual

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Responsabilidad Extracontractual	
Código	ECDE 00662	
Semestre en la Malla[31]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Contratos Civiles y Mercantiles I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[31] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el concepto, funciones y evolución de la responsabilidad civil y la distinguirá de otras formas de la responsabilidad, comprenderá la distinción y relaciones entre la responsabilidad contractual y extracontractual; asimismo, analizará y resolverá problemas relativos a los elementos y al juicio de la responsabilidad extracontractual.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para*

dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Historia de la responsabilidad extracontractual.
   a. Orígenes en la lex Aquilia.
   b. Su consagración en los sistemas codificados.
   c. La evolución del régimen de responsabilidad civil.

2. Concepto y funciones del sistema de responsabilidad civil.
   a. Concepto de responsabilidad.
   b. Distintos tipos de responsabilidad.
   c. La responsabilidad jurídica: clasificación.
   d. La responsabilidad civil.
      i. Concepto.
      ii. Diferencias con los otros tipos de responsabilidad jurídica.
      iii. La responsabilidad extracontractual.
   e. Las funciones del sistema de responsabilidad extracontractual.

3. Breve introducción al sistema chileno de responsabilidad extracontractual. Los casos de responsabilidad estricta.

4. Los elementos que configuran la responsabilidad por hecho propio.
   a. La conducta y su ausencia.
   b. La capacidad extracontractual: como presupuesto de la responsabilidad o como presupuesto de la culpa.
   c. El dolo y ausencia.
   d. La culpa y su ausencia.

i. Concepto de culpa. Distintas teorías.
ii. Valoración de la culpa.
iii. La prueba de la culpa y los casos de presunción.
iv. El problema de la antojuridicidad en la culpa. Breve referencia.
v. La culpa de la víctima como problema de culpa. Discusión doctrinaria.
vi. La ausencia de culpa.

e. La causalidad.
    i. Concepto.
    ii. Teorías sobre la causalidad.
    iii. La ausencia de causalidad.

f. El daño.
    i. Concepto de daño.
    ii. Requisitos del daño aquiliano.
    iii. Clasificaciones de los daños.
    iv. Daño patrimonial: clases, valoración y prueba.
    v. Daño moral.
        a. Concepto.
        b. Clases.
        c. Valoración y prueba. Tendencia jurisprudencial.

5. La responsabilidad por hecho ajeno.
    a. Concepto y distinción de la responsabilidad por hecho propio.
    b. Requisitos.
    c. Análisis de los casos.

6. La responsabilidad por hecho de las cosas.
    a. Concepto y casos.

7. La acción y juicio de responsabilidad.
    a. Sujetos de la acción.
    b. Legitimación activa.
    c. La legitimación pasiva. El demandado.
    d. Tribunal competente y procedimiento.

e. El objeto del proceso. La reparación.

8. Extinción de la responsabilidad extracontractual.
   a. Renuncia.
   b. Transacción.
   c. Prescripción.

9. Problemas de delimitación de la responsabilidad extracontractual.
   a. Discusión acerca de la dualidad o unidad de la responsabilidad contractual y extracontractual.
   b. Diferencias entre la responsabilidad contractual y extracontractual.
   c. Interconexiones entre la responsabilidad contractual y la extracontractual.
   d. El denominado cúmulo u opción de responsabilidad.
   e. El cúmulo de indemnizaciones.

10. Regímenes especiales de responsabilidad extracontractual.
    a. La responsabilidad por falta de servicio.
    b. La responsabilidad civil por accidente de trabajo.
    c. La responsabilidad civil médica.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de los contenidos del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.
2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá abordar un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Además, se podrá trabajar en el intercambio de ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. Podrá evaluarse a través de discusiones la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Barros, E. (2009). Tratado de Responsabilidad Extracontractual. Editorial Jurídica de Chile.
Reimpresión 1ª edición. Santiago, Chile.

Corral, H. (2004). Lecciones de Responsabilidad Extracontractual. Editorial Jurídica de Chile.
Santiago, Chile.

Aedo, C. (2006). Responsabilidad extracontractual. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Alessandri, A. (2005). De la responsabilidad extracontractual en el Derecho civil chileno. Editorial
Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Diez, J.L. (2002). El daño extracontractual. Jurisprudencia y doctrina. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Domínguez, C. (2000). El daño moral. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.
Diez, L. (1999). Derecho de Daños. Editorial Civitas. Madrid, España.

Programa de Asignatura

Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos II	
Código	ECDE 00663	
Semestre en la Malla[32]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derechos Constitucionales y Derechos Humanos I
	Requisitos	

[32] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	10,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender el análisis de los derechos consignados en la Constitución Política y los Derechos emanados del Derecho internacional.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e*

internacionales.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Idea dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
3. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Derechos políticos: nacionalidad, ciudadanía y derechos de los migrantes.
   a. Acción de reclamación de la nacionalidad.
   b. Principios de la Convención sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias.

2. Derechos Civiles
   a. Derecho a la vida.
   b. Igualdad.
   c. Derecho a la privacidad.
   d. Libertad de conciencia y manifestación de las creencias.
   e. Libertad de expresión.
   f. Derecho de reunión.

g. Derecho de asociación.
h. Derecho a desarrollar actividades económicas.
i. Derecho de propiedad.

3. Derechos sociales.
   a. Aspectos generales.
   b. Derecho a la protección de la salud.
   c. Derechos relativos a la educación.
   d. Derechos relativos al trabajo.
   e. Seguridad social.

4. Derechos colectivos y difusos.
   a. Aspectos generales.
   b. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
   c. Derechos de los pueblos originarios.
   d. Derechos relativos al consumo.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo. Los casos diseñados y/o seleccionados deberán ser acordados entre los profesores del área de Derecho Constitucional y del área de Derecho Internacional.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.

2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Nogueira, H. (2008). Derechos fundamentales y garantías constitucionales, 4 tomos. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile

Espejo, N., Leiva, C. (2012). Digesto de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Aldunate, E. (2008). Constitución Política de la República. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Verdugo, M. (2011). Constitución Política de la República de Chile sistematizada con Jurisprudencia. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Bronfmann, A., Martínez, J.I., Nuñez, M. (2012). Constitución Política Comentada. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Casadevall, J. (2012). El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de

Estrasburgo y su jurisprudencia. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia, España.

Webgrafía

www.corteidh.or.cr

www.tribunalconstitucional.cl

http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/

Programa de Asignatura

Contratos Civiles y Mercantiles II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Contratos Civiles y Mercantiles II	
Código	ECDE 00664	
Semestre en la Malla[33]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Contratos Civiles y Mercantiles I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	10,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[33] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de explicar e interpretar de forma detallada los principales contratos civiles y mercantiles de carácter real y los demás contratos mercantiles modernos de colaboración y financiamiento; solucionar los problemas que se presenten en estos contratos; diseñar instrumentos contractuales e identificar como funcionan en el contexto jurídico.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
4. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Contratos reales.
   a. El comodato.

i. Concepto.
ii. Características.
iii. Requisitos.
iv. Efectos.
v. El comodato precario.

b. El mutuo.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Requisitos.
iv. Efectos.

2. Contratos de garantía.
a. La prenda civil y mercantil.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Elementos.
iv. Efectos.
v. Extinción.
vi. Ley general de prenda.

b. La Hipoteca.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Clases de hipotecas e hipotecas especiales.
iv. Elementos.
v. Efectos.
vi. Extinción.

3. Contratos de colaboración.
a. El mandato civil y comisión mercantil.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Requisitos.
iv. Clases.
v. Extinción.

b. Corretaje.
i. Concepto.

ii. Naturaleza jurídica.
iii. Clases de corredor.
iv. Efectos.

c. Agencia mercantil.
i. Concepto.
ii. Elementos.
iii. Efectos.
iv. Extinción.

d. Franquicia.
i. Concepto.
ii. Clases.
iii. Diferencia con otras instituciones.
iv. Características.
v. Efectos.
vi. Extinción.

e. Distribución y concesión mercantil.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Efectos.
iv. Extinción.

4. Contratos de transferencia de tecnología.

a. Licencia.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Clasificación.
iv. Efectos.
v. Terminación.

b. Know How.
i. Concepto.
ii. Características.
iii. Efectos.

c. Engineering.
i. Concepto.
ii. Características.

iii. Efectos.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología con que se desarrollará este curso será de clases expositivas y activas, discusión, análisis y resolución de casos, por medio de la utilización del Aprendizaje en Base Problemas.
2. Se recomienda trabajar la teoría no solo con la clásica cátedra expositiva, sino que incluir en el desarrollo de la misma, trabajos en base a la resolución de problemas y de trabajo en equipo.
3. El estudiante debe estar expuesto a problemas actuales de relevancia jurídica con los que podrá trabajar en equipo para reforzar las unidades temáticas enseñadas en la clase expositiva.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación deberá considerar los conocimientos vinculados con el curso y su aplicación. Además deberá tenerse en cuenta la forma en que los estudiantes colaboran entre sí, la correcta participación activa y responsable entre ellos. Por último, es fundamental para la evaluación del curso la identificación de los problemas jurídicos entregados y la solución de estos en base de la aplicación de los conocimientos aprendidos, a través de ejercicios de simulación.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Abeliuk, R. (2014). Las obligaciones. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Meza, R. (2012). Manual de derecho civil: de las fuentes de las obligaciones. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Contratos Mercantiles, Editorial Jurídica de Chile, 2ª edición. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Baeza, G. (2009). Tratado de Derecho comercial, Tomo III. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Bercovitz, A. (Director); Calzada, C. (Directora adjunta) (2013). Contratos mercantiles, Tomos I y II Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 5ª edición, Cizur Menor.

Broseta, M., Martínez, F. (2015). Manual de Derecho mercantil. Editorial Tecnos, 22ª edición. Madrid, España.

Contreras, O. (2011). Instituciones de Derecho comercial, Tomo II, Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Guzmán, A. (2011). Tratado de la prenda sin desplazamiento según el Derecho chileno. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Puelma, Á. (2002). Contratación Comercial Moderna. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Stitchkin, D. (2008). Mandato Civil. Editorial Jurídica de Chile. 5ª edición actualizada por Gonzalo Figueroa. Santiago, Chile.

Sánchez, F., Sánchez-Calero, J. (2015). Instituciones de Derecho Mercantil, Volumen II, Thomson Reuters Aranzadi, 37ª edición, Cizur Menor.

Programa de Asignatura

Derecho Penal: Parte General II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Penal: Parte General II	
Código	ECDE 00665	
Semestre en la Malla[34]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Penal: Parte General I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	4,0
	TOTAL	7,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[34] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica, todo esto aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar un problema de relevancia penal, las normas, principios o instituciones de la parte general del Derecho Penal que sean aplicables y definir una estrategia de valoración jurídico-penal al respecto.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de*

relevancia jurídica.

6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El delito culposo o cuasidelito.
   a. La culpa como elemento central de los delitos culposos.
   b. Estructura típica de los delitos culposos.
   c. Los delitos culposos en el código penal chileno.
   d. Aspectos relevantes de antijuridicidad y culpabilidad en los delitos culposos.

2. Elementos externos al delito con incidencia en la pena.
   a. Condiciones objetivas de punibilidad.
   b. Excusas legales absolutorias.
   c. Condiciones de procesabilidad.

3. Las etapas de desarrollo del delito o iter criminis.
   a. Planteamiento general y teorías fundamentales.
   b. El iter criminis en el código penal chileno.
   c. Los actos preparatorios, particularmente proposición, conspiración y asociación.
   d. Los actos de ejecución: la tentativa y la frustración.
   e. El agotamiento del delito.

4. La participación criminal.
   a. Aspectos introductorios: las teorías sobre autoría y participación criminal.
   b. Las distintas formas de autoría y de participación.
   c. Autoría y participación en el código penal chileno.
   d. El problema de la comunicabilidad del título de imputación penal.

5. El concurso de delitos.
    a. Unidad y pluralidad de conductas y de delitos.
    b. El concurso real o material.
    c. El concurso ideal.
    d. El concurso medial.
    e. El concurso aparente de leyes penales.
    f. El delito continuado y el delito reiterado.

6. Las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal.
    a. Clasificaciones y aspectos comunes a toda circunstancia modificatoria.
    b. Circunstancias atenuantes.
    c. Circunstancias agravantes.
    d. Circunstancia mixta.

7. La determinación de la pena.
    a. Clasificaciones de la pena.
    b. Reglas para la determinación de la pena.
    c. Medidas alternativas a la pena privativa de libertad.

8. La extinción de la responsabilidad penal.
    a. Clasificación de las causales de extinción.
    b. Causales de extinción en particular.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda trabajar las dos primeras unidades a través de la clase expositiva y el método socrático, mientras que las dos últimas, combinando las anteriores con el estudio de casos, particularmente en la teoría del delito.
2. La metodología debe generar instancias de desarrollo de casos, tanto en forma escrita como oral.
3. El estudiante debe estar en contacto con los sucesos de relevancia penal de la comunidad nacional e internacional, para poder dar respuesta a situaciones reales.
4. La metodología debe incorporar el manejo por parte de los estudiantes de noticias

que den cuenta del fenómeno criminal y de la política criminal.

5. El estudiante debe considerar al momento de enfrentar un problema de relevancia penal, la existencia de distintas posturas teóricas y prácticas frente al suceso, a fin de que maneje tanto la visión del Ministerio Público o parte querellante, así como de la defensa.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Debe considerarse al menos dos evaluaciones, de preferencia una escrita, que permita el desarrollo de soluciones a casos concretos, más el examen.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Náquira, J. (1998). Derecho penal. Editorial McGraw-Hill. Santiago, Chile.

Politoff, S. (2004). Los actos preparatorios del delito, tentativa y frustración. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Politoff, S. Ortiz, L. (2002). Texto y comentario del código penal chileno. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Vargas, T. (2014). Manual práctico de aplicación práctica de la pena. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Roxin, C. (2000). Autoría y dominio del hecho en el Derecho penal. 7ª edición. Editorial Marcial Pons. Madrid, España.

Webgrafía

http://www.politicacriminal.cl

Programa de Asignatura

Filosofía del Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Filosofía del Derecho	
Código	ECDE 00666	
Semestre en la Malla[35]	Sexto	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Fundamentos de la Filosofía Social y Moral
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[35] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: “Tomar posición frente al asunto de relevancia jurídica utilizando la información recabada”. Además, interpreta las necesidades jurídicas de la o las personas y/u organizaciones para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica y evalúa diferentes alternativas para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de delimitar el objeto de la Filosofía del Derecho, reflexionar en torno al dualismo del Derecho y razonar en torno al problema de la justicia.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio I CE 1: Examinar las posibilidades que permitan dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Interpreta el enunciado normativo relacionado con el asunto de relevancia jurídica en un todo coherente.*
2. *Describe dilemas éticos de la disciplina utilizando principios éticos universales.*
3. *Diferencia dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
4. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*
6. *Valora la dignidad del ser humano en toda su expresión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Delimitación del objeto de la Filosofía del Derecho.
    a. La justicia.
    b. La validez.
    c. El poder político como origen y limitación del Derecho.
    d. La sociedad y validez democrática del Derecho.

2. El dualismo en el Derecho.
    a. Corrientes iusnaturalistas: Iusnaturalismo religioso y racional.
    b. La negación del dualismo desde el positivismo jurídico.
    c. Principales corrientes positivistas: ideológico, metodológico y analítico.
    d. Derecho objetivo y derechos subjetivos. Desde el iusnaturalismo racional y desde el positivismo jurídico.
    e. Los Derechos Humanos como derechos subjetivos.
3. El problema de la justicia.
    a. Platón y San Agustín.
    b. Aristóteles y Santo Tomás.
    c. Kant y la justicia retributiva.
    d. Rawls.
    e. Problemas actuales de la justicia: multiculturalismo, discriminación y los aportes de la Teoría Crítica al debate Derecho-Justicia; Norma y Normalización.
4. Razonamiento y razonamiento jurídico.
    a. El juicio. Veracidad y falsedad. El lenguaje descriptivo.
    b. Cuadro de oposiciones y silogismos.
    c. Lenguaje prescriptivo. Validez e invalidez.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda abordar contenidos teóricos mediante lecturas guiadas.
2. Se recomienda implementar clases magistrales trascendentes o formativas que vinculen los aspectos teóricos y prácticos.
3. Se debe favorecer el trabajo en equipo para promover la reflexión y discusión de los temas tratados en el curso.
4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos referidos a las cuestiones filosóficas del Derecho como disciplina de estudio.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se privilegiarán los trabajos investigativos en equipo en relación a las temáticas del curso.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Atienza, M. (2012). El Derecho como argumentación. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Squella, A., Villavicencio, L., y Zúñiga, A. (2012). Curso de Filosofía del Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Squella, A. (2001). Filosofía del Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Derrida, J. (2003). El siglo y el perdón. En J. Derrida: El siglo y el perdón seguido de fe y saber. Ediciones de la Flor. Buenos Aires, Argentina.

Nino, C. (1995). Introducción al análisis del derecho. 2ª edición reimpresa. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.

Webgrafía

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Revista Dianoia*, Vol. LV, Nº 64. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v55n64/v55n64a1.pdf

Taylor, Charles (1992) *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México

D.F.: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/elmulticulturalismoylapoliticadelreconocimientocharlestaylor.pdf

Programa de asignatura

Derecho Procesal Penal

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Procesal Penal	
Código	ECDE 00761	
Semestre en la Malla[36]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Juicios Declarativos Civiles
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	5,5
	TOTAL	10,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	

[36] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar el procedimiento procesal penal a cabalidad, pudiendo apreciar el desarrollo del mismo, con sus distintas etapas y con cada uno de los diferentes intervinientes.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia*

jurídica.

4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción.

La garantía jurisdiccional en la aplicación del Derecho Penal. Los llamados sistemas procesales penales. La acomodación del proceso a los imperativos de la aplicación del Derecho Penal.

La constitucionalización de la regulación esencial.

a. De la jurisdicción: el llamado principio acusatorio.
b. De la acción: el *Ius Ut Procedatur*.
c. Del proceso: el principio de contradicción.
d. Garantías específicas constitucionalizadas.

2. Los sujetos procesales. La competencia penal. Los criterios de atribución.

a. Objetivo.
b. Funcional.
c. Concreciones.
d. La competencia objetiva ordinaria.
e. Territorial.
f. Tratamiento procesal.

3. Concepto de sujetos procesales y determinación de los mismos. Concepto de parte.

a. Parte en sentido formal.

b. Clasificaciones. Pluralidad de partes. Las partes acusadoras. El Ministerio Público:

i. Ejercicio de la acción penal.

ii. Capacidad y legitimación.

iii. Los acusadores particulares.

iv. Acusador particular.

v. El acusador privado.

vi. Postulación procesal de los acusadores.

4. La parte acusada.

a. Concepto.

b. Capacidad y legitimación.

c. Postulación procesal.

La ausencia del imputado-acusado:

a. En el proceso ordinario.

b. En los demás procesos.

Las partes en el proceso civil acumulado:

a. Los actores civiles.

b. Los demandados responsables civiles.

5. La víctima, sus intervenciones procesales.

6. La policía. Sus principales funciones auxiliares. Las actuaciones en las que interviene.

7. El objeto del proceso penal.

El objeto del proceso penal:

a. Concepto, características y relevancia.

b. La incidencia de la calificación jurídico-penal.

Los elementos identificadores del objeto del proceso:

a. El hecho criminal imputado.

b. La persona acusada. La conexión de objetos. El objeto del proceso civil acumulado.

8. Procedimiento declarativo ordinario por crimen o simple delito: etapa preliminar.

Concepto de procedimiento penal preliminar:

a. Funciones.

b. Naturaleza jurídica. El procedimiento preliminar antes de la formalización y

después de la formalización. Principios que los rigen. Las diligencias de investigación.

9. Actos de iniciación. Iniciación del procedimiento preliminar:

a. La denuncia.
b. La querella.
c. Iniciación de oficio.

10. Las diligencias de investigación. Los actos de investigación en particular: Sus clases. Diligencia de entrada y registro:

a. Requisitos.
b. Práctica.

Incautación de objetos y documentos:

a. Requisitos.
b. Práctica. Retención e incautación de correspondencia.

Interceptación de comunicaciones telefónicas:

a. Requisitos.
b. Práctica.

Intervención de las comunicaciones telefónicas:

a. Requisitos.
b. Práctica.
c. Otras diligencias de investigación.

11. La formalización de la investigación: su naturaleza jurídica y efectos jurídicos. Tipo de investigación que se puede realizar tras la formalización.

12. Cierre de la investigación y las posibles actuaciones procesales de las partes.

13. La tutela cautelar. Tipos de medidas cautelares y sus presupuestos procesales. Procedimiento declarativo por crimen o simple delito: juicio de acusación.

14. La acusación y la contestación de la acusación. La garantía de la acusación previa. Contenido de la acusación. Acusación del MP y del querellante particular. El denominado forzamiento de la acusación. La contestación de la acusación. Alegaciones formales y alegaciones de fondo. Proposición de prueba.

15. El sobreseimiento:

a. Definitivo.
b. Temporal. El abandono de la investigación o facultad de no perseverar.

16. Procedimiento declarativo por crimen o simple delito: la audiencia de preparación del juicio oral.

17. Fijación de la audiencia y citación. Desarrollo de la audiencia de preparación del juicio oral. Conocimiento de las excepciones de previo y especial pronunciamiento. Debates sobre las pruebas. Convenciones probatorias, presupuestos y límites. Otras materias incidentales.

18. Auto de apertura del juicio oral. Determinación del objeto del debate. Determinación de las pruebas que deberán practicarse.

19. Procedimiento declarativo por crimen o simple delito: el juicio oral.

20. Principios básicos del juicio oral. Actos de apertura del juicio oral. Reglas básicas que regulan la práctica de la prueba.

21. La prueba (I). Concepto y objeto.

Elementos típicos de la prueba penal:

a. La presunción de inocencia.
b. Carga de la prueba.
c. Valoración libre de la prueba.

Procedimiento probatorio:

a. Proposición.
b. Admisión.
c. Práctica.

Prueba con violación de Derechos Fundamentales:

a. Derechos que se protegen.
b. Ineficacia.

22. La prueba (II). Medios de prueba en particular. Declaración del acusado. Prueba de testigos. Prueba pericial.

Otras pruebas para conformar la convicción judicial:

a. Piezas de convicción y documentos.
b. Reconocimiento judicial.
c. Presunciones.

23. Actos procesales de parte que cierran el debate del juicio oral: alegatos finales. La sentencia definitiva: pronunciamiento del fallo y redacción de la sentencia. Contenido de la sentencia. Sentencia y sus requisitos, especialmente el deber de correlación. Sentencia condenatoria y pena aplicable. Sentencia absolutoria.

24. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Oportunidad procesal. Presupuestos procesales y control judicial. Oposición del querellante. Debate, amplitud del debate y sentencia.

25. Procedimiento simplificado. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Procedimiento en caso de falta o delito flagrante. Procedimiento monitorio. Requerimiento y pronunciamiento del tribunal. Actitud del requerido y efectos.

26. Los efectos del proceso. La cosa juzgada:

a. Firmeza (o cosa juzgada formal).
b. La cosa juzgada material.
c. La impugnación de la cosa juzgada: el juicio de revisión.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se realizarán clases magistrales formativas o trascendentes como elemento que permitirá al estudiante introducirse en cada una de las materias.

2. La clase magistral se complementará e integrará con la implementación de una metodología activa, desarrollada a través de trabajo grupal y ejercicios destinados a acompañar y complementar el proceso de aprendizaje. Así, no sólo se comprenderán cognitivamente las materias tratadas, sino que se aplicarán técnicas pedagógicas activas centradas en el aprendizaje del estudiante. Ello permitirá el desarrollo de las siguientes competencias: trabajo en equipo, iniciativa, manejo de la oralidad, expresión escrita, entre otras.

3. Se propone una enseñanza que favorezca el aprendizaje a través de la implementación de técnicas de resolución de problemas y análisis de casos y de diversas lecturas asociadas a las unidades temáticas diseñadas; exposición por los participantes de los resultados obtenidos a partir de sus investigaciones; elaboración de productos de frecuente utilización en el campo profesional como informes y otros documentos de relevancia jurídica.

4. Por último, el curso dispondrá como base de apoyo y profundización de un sitio web y una plataforma *e-learning* (Educ@). El estudiante podrá acceder a través de una clave para desarrollar actividades interactivas, consultar materiales, guías, recursos didácticos y otros sitios de referencia de gran relevancia para los objetivos del curso. Asimismo, se recomienda la utilización de la Revista de Derecho de la UCN, cuyo contenido está disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0718-9753&lng=es&nrm=iso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones orales y escritas para medir los conocimientos, así como el lenguaje técnico-jurídico vinculado al curso, con énfasis en la resolución de problemas jurídicos vinculados a la asignatura.
2. Además, se podrán realizar trabajos en equipo para medir la capacidad de colaboración, organización, responsabilidad y distribución de las metas y tareas de un equipo.
3. En el marco de las clases magistrales, se pretende estimular la participación en discusiones, con la finalidad de medir la capacidad de los estudiantes para comunicar ideas de manera fluida, desarrollar un pensamiento crítico y para relacionar las diversas temáticas tratadas.
4. Como estrategia de evaluación se empleará, también, el análisis y resolución de casos, así como el diseño de productos, con la finalidad de medir la capacidad del estudiante para identificar los problemas jurídicos y aplicar los contenidos tratados en el el diseño de soluciones adecuadas a las necesidades del cliente.
5. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
6. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
7. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.

8. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Bibliografía mínima
Horvitz, M., López, J. (2000). Derecho procesal penal, tomo I y II, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.
Cerda, R. (2010). Manual del Sistema de Justicia Penal. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.
Fernando, O. (2015). Manual de Derecho Procesal. Procesos penales. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.
Bibliografía complementaria
Duce, M., Riego, C. (2007). Proceso Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho de Familia

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho de Familia	
Código	ECDE 00762	
Semestre en la Malla[37]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes

[37] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	8,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar el concepto y las fuentes del Derecho de Familia y sus principales características; el concepto, los efectos, la ineficacia y la disolución del matrimonio; la filiación y sus efectos. Deberá resolver problemas asociados al Derecho matrimonial y al sistema de filiación.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al*

asunto de relevancia jurídica.

- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
8. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El Derecho de Familia.
   a. Nociones Generales del Derecho de Familia.
   b. Concepto de Familia.
   c. Protección constitucional de la familia.
   d. Derecho de Familia.

i. Concepto.
ii. Normas y principios que la rige: igualdad, *ius connnubii*, interés superior del menor.

2. Derecho matrimonial.
    a. Los esponsales: concepto, requisitos y efectos.
    b. Concepto y naturaleza jurídica del matrimonio.
    c. Elementos y propiedades del matrimonio.
    d. Fines del matrimonio.
    e. Requisitos de existencia y validez del matrimonio.
        i. La capacidad matrimonial.
        ii. El consentimiento matrimonial.
        iii. Formalidades de celebración.
        iv. Prohibiciones.
    f. Celebración del matrimonio.
        i. La celebración del matrimonio en su forma civil.
        ii. El matrimonio religioso y sus efectos.
    g. Efectos del matrimonio.
        i. Clasificación de los efectos: personales y patrimoniales.
        ii. Efectos personales.
        iii. Efectos patrimoniales.

3. Crisis matrimonial y sus supuestos normativos.
    a. La separación.
        i. Concepto.
        ii. Cese de la convivencia.
        iii. Convenio regulador.
        iv. Clasificaciones: tipos de separación.
            1. Separación de hecho.
            2. Separación judicial.
                a. Concepto.
                b. Causales.
                c. Efectos.
                d. Reconciliación.

4. Causales de extinción del matrimonio.
    a. Muerte natural y presunta.
    b. La nulidad matrimonial.
        i. Concepto y características.
        ii. Causales.
        iii. Acción de nulidad.
        iv. Efectos de la nulidad: el matrimonio putativo.
    c. El divorcio.
        i. Concepto de divorcio.
        ii. Distinciones y clasificaciones.
        iii. El divorcio sanción o por culpa imputable a uno de los cónyuges.
        iv. El divorcio por cese de la convivencia.
        v. La acción de divorcio.
        vi. Efectos de la sentencia de divorcio.

5. Compensación económica.
    a. Concepto y fundamentos.
    b. Requisitos.
    c. Criterios de existencia y cuantía.
    d. Forma de pago e incumplimiento del pago.

6. Regímenes patrimoniales del matrimonio.
    a. Las capitulaciones matrimoniales.
        i. Concepto y características.
        ii. Capacidad para celebrar capitulaciones matrimoniales.
        iii. Solemnidades.
        iv. Contenido.
    b. La sociedad conyugal.
        i. Concepto y naturaleza jurídica.
        ii. El haber o activo social.
            1. Haber absoluto o real.
            2. Haber relativo o aparente.
            3. Haber propio o personal de cada cónyuge.

iii. El pasivo social: absoluto y relativo.
iv. Administración de la sociedad conyugal.
    1. Administración ordinaria de la sociedad conyugal.
        a. Actos para los que se requiere autorización.
        b. Requisitos de la autorización.
    2. Administración extraordinaria.
        a. Casos de administración extraordinaria.
        b. Facultades de administración.
v. Patrimonio reservado de la mujer casada en sociedad conyugal.
vi. Disolución de la sociedad conyugal.
    1. Causales de disolución.
    2. Efectos de la disolución.
    3. Renuncia de los gananciales.
vii. Liquidación de la sociedad conyugal.
    1. Concepto.
    2. Etapas de la liquidación.

c. Régimen de participación en los gananciales.
    i. Concepto y características.
    ii. Administración del régimen.
    iii. Determinación de los gananciales.
    iv. Extinción del régimen.

d. Régimen de separación de bienes.
    i. Concepto.
    ii. Separación legal de bienes.
    iii. Separación convencional de bienes: el pacto de sustitución de régimen. Artículo 1723 del Código Civil.
    iv. Separación judicial de bienes.

e. Bienes familiares.
    i. Regulación y fundamento.
    ii. Características.
    iii. Bienes que pueden declararse familiares.
    iv. Afectación de bienes familiares.
    v. Efectos de la declaración.
    vi. Desafectación.

7. El Acuerdo de Unión Civil (AUC).
    a. Concepto, características y requisitos.
    b. Celebración.
    c. Efectos personales y patrimoniales.
    d. Disolución del AUC.

8. Filiación.
    a. Concepto y características de la filiación.
    b. Clases de filiación. Referencia a otras clases de filiación.
    c. Determinación de la filiación matrimonial.
    d. Determinación de la filiación no matrimonial.
    e. Efectos de la filiación.
        i. Autoridad paterna.
        ii. Patria potestad.

9. Acciones comunes de filiación.
    a. Acción de reclamación de estado.
    b. Acción de impugnación.

10. Derecho de alimentos.
    a. Conceptos afines y legislación atingente.
    b. Características del derecho de alimentos.
    c. Clasificación de los alimentos.
    d. Requisitos o condiciones para solicitar o decretar alimentos.
    e. Quienes tienen derecho a alimentos.
    f. Extinción del derecho de alimentos.
    g. Algunas cuestiones relativas al juicio de alimentos.

11. Las guardas. Breve referencia.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de las unidades temáticas del curso y su aplicación práctica, con espacios de

participación por parte de los estudiantes.

2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá abordar un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Además, se podrá trabajar en el intercambio de ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. Podrá evaluarse a través de discusiones la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Del Picó, J. (2016). Derecho de Familia. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Barrientos, J., Novales, A. (2004). Nuevo Derecho matrimonial Chileno. Editorial Lexis Nexis.

Santiago, Chile.

Ramos, R. (2000). Derecho de Familia. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Del Picó, J. (2010). Derecho Matrimonial Chileno. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Acuña, M. (2011). Efectos jurídicos del divorcio. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Mondaca, A. (2014). El error en las cualidades en el Derecho matrimonial en el Estado de Chile.

Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Jarufe, D. (2013). Tratamiento legal de las filiaciones no biológicas en el ordenamiento jurídico

Español: adopción versus técnicas de reproducción humana asistida. Editorial Dykinson.

Madrid, España.

Abeliuk, R. (2000). La filiación y sus efectos. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Corral, H. (1996). Bienes Familiares y participación en los gananciales. Editorial Jurídica de Chile.

Santiago, Chile.

López, C. (2004). Matrimonio Civil nuevo régimen. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Rodríguez, P. (1996). Regímenes patrimoniales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Administrativo I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Administrativo I	
Código	ECDE 00763	
Semestre en la Malla[38]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	4,0
	TOTAL	7,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[38] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar las bases fundamentales y fuentes del Derecho Administrativo chileno.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción a la administración pública y Derecho Administrativo.
    a. La administración pública.
    b. Administración pública en el ordenamiento jurídico chileno.
    c. Potestades públicas. Reglada y discrecional.
    d. Derecho Administrativo.
    e. Ámbito de aplicación.
    f. Relación jurídica de Derecho Administrativo.

2. Fuentes del Derecho Administrativo.
    a. Fuentes positivas.
    b. Principios que informan el Derecho Administrativo chileno.
    c. Rol de la jurisprudencia judicial y administrativa.

3. Organización administrativa.
    a. Principios de organización administrativa.
    b. Regiones y municipios.
    c. Organismos autónomos.
    d. Empresas del Estado. Sociedades del Estado.

4. Actividad de policía administrativa.
    a. Principios.
    b. Manifestaciones.
    c. Cuestiones fundamentales de procedimientos sancionadores y disciplinarios.

5. Régimen del personal de la administración pública (función pública).
    a. Régimen estatutario especial.

b. Principios que rigen la función pública en Chile.
c. Derechos, deberes, prohibiciones del funcionario.
d. Responsabilidad funcionaria. Elementos.
e. Instrucción sumaria. Sumario administrativo.

6. Actividad de servicio público.
   a. Conceptos. Dogmática, evolución.
   b. Elementos del servicio público.
   c. Clasificación de los servicios públicos.
   d. Formas de prestación de los servicios públicos.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo. Los casos diseñados y/o seleccionados deberán ser acordados entre los profesores del área de Derecho Constitucional y del área de Derecho Internacional.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada;

2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.

4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Bermúdez, J. (2014). Derecho Administrativo General. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Cordero, L. (2015). Lecciones de Derecho Administrativo. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Maurer, H. (2011). Derecho Administrativo. Parte General. Editorial Marcial Pons. Madrid España.

Bibliografía complementaria

García de Enterría, E. (2011). Curso de Derecho Administrativo. Editorial Temis Palestra. Lima, Perú.

Parejo, L. (2012). Lecciones de Derecho Administrativo. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, España.

Camacho, G. (2010). Tratado de Derecho Administrativo. La actividad sustancial de la administración del Estado. Tomo IV. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.vlex.com (intranet acceso remoto UCN)

www.legalpublishing.cl (intranet acceso remoto UCN)

Programa de Asignatura

Sociedades de Capital y Mercado de Valores

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Sociedades de Capital y Mercados de Valores	
Código	ECDE 00764	
Semestre en la Malla[39]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Organización Jurídica de la Empresa
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	5,5
	TOTAL	10,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[39] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y analizar las principales sociedades de capital en el ámbito doctrinario y en la legislación chilena y los principios y normativa del mercado de valores en Chile.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica*

de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Sociedades de capital.
   a. Sociedades Anónimas.
   b. Órganos de la sociedad anónima.
   c. Sociedades de garantía recíproca.
   d. Otras sociedades anónimas especiales.
   e. Sociedades por acciones.

2. Mercados de valores.
   a. Nociones y funciones de los mercados de capitales.
   b. Bancos e intermediadores financieros.
   c. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
   d. Mercados de valores e instrumentos de inversión. Participantes (AFP y Compañías de Seguros).

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será clases expositivas y activas. En este sentido, el profesor explicará oralmente los contenidos, pudiendo utilizar material audiovisual en sus clases. Se busca que estas exposiciones fomenten la participación de los estudiantes en aula.
2. Se utilizará la metodología de trabajo en equipo. Se formarán grupos de análisis de jurisprudencia, tanto de Derecho del Consumo como de Libre Competencia.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán las unidades temáticas del curso. A su vez, la capacidad de los estudiantes de resolver problemas de aplicación práctica y la utilización del vocabulario técnico jurídico.
2. Se medirán las metas y tareas que se logren en el trabajo en equipo. La participación activa en el mismo y la responsabilidad de las tareas individuales.

3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Vásquez, M. (2013). Sociedades. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Puga, J. (2013). La sociedad anónima y otras sociedades por acciones en el derecho chileno y comparado. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Puelma, A. (2001). Sociedades Tomo II, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Silva, A. (2012). La sociedad de garantía recíproca chilena. Editorial Metropolitana. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Penal: Parte Especial

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Penal: Parte Especial	
Código	ECDE 00765	
Semestre en la Malla[40]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	6	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Penal: Parte General II
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	4,5
	Trabajo autónomo	5,0
	TOTAL	9,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	4,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	4,5

[40] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar el o los tipos penales específicos aplicables a un hecho de relevancia penal, y definir una estrategia de valoración jurídico-penal al respecto.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Idea dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*

5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
9. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

V. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Cuestiones introductorias a la parte especial del Derecho Penal.
    a. La importancia de la parte especial del Derecho Penal.
    b. Sistémica de la parte especial código penal chileno.

2. Delitos contra la vida humana dependiente e independiente.
    a. La vida humana independiente como bien jurídico.
    b. Homicidio simple.
    c. Homicidio calificado.
    d. Homicidio en riña o pelea.
    e. Parricidio y femicidio.
    f. Infanticidio.
    g. Auxilio al suicidio.
    h. El aborto.

3. Delitos contra la salud humana, la integridad física y mental.
    a. Bien jurídico protegido.
    b. Clasificación de las lesiones.
    c. Mutilaciones.
    d. Lesiones graves.
    e. Lesiones menos graves y leves.

4. Delitos contra el honor.

a. Bien jurídico.
b. Las injurias.
c. Las calumnias.
d. El régimen de prensa y la situación de Internet.

5. Delitos contra la libertad y la seguridad individual.
   a. Bien jurídico.
   b. Secuestro.
   c. Detención arbitraria e ilegal.
   d. Sustracción de menores.
   e. Las amenazas.

6. Delitos contra la dignidad humana.
   a. Bien jurídico.
   b. Tortura.
   c. Tráfico de migrantes.
   d. Trata de seres humanos.

7. Delitos contra el ser humano en su ámbito de sexualidad.
   a. Bien jurídico.
   b. Violación.
   c. Estupro.
   d. Sodomía.
   e. Abusos sexuales.
   f. Exposición de menores a actos de significación sexual.
   g. Prostitución de menores de edad.
   h. Delitos relativos a la pornografía infanto-juvenil.

8. Delitos contra la intimidad.
   a. Bien jurídico.
   b. Delitos del art. 161-A.
   c. Delitos del art. 161-B.

9. Principales delitos contra la propiedad y el patrimonio.

a. Bien jurídico.
b. Clasificación.
c. Hurtos.
d. Robos.
e. Disposiciones comunes a los hurtos y robos.
f. Receptación.
g. Defraudaciones.

10. Principales delitos contra la administración pública.
    a. Bien jurídico.
    b. Clasificación.
    c. Enriquecimiento ilícito.
    d. Malversación de caudales públicos.
    e. Cohecho.
    f. Soborno internacional.

11. Delitos contra la fe pública.
    a. Bien jurídico.
    b. Falsificación de instrumento público.
    c. Falsificación de instrumento privado.

12. Delitos contra la salud pública.
    a. Bien jurídico y la particular situación de la ley 20.000.
    b. Tráfico de estupefacientes.
    c. Microtráfico de estupefacientes.
    d. Consumo personal.
    e. Otros delitos contra la salud pública.

13. Delitos contra la seguridad en el tráfico vial.
    a. Bien jurídico.
    b. Conducción bajo la influencia del alcohol.
    c. Conducción en estado de ebriedad o bajo la influencias de estupefacientes.
    d. Otros delitos contemplados en la ley de tránsito.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda trabajar las dos primeras unidades a través de la clase expositiva y el método socrático, mientras que las dos últimas, combinando las anteriores con el estudio de casos, particularmente en la teoría del delito.
2. La metodología debe generar instancias de desarrollo de casos, tanto en forma escrita como oral.
3. El estudiante debe estar en contacto con los sucesos de relevancia penal de la comunidad nacional e internacional, para poder dar respuesta a situaciones reales.
4. La metodología debe incorporar el manejo de noticias por parte de los estudiantes que den cuenta del fenómeno criminal y de la política criminal.
5. Es altamente recomendable el uso de jurisprudencia en forma constante.
6. El estudiante debe considerar al momento de enfrentar un problema de relevancia penal, la existencia de distintas posturas teóricas y prácticas frente al suceso, a fin de que maneje tanto la visión del Ministerio Público o parte querellante, así como de la defensa.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe introducir casos en las evaluaciones.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Etcheberry, A. (1987). El derecho penal en la jurisprudencia. Editorial Jurídica de Chile.

Santiago, Chile.

Garrido, M. (1994). El homicidio y sus figuras penales. Editorial Conosur. Santiago, Chile.

Rodríguez, L. (2001). Delitos sexuales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Matus, J., Ramírez, M. (2014). Lecciones de derecho penal chileno. Parte especial. Tomo I.

Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Matus, J., Ramírez, M. (2015). Lecciones de derecho penal chileno. Parte especial. Tomo II.

Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Oliver, G. (2013). Delitos contra la propiedad. Editorial Libromar. Santiago, Chile.

Aguilar, C. (2008). Delitos patrimoniales. Editorial Metropolitana. Santiago, Chile.

Webgrafía

http://www.cebenm.net/index.aspx?o=1200

Programa de Asignatura

Litigación

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Litigación	
Código	ECDE 00766	
Semestre en la Malla[41]	Séptimo	
Créditos SCT – Chile	3	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Juicios Declarativos Civiles
	Requisitos	

[41] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	2,5
	TOTAL	5,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo ello, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reconocer el panorama general de procedimientos y audiencias del sistema procesal chileno, preparando a su vez una teoría del caso, sus respectivas pruebas y defensa de intereses jurídicos en el contexto nacional.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad de autoaprendizaje.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Emplea técnicas de litigación pertinentes a su área de desempeño para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

V. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Panorama general de los procedimientos y audiencias en el sistema procesal chileno.
   a. Tipos de procedimientos.
   b. Tipos de audiencias.

2. Formulación de la teoría del caso.
   a. Elaboración de escritos y documentos de uso habitual en los tribunales.
   b. Antecedentes de hecho y de Derecho.

c. Argumentación según las reglas de la sana critica.

3. La prueba.
   a. Teoría de la prueba.
   b. Recopilación y preparación de la prueba.
   c. Presentación de la prueba.
   d. Interrogatorios, contra interrogatorios, examen y contra examen.
   e. Observaciones a la prueba.

4. La defensa de la teoría del caso.
   a. Alegatos de apertura.
   b. Refutación: Criterios de análisis, técnicas y modelos de refutación.
   c. Alegatos de clausura.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional. Para ello, se emplearan simulaciones y juegos de roles que emulen la tramitación y defensa jurídica ante un tribunal de justicia.
2. La metodología debe favorecer la práctica de la expresión oral a lo largo de todo el semestre mediante presentaciones preparadas e improvisadas que permitan desarrollar habilidades comunicativas y relacionales, útiles para la carrera y el ejercicio profesional.
3. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
2. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
3. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
4. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Morgado, E., Figueroa, J. (2013). Procedimientos Civiles e Incidentes. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Orellana, F. (2009). Manual de Derecho Procesal Tomo II. Procedimientos Civiles. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Recursos Procesales Civiles y Penales

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Recursos Procesales Civiles y Penales	
Código	ECDE 00861	
Semestre en la Malla[42]	Octavo	
Créditos SCT – Chile	7	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	-Juicio Ejecutivo y Procedimientos Especiales -Derecho Procesal Penal
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	9,5
	TOTAL	12,5
Detalles Horas Directas	Cátedra	3,0

[42] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de conocer el sistema de recursos en materia civil, procesal penal y laboral, pudiendo identificar en cada caso la normativa aplicable, pudiendo discernir, a partir de la naturaleza jurídica de las resoluciones judiciales el o los recursos que proceden, estando en condiciones de preparar los recursos procesales que correspondan para continuar con el proceso de solución del asunto de relevancia jurídica.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

  Competencias Genéricas UCN:
- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para*

dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

3. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
4. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*
6. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*

V. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Recursos en el Proceso Civil.

a) Recurso de Apelación. Definición, características. Procedencia. Interposición del recurso. Plazos. Efectos del recurso. Tramitación del recurso ante el tribunal *a quo* y tribunal *ad quem*. Admisibilidad, comparecencia de las partes, adhesión a la apelación, la prueba en segunda instancia, incidentes en segunda instancia, notificaciones en segunda instancia, extinción del recurso de apelación: desistimiento, deserción, prescripción.

b) Recurso de hecho. Fuentes legales. Características. Causales. Clasificación: El recurso de hecho propiamente tal: plazo, tramitación, fallo. El falso recurso de hecho: causales, tramitación, plazo, fallo.

c) El recurso de casación. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación.

Recurso de Casación en la Forma: características, resoluciones contra las que procede, causales, limitaciones, preparación del recurso, interposición, plazo, tramitación ante tribunal a quo y tribunal ad quem (de la vista, de la prueba y del fallo), efectos del recurso de casación en la forma, extinción del recurso (desistimiento, deserción, prescripción). Casación en la forma y apelación. La Casación de oficio: tramitación y fallo.

Recurso de Casación en el Fondo: características, resoluciones contra las que procede, tribunal competente, causal (concepto de ley), limitaciones.- Tramitación: interposición, plazo, formalidades, tramitación ante tribunal a quo y tribunal ad quem, efectos. Casación en el fondo de oficio.

d) El Recurso de Queja.- Concepto.- Resoluciones contra las que procede.- El recurso de queja de oficio.- Tramitación: tribunal competente, plazo, presentación y requisitos formales, la orden de no innovar, fallo, recursos que proceden en contra de la sentencia que falla un recurso de queja.

e) El Recurso de Revisión. Resoluciones que pueden ser impugnadas, causales,

tribunal competente, forma de interponerlo, plazo, tramitación, efectos, fallo.

f) Recurso de reposición. Concepto y clasificación. Tramitación: plazo, efectos.

g) Recurso de aclaración, rectificación o enmienda. Concepto, tramitación, efectos.

2. Recursos en el Proceso Penal.

Delimitación del tema; El derecho a recurrir en el proceso penal; Efectos suspensivo y extensivo de los recursos; Diseño del sistema de recursos. Recursos no devolutivos: reposición - Recursos devolutivos: La apelación; Recurso de hecho; Recurso de nulidad. Recurso devolutivo ordinario: recurso de apelación: Regulación y naturaleza; Características generales.- Resoluciones recurribles.- Motivos de procedencia.- Recurso devolutivo extraordinario: el recurso de nulidad: Regulación y naturaleza; Características generales.- Resoluciones recurribles.- Motivos del recurso.- Procedimiento.

3. Recursos en el Proceso Laboral.

Recurso de Nulidad. Regulación y naturaleza; Características generales.- Resoluciones recurribles.- Motivos de procedencia.- Unificación de jurisprudencia.- Regulación y naturaleza; Características generales.- Resoluciones recurribles.- Motivos del recurso.- Procedimiento.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las clases se desarrollarán bajo la modalidad de clase expositiva o magistral de manera predominante, especialmente con el objeto de introducir al estudiante en las unidades temáticas que se abordarán en el curso.
2. También se utilizarán metodologías activas, como complemento a las clases expositivas, para que el estudiante pueda internalizar de forma autónoma los contenidos entregados en dichas clases. Así, se podrán realizar trabajos en equipo, exposiciones orales y actividades que permitan a los estudiantes interactuar entre ellos y con el profesor.
3. Por otra parte, aquellos aspectos de las unidades temáticas del programa que lo permitan, podrán ser abordados, de manera complementaria, con el estudio de problemas de relevancia jurídica y análisis y resolución de casos.
4. Asimismo, se utilizarán otras herramientas, donde los estudiantes podrán conocer los distintos tipos de actos procesales y resoluciones judiciales a través del ingreso a expedientes virtuales disponibles en la página web del poder judicial.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se realizarán a lo menos dos evaluaciones parciales a lo largo del curso, las que podrán ser escritas u orales. Ambas evaluaciones podrán descomponerse en varias evaluaciones si así lo propone el profesor en su planificación didáctica del curso, con el objeto de evaluar las distintas actividades como trabajos, resolución de casos, presentaciones orales, entre otros.
2. Tanto para las evaluaciones escritas como las orales, se aplicará una rúbrica.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Orellana, F. (2010). Recursos Procesales. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Maturana, C. (2015). Los recursos del CPC en la doctrina y la jurisprudencia. Editorial Jurídica.
Santiago, Chile.

Nuñez, R., Pérez, A. (2015). Manual de Derecho Procesal Civil, Los medios de impugnación.
Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Cortez, G. (2006). Recurso de Nulidad, doctrina y jurisprudencia. Editorial Thomson Reuters.
Santiago, Chile.

Astudillo, O. (2012). El Recurso de Nulidad laboral. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Humeres, H., Halpern, C. (2015). La Unificación de la Jurisprudencia Laboral. Editorial Thomson
Reuters. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Sucesorio

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Sucesorio	
Código	ECDE 00862	
Semestre en la Malla[43]	Octavo	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho de Familia
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	7,5
Detalles Horas Directas	Cátedra	1,5

[43] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender, analizar y resolver problemas relativos al concepto, las fuentes e instituciones del Derecho Sucesorio; el concepto, acción y efectos de la partición.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Definiciones y reglas generales.
    a. Acepciones expresión sucesión por causa de muerte.
    b. Concepto de causante, sucesor y transmisión.
    c. Principios que inspiran el Derecho sucesorio.
    d. El derecho real de herencia.
        i. Concepto.
        ii. La posesión de la herencia.
        iii. Modos de adquirir el derecho real de herencia.
            1. La sucesión por causa de muerte.
            2. La tradición.
            3. La prescripción.
    e. La apertura de la sucesión: concepto, momento y hecho que la produce.
    f. La delación de la herencia.
    g. El derecho opción.
        i. Aceptación de la herencia.
        ii. El beneficio de inventario.

iii. La repudiación de la herencia.

h. Incapacidades e indignidades para suceder.

i. El derecho de transmisión.

2. Sucesión intestada.
   a. Concepto y aplicación.
   b. El derecho de representación.
   c. Teoría de los acervos.
   d. Los órdenes de sucesión.
   e. Sucesión parte testada y parte intestada.

3. Sucesión testada.
   a. Concepto.
   b. El testamento.
      i. Concepto.
      ii. Características.
      iii. Requisitos e interpretación.
      iv. Clasificación. Breve referencia.
   c. Sustitución y acrecimiento.

4. Las asignaciones forzosas.
   a. Concepto y enunciación.
   b. Medios de protección.
   c. Alimentos que se deben por ley.
   d. Legítima.
   e. Cuarta de mejoras.
   f. Acción de reforma de testamento.
   g. Acción de petición de herencia.

5. Pago de deudas hereditarias y testamentarias.
   a. Responsabilidad de los herederos.
   b. Responsabilidad de los legatarios.
   c. El beneficio de separación.

6. Partición de bienes.
    a. Concepto y regulación.
    b. La acción de partición.
    c. Formas de hacer la partición.
    d. Partición hecha por partidor: concepto, requisitos, nombramiento y competencia.
    e. Efectos de la partición.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se realizará combinando la explicación de las unidades temáticas del curso y su aplicación práctica, con espacios de participación por parte de los estudiantes.
2. Se abordará un desafío grupal vinculado a los temas del curso, esperando que cada integrante contribuya al clima interno y al aprendizaje de sus compañeros.
3. Se trabajará en el intercambio de ideas y argumentos relativos a la discusión, análisis y resolución de casos.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.
5. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El curso será evaluado con evaluaciones orales y escritas, que permitan medir los conocimientos vinculados al curso y la capacidad del estudiante para resolver problemas que requieran aplicación práctica, todo ello utilizando un vocabulario técnico-jurídico vinculado a la asignatura.
2. Del mismo modo, la evaluación podrá incluir el trabajo en equipo para medir la colaboración entre los estudiantes, la participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos colectivos.
3. Podrá evaluarse a través de discusiones la capacidad del estudiante para elaborar un juicio jurídico fundado y relacionar diversos temas, conceptos e instituciones jurídicas.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.

5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Elorriaga de Bonis, F. (2015). Derecho Sucesorio. 3ª edición, Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Somarriva, M. (1996). Derecho Sucesorio. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Domínguez, R. (2006). Derecho Sucesorio. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Meza, R. (2008). Manual de la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Rodríguez, P. (1993). Instituciones de Derecho Sucesorio. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Kiverstein, A. (2000). Síntesis de Derecho Civil. Sucesión por causa de muerte y donaciones entre vivos. Editorial. La Ley. Santiago, Chile.

Somarriva, M. (2006). Indivisión y Partición. 5ª edición Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Derecho Administrativo II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Carrera	Derecho
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas
Nombre de la Asignatura	Derecho Administrativo II

Código	ECDE 00863	
Semestre en la Malla[44]	Octavo	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Administrativo I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO
El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al

[44] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar los fundamentos de la actividad de la administración pública y sus límites.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Idea dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
3. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Acto administrativo.
    a. El interés general en relación a la actuación administrativa.
    b. Concepto. Teorías y concreción positiva.
    c. Clasificaciones.
    d. Características.

e. Elementos.
f. Eficacia.
g. Extinción del acto administrativo.

2. Procedimiento administrativo.
   a. Ámbito de aplicación, Ley de Bases de Procedimientos Administrativos y dispersión normativa.
   b. Principios que informan los procedimientos administrativos.
   c. Relación jurídico procesal de derecho administrativo.
   d. Disposiciones comunes a todo procedimiento administrativo.
   e. Etapas del procedimiento.
   f. Recursos.

3. Contratación administrativa.
   a. Definiciones.
   b. Principios de la contratación pública y bases generales.
   c. Características.
   d. Legislación aplicable. Tipos.
   e. Procedimiento administrativo de contratación pública.
   f. Solución de conflictos.
   g. Extinción.

4. Responsabilidad patrimonial del Estado.
   a. Fundamentos.
   b. Falta de servicio.
   c. Elementos de la responsabilidad del Estado.
   d. Aspectos procesales.
5. Control y justicia administrativa.
   a. Consejo para la transparencia.
   b. Control de legalidad de actividad de la administración.
   c. Control jurisdiccional. Contencioso administrativo. Dispersión normativa.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y

activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo. Los casos diseñados y/o seleccionados deberán ser acordados entre los profesores del área de Derecho Constitucional y del área de Derecho Internacional.

2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Bermúdez, J. (2014). Derecho Administrativo General. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Cordero, L. (2015). Lecciones de Derecho Administrativo. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Moraga, C. (2010). Tratado de Derecho Administrativo. La actividad formal de la Administración. Tomo VII. Editorial Libromar. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

García de Enterría, E. (2011). Curso de Derecho Administrativo. Editorial Temis Palestra. Lima, Perú.

Parejo, L. (2012). Lecciones de Derecho Administrativo. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, España.

Cordero, L. (2009). El control de la administración del Estado. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.vlex.com (intranet acceso remoto UCN).

www.legalpublishing.cl (intranet acceso remoto UCN).

Programa de Asignatura

Derecho Individual del Trabajo

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Individual del Trabajo	
Código	ECDE 00864	
Semestre en la Malla[45]	Octavo	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[45] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica y argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de explicar las instituciones, principios y fuentes del Derecho del Trabajo. Además de identificar el problema jurídico, planificar la estrategia de solución y defender su postura utilizando las reglas de argumentación.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Distingue la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

6. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

7. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*

8. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

9. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VII. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Historia de Derecho del Trabajo.
2. Concepto de Derecho del Trabajo.
3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
    a. Ley.
    b. Jurisprudencia.
    c. Reglamento interno.
    d. Instrumentos colectivos.
    e. Costumbre.
    f. Doctrina.
4. Sujetos del Derecho Laboral.
    a. Trabajador.
    b. Empleador.
    c. Estado: como empleador y fiscalizador.
5. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo.
6. Capacidad laboral.
7. Contrato individual de trabajo.
    a. Definición.
    b. Características.
    c. Ius Variandi.
    d. Contenido: Clausulas obligatorias, permitidas y prohibidas. Clausula tácita.
    e. Tipos de contratos.
    f. Remuneración: concepto, partidas que constituyen y no constituyen remuneración, garantía y protección de las remuneraciones.
    g. Jornada: concepto, clasificación y descansos.

8. Protección a los trabajadores.
    a. Protección a la maternidad.
    b. Protección por carga y descarga de pesos con manipulación manual.
    c. Acoso sexual y moral.
9. Relaciones triangulares en la empresa.
    a. Subcontratación.
    b. Suministro.
    c. Cesión ilegal.
10. Terminación de contrato de trabajo.
    a. Causales (artículos 159, 160 y 161).
    b. Reclamación.
    c. Autodespido.
    d. Fuero.
    e. Finiquito.
    f. Indemnizaciones.
11. Derecho del Trabajo y nuevas tecnologías.
    a. Teletrabajo.
    b. Intromisión en correos electrónicos.
    c. Habeas Data.

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las metodologías a desarrollar en este curso serán clases expositivas y activas, trabajo en equipo, resolución de casos y ejercicios de simulación. Los aspectos teóricos se trabajarán a través de clases teóricas y lecturas guiadas.
2. La metodología generará instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. Los estudiantes deben asesorar al usuario, siendo capaces de escuchar el relato, identificar la problemática de relevancia jurídica y solicitar al usuario los medios de prueba necesarios para su posterior defensa.
4. Los estudiantes deben resolver y defender en equipo su postura en las audiencias orales a través de Aprendizaje Basado en Problemas y simulaciones.

IX. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán los aspectos teóricos y su aplicación a través de evaluaciones

orales, donde se medirán dichos aspectos además de la expresión oral y corporal del estudiante a través de rúbricas.

2. Se evaluará el trabajo en equipo, tomando en consideración, sobre todo, la participación activa y responsable en el desarrollo de diversas actividades, y la colaboración y organización del equipo, a través de rúbricas y co-evaluaciones.
3. Se evaluará la resolución de casos y la simulación de audiencias, con especial énfasis en la detección del problema, la planificación de la estrategia y los argumentos que se empleen para defender la postura, la expresión y lenguaje jurídico adecuado a través de rúbricas.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

X. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Walker, F. (2014). Derecho de las relaciones laborales: un derecho vivo. Editorial Librotecnia.
Santiago, Chile.

Gamonal, S., Guidi, C. (2015). Manual del contrato de trabajo. Editorial Thomson Reuters. Santiago,
Chile.

Humeres, H. (2009). Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tomo I. Editorial jurídica de
Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Rojas, I. (2015). Derecho del Trabajo. Derecho individual del trabajo. Editorial La ley.
Santiago, Chile.

Gamonal, S., Prado, P. (2009). El moobing o acoso moral laboral. Editorial Lexis Nexis.
Santiago, Chile.

Gamonal, S. (2009). Trabajo y Derecho. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Webgrafía
www.scielo.cl
www.dialnet.unirioja.es
www.micrujuris.com
www.legalpublishing.cl
www.dialnet.unirioja.es

Programa de Asignatura

Derecho de los Recursos Naturales

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho de los Recursos Naturales	
Código	ECDE 00961	
Semestre en la Malla[46]	Noveno	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL

[46] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar las bases fundamentales del ordenamiento jurídico ambiental y de los recursos naturales chilenos.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*

- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Nociones generales de Derecho Ambiental.
    a. Concepto de medio ambiente.
    b. Institucionalidad Ambiental.
    c. Ley de bases del medio ambiente.

2. Aspectos generales del sistema de evaluación ambiental.
    a. Pertinencia ambiental.
    b. Declaración de impacto ambiental.
    c. Estudio de impacto ambiental.

3. El Derecho de los recursos naturales.
    a. ¿Derecho nuevo, autónomo?.
    b. Relaciones con otras ramas del Derecho.

c. Desarrollo sustentable, bien común e intervención estatal.
d. Ramas del Derecho de los Recursos Naturales.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo. Los casos diseñados y/o seleccionados deberán ser acordados entre los profesores del área de Derecho Constitucional y del área de Derecho Internacional.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el mismo equipo.
2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.

6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Bermúdez, J. (2014). Fundamentos de Derecho Ambiental. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Valparaíso, Chile

Fernández, P. (2013). Manual de Derecho Ambiental. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Hervé, D. (2015). Justicia ambiental y recursos naturales. Editorial Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Publicaciones de la Escuela de Derecho. Valparaíso, Chile.

Bibliografía complementaria

Vergara, A. (2010). Instituciones de derecho minero. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Celume, T. (2013). Régimen público de las aguas. Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Vergara, B. (2004). Derecho eléctrico. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.vlex.com (intranet acceso remoto UCN).

www.legalpublishing.cl (intranet acceso remoto UCN).

Programa de Asignatura

Derecho Colectivo del Trabajo

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Derecho Colectivo del Trabajo	
Código	ECDE 00962	
Semestre en la Malla[47]	Noveno	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Individual del Trabajo
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	6,0
	TOTAL	9,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[47] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar y relatar las instituciones, principios y fuentes del Derecho Colectivo del Trabajo. Además de explicar el procedimiento de la negociación colectiva, siendo capaz de identificar la problemática y aplicar la solución adecuada al caso entregado.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de*

relevancia jurídica.

7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VII. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Orígenes del Derecho Colectivo.
2. Definición.
3. Caracteres.
4. Fuentes.
5. Principios.
6. Organizaciones sindicales.
   a. Concepto.
   b. Naturaleza jurídica.
   c. Fines.
7. Libertades en el Derecho Colectivo.
   a. Libertad de constitución.
   b. Libertad de afiliación y desafiliación.
   c. Libertad de reglamentación.
   d. Libertad de disolución.
   e. Libertad de actuación sindical.
   f. Libertad colectiva de federación.
8. Negociación colectiva.
9. Instrumentos colectivos.
   a. Contrato colectivo.
   b. Convenio colectivo.
10. La huelga.
    a. Concepto.
    b. Naturaleza jurídica.
    c. Situaciones en que procede.
    d. Procedimiento.

e. Efectos.
f. Terminación.
g. Cierre patronal.
h. Servicios mínimos.

11. Otros mecanismos de autotutela.
12. Tutela de libertad sindical.
    a. Fiscalización.
    b. Fuero.
    c. Prácticas.
    d. Recurso de protección.
    e. Otros mecanismos.

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las metodologías a desarrollar en este curso serán clases expositivas y activas, trabajo en equipo, resolución de casos y ejercicios de simulación.
2. Los aspectos conceptuales se trabajarán a través de clases teóricas y lecturas guiadas.
3. La metodología generará instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
4. Los estudiantes deben resolver situaciones problemáticas en equipo y simular a través de la metodología role playing una negociación colectiva.

IX. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán los aspectos teóricos y su aplicación a través de evaluaciones orales, donde se medirán dichos aspectos. Además de la expresión oral y corporal del estudiante a través de rúbricas.
2. Se evaluará el trabajo en equipo, tomando en consideración, sobre todo, la participación activa y responsable en el desarrollo de diversas actividades, la colaboración y organización del equipo a través de rúbricas y co-evaluaciones.
3. Se evaluarán las lecturas entregadas y se discutirán en la clase.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.

7. El porcentaje de logro es de un 60%.

X. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Gamonal, S. (2011). Derecho Colectivo del trabajo. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Lanata, G. (2012). Sindicatos y Negociación Colectiva. Editorial Libromar. Santiago, Chile.

Humeres, H. (2011). Derecho del trabajo y de la seguridad social, tomo II. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Rojas, I. (2014). La negociación colectiva en Chile. Editorial Libromar. Santiago, Chile.

Toledo, C. (2013). Tutela de libertad sindical. Editorial Abeledo Perrot. Santiago, Chile.

Caamaño E., Ugarte, J.L. (2008). Negociación Colectiva y Libertad Sindical: Un enfoque crítico. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Webgrafía

www.scielo.cl

www.dialnet.unirioja.es

www.micrujuris.com

www.legalpublishing.cl

www.dialnet.unirioja.es

www.vlex.cl

Programa de Asignatura

Clínica Jurídica I

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Clínica Jurídica I	
Código	ECDE 00963	
Semestre en la Malla[48]	Noveno	
Créditos SCT – Chile	10	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Solo puede ser cursado en el año de egreso
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación	Docencia directa	3,0

[48] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Semanal *Cronológicas*	Trabajo autónomo	14,0
	TOTAL	17,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de resolver problemas jurídicos de la comunidad, integrando en un todo coherente los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Capacidad de auto-aprendizaje.*
- *Responsabilidad social.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VII. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Unidad I: Introducción a la Clínica Jurídica.
   a. Concepto de Clínica Jurídica UCN.
   b. Reglamentación.
   c. Responsabilidades.
   d. Derechos y Deberes de los estudiantes.
   e. Forma de trabajo de la Clínica Jurídica.
2. Unidad II: Trabajando con los usuarios.
   a. Derechos y Deberes de los usuarios.
   b. Comunicando el Derecho.
   c. Contextos asociados.
   d. La entrevista con el usuario.
3. Unidad III: Procedimientos.

	LÍNEA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	LÍNEA TRAMITACIÓN CIVIL-FAMILIA
	- Migraciones. -Acceso a la información pública y Ley de Transparencia. - Regularización de antecedentes penales. -Posesión efectiva.	-Procedimiento ordinario de familia: cuidado personal, relación directa y regular, alimentos, divorcio, cese de convivencia, autorización para salir del país, entre otros. -Tercería. -Cambio de nombre. -Precario.

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Clínica Jurídica I, constituye un espacio de aprendizaje en el cual los estudiantes deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos (saber, saber hacer y saber ser) a lo largo de la carrera, en beneficio de la comunidad, lo que se concreta a través de distintas metodologías.

1. Los estudiantes deben estar en contacto con la comunidad y dar respuesta a asuntos de relevancia jurídica reales.
2. Se promoverá el trabajo colaborativo para analizar en conjunto los casos reales tramitados a través de seminarios, talleres de trabajo, jornadas de reflexión, entre otros.
3. Se realizarán discusiones guiadas para orientar el trabajo hacia la búsqueda de estrategias jurídicas.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan la manipulación de escritos, formularios, formatos, entre otros.
5. Los estudiantes deben estar expuestos a dilemas éticos en el contexto del curso.
6. Los estudiantes deben estar a cargo de la atención del consultorio.

IX. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Dado que el curso posee un carácter integrador, las evaluaciones se realizarán de la siguiente manera:

Evaluación Conceptual	Evaluación Procedimental	Evaluación Actitudinal
-Informe con el Estado de Avance de los casos reales.	-Desempeño en el Tribunal y/o Administración. -Desempeño en la entrevista. -Desarrollo de los escritos y/o formularios, entre otros.	-Asistencia al consultorio. -Asistencia a las sesiones. -Trato con el usuario. -Relaciones humanas en su ámbito de desempeño.

Los porcentajes para cada saber serán distribuidos de la siguiente manera:

a. Evaluación conceptual: evaluación de un informe final= 30%.
b. Evaluación procedimental: evaluación utilizando pauta de cotejo= 40%.
c. Evaluación actitudinal: evaluación utilizando pauta de apreciación= 30%

2. El curso no contempla un examen final.
3. Este curso tiene asistencia al consultorio de un 100% y asistencia a las sesiones de un 70%.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

X. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Barros, A. (1997). Formularios y Explicaciones de Derecho. Práctica Forense. 4ª Edición.
Distribuidora Forense. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Metodología de la Investigación

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Carrera	Derecho
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas
Nombre de la Asignatura	Metodología de la Investigación

Código	ECDE 964	
Semestre en la Malla[49]	Noveno	
Créditos SCT – Chile	5	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Solo puede ser cursado en el año de egreso
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	7,0
	TOTAL	8,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando

[49] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de formular una propuesta de investigación sobre alguna problemática del Derecho, en base a un proyecto de tesis.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- Responsabilidad social.

-Pensamiento crítico.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza la información incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza la información obtenida de otros profesionales para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

V. ÁREAS TEMÁTICAS

1. La investigación y el conocimiento científico.

a. Conceptos generales de Ciencia.
b. Clasificación de las Ciencias.
c. El objeto del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Ciencias Jurídicas.
d. El Proceso de la investigación científica.

2. Qué investigar: La investigación Jurídica.
   a. Elementos conceptuales de la investigación en el Derecho.
   b. Sus objetos de estudio.
   c. La elección del tema. Factores que intervienen: profesor, tiempo, material disponible e intereses del estudiante. Líneas de investigación preferentes en la Universidad Católica del Norte.
   d. De cómo razona el investigador jurídico y de cómo su razonamiento diverge del razonamiento del abogado parcial y del razonamiento judicial.

3. Cómo investigar: Determinación del problema jurídico.
   Determinación de los problemas jurídicos del Derecho.
   a. Relevancia y justificación del problema.
   b. Complejidades del problema.

4. La metodología de la investigación jurídica.
   a. La fórmula básica: leer, pensar y escribir.
   b. Marco teórico.
   c. Marco metodológico: tipo de trabajo a realizar, objeto de la investigación, la definición de la hipótesis de trabajo, diseño de la investigación y la articulación de un plan de trabajo.
5. Preparación del proyecto de tesis.
   a. Título.
   b. Objeto.
   c. Determinación del problema.
   d. Objetivos generales y específicos.
   e. Metodología (coherente con los objetivos).
   f. Marco teórico y normativo. Discusión bibliográfica y normativa.
   g. Plan de trabajo y cronograma.

h. Fuentes y bibliografía.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Las metodologías a desarrollar en este curso serán clases expositivas y activas, a través de lecturas guiadas en los aspectos metodológicos.
2. Se seguirá la metodología del aprendizaje basado en proyectos de investigación.
3. La metodología generará instancias de presentación oral del desarrollo de los proyectos.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán los aspectos teóricos y su aplicación a través del estado de avance del proyecto, mediante rúbricas.
2. Se evaluará el trabajo con aspectos actitudinales a través de una rúbrica que contemplará la responsabilidad, asistencia, puntualidad, participación en clases, entre otras.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 70%.
4. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Álvarez, G. (2005). Curso de investigación jurídica. Editorial Lexis-Nexis. Santiago, Chile.

Corral, H. (2008). Cómo Hacer una Tesis en Derecho. Curso de Metodología de la investigación Jurídica. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Eco, U. (1982). Cómo se hace una tesis. Editorial Gedisa. Colección Libertad y Cambio. 4ª Edición.
Barcelona, España.

Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-
Hill Interamericana. México.

Programa de Asignatura

Clínica Jurídica II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Clínica Jurídica II	
Código	ECDE 01061	
Semestre en la Malla[50]	Décimo	
Créditos SCT – Chile	10	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Solo puede ser cursado en el año de egreso
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	14,0
	TOTAL	17,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[50] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica. Así como también, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de resolver problemas jurídicos de la comunidad, integrando en un todo coherente los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Trabajo en equipo.*
- *Respeto por la dignidad de las personas.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*

7. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

8. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Unidad I: Procedimientos.

LÍNEA **TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**	**LÍNEA** **TRAMITACIÓN CIVIL-FAMILIA**
- Migraciones. -Acceso a la información pública y Ley de Transparencia. - Regularización de antecedentes penales. -Posesión efectiva.	-Procedimiento ordinario de familia: cuidado personal, relación directa y regular, alimentos, divorcio, cese de convivencia, autorización para salir del país, entre otros. -Tercería. -Cambio de nombre. -Precario.

2. Unidad II: Balance.
   a. Presentación del caso emblemático.
   b. Reporte de causas terminadas.
   c. Reflexión.
   d. Cierre del proceso.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Clínica Jurídica II, constituye un espacio de aprendizaje en el cual los estudiantes deben poner en práctica los conocimientos adquiridos (saber, saber hacer y saber ser) a lo largo de la carrera, en beneficio de la comunidad, lo que se concreta a través de distintas metodologías.

1. Los estudiantes deben estar en contacto con la comunidad y dar respuesta a asuntos de relevancia jurídica reales.
2. Se promoverá el trabajo colaborativo para analizar en conjunto los casos reales tramitados a través de seminarios, talleres de trabajo, jornadas de reflexión, entre otros.
3. Se realizarán discusiones guiadas para orientar el trabajo hacia la búsqueda de estrategias jurídicas.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan la manipulación de escritos, formularios, formatos, entre otros.
5. Los estudiantes deben estar expuestos a dilemas éticos en el contexto del curso.
6. Los estudiantes deben estar a cargo de la atención del consultorio.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Dado que el curso posee un carácter integrador, las evaluaciones se realizarán de la siguiente manera:

Evaluación Conceptual	Evaluación Procedimental	Evaluación Actitudinal
-Informe del caso emblemático. -Reporte de las causas terminadas.	-Desempeño en el Tribunal y/o Administración. -Desempeño en la entrevista. -Desarrollo de los escritos y/o formularios, entre otros.	-Asistencia al consultorio. -Asistencia a las sesiones. -Trato con el usuario. -Relaciones humanas en su ámbito de desempeño.

2. Los porcentajes para cada saber serán distribuidos de la siguiente manera:
3. Evaluación conceptual: evaluación de un informe final= 30%.
4. Evaluación procedimental: evaluación utilizando pauta de cotejo= 40%.
5. Evaluación actitudinal: evaluación utilizando pauta de apreciación= 30%
6. El curso no contempla un examen final.
7. Este curso tiene asistencia al consultorio de un 100% y asistencia a las sesiones

de un 70%.

8. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
9. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Bibliografía mínima
Barros, A. (1997). Formularios y Explicaciones de Derecho. Práctica Forense. 4ª Edición. Distribuidora Forense. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Seminario de Investigación

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Seminario de Investigación	
Código	ECDE 01062	
Semestre en la Malla[51]	Décimo	
Créditos SCT – Chile	8	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Solo puede ser cursado en el año de egreso

[51] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	13,0
	TOTAL	14,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, decide los supuestos de hecho y de Derecho como mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de redactar un trabajo de investigación en el campo de las Ciencias Jurídicas de carácter original y que cumpla con los estándares de la investigación jurídica.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- Uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

-Pensamiento crítico.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
5. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
6. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Planificación didáctica de las sesiones y su desarrollo.
2. Planificación del trabajo de tesis.
   a. Introducción.
   b. Desarrollo de los capítulos.
   c. Conclusiones.
   d. Bibliografía.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La investigación se realizará por el estudiante, siguiendo la pauta diseñada y aprobada en el curso de metodología de la investigación.
2. La investigación será dirigida por un profesor guía, que deberá orientar al

estudiante en las cuestiones fundamentales que plantea la investigación. Cabe destacar que la responsabilidad en la ejecución de la tesis radica completamente en el estudiante.

3. El estudiante debe cumplir con las normas y exigencias específicas sobre el trabajo de titulación, entregada por la Escuela de Derecho.
4. Se realizarán reuniones periódicas y obligatorias, donde los estudiantes expondrán los resultados parciales de sus investigaciones, a sus compañeros y profesor guía, con el objeto de formular y recibir críticas, además de aportes.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluará el trabajo final con una rúbrica entregada por la unidad académica respectiva, que establece aspectos sustanciales y formales de evaluación, así como elementos actitudinales.
2. El curso requiere de un 100% de asistencia a las sesiones.
3. Una sola nota final equivale al 100% de la evaluación.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Álvarez, G. (2005). Curso de investigación jurídica. Editorial Lexis-Nexis. Santiago, Chile.

Corral, H. (2008). Cómo Hacer una Tesis en Derecho. Curso de Metodología de la investigación Jurídica. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Corral, H. (2016). Manual práctico del alumno para escribir un trabajo universitario. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Eco, U. (1982). Cómo se hace una tesis. Editorial Gedisa. Colección Libertad y

Cambio. 4ª Edición.
Barcelona, España.
Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-
Hill Interamericana. México.

Programa de Asignatura

Módulo de Integración Jurídica II

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Módulo de Integración Jurídica II	
Código	ECDE 01063	
Semestre en la Malla[52]	Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Solo puede ser cursado en el año de egreso
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,5
	TOTAL	6,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	

[52] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio I del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica, así como ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reflexionar en torno a los problemas emergentes del Derecho, integrando desde distintos enfoques y disciplinas el asunto de relevancia jurídica.

IV. COMPETENCIAS

- *CE 1: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

3. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
4. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
6. *Utiliza la información obtenida de otros profesionales para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Desarrollando habilidades y actitudes para resolver problemas jurídicos.
   a. El Derecho y su realidad compleja.
   b. Transversalidad de los problemas jurídicos.
   c. Problemas actuales del Derecho.

2. Integración: Derecho Constitucional.
   a. Relación entre bienes constitucionalmente protegidos.
   b. Aplicación práctica del Derecho Constitucional.
   c. Casos complejos del Derecho Constitucional.

3. Integración: Derecho Procesal.
   a. Relación entre principios y normas del Derecho Procesal.
   b. Aplicación práctica del Derecho Procesal.
   c. Casos complejos del Derecho Procesal.

4. Integración: Derecho Civil.
   a. Relación entre principios y normas del Derecho Civil.
   b. Aplicación práctica del Derecho Civil.
   c. Casos complejos del Derecho Civil.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología debe incorporar a profesores especialistas del área del Derecho Constitucional, Derecho Procesal y Derecho Civil.
2. Se debe trabajar en base a casos y simulación de interrogación.
3. La asistencia será de un 70%.
4. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe interrogar utilizando una rúbrica de examen oral para cada unidad temática: II, III y IV.
2. Cada módulo de integración será equivalente a un 30%.
3. La asistencia será equivalente al 10% de la nota final del curso.
4. Los tres módulos integradores, más la nota de asistencia, sumarán el 100% de la nota final de aprobación.
5. No se rendirá examen.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Orellana, F. (2010). Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico. Tomo I. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Peñailillo, D. (2010). Los bienes. La propiedad y otros derechos reales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Cea, J.L. (2008). Derecho Constitucional Chileno. Volumen 2.Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Delitos Especiales

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Delitos Especiales	
Código	ECDE 10801	
Semestre en la Malla[53]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Penal: Parte General II
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[53] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar el o los tipos penales específicos aplicables a un hecho de relevancia penal, en el ámbito de los delitos patrimoniales, contra la administración pública y de justicia, y definir una estrategia de valoración jurídico-penal al respecto.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Organiza los hechos y la información relevante, incorporándola de manera comprensiva en su quehacer profesional para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica*
4. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para*

dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Reconoce la justicia como un valor para el correcto desempeño de su profesión y para la solución de asuntos de relevancia jurídica.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Delitos contra la propiedad y el patrimonio.
   a. Aspectos generales de la clasificación y el bien jurídico en los delitos patrimoniales.
   b. Hurtos especiales.
   c. Piratería y secuestro de aeronaves.
   d. Abigeato.
   e. Porte de utensilios para cometer robo o abigeato.
   f. Usurpación.
   g. Defraudaciones especiales.
   h. Usura.
   i. Incendio y otros estragos.
   j. Daños.
   k. El uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito: su relación con los delitos patrimoniales.

2. Delitos contra la administración pública.
   a. Aspectos generales de la clasificación y el bien jurídico en los delitos patrimoniales.
   b. Negociación incompatible y tráfico de influencias.
   c. Uso de información privilegiada.
   d. Nombramientos ilegales.
   e. Usurpación de funciones.
   f. Resistencia y desobediencia.

3. Delitos contra la administración de justicia.
    a. Aspectos generales de la clasificación y el bien jurídico en los delitos contra la administración de justicia.
    b. Prevaricación.
    c. Desobediencia.
    d. Falsedades en el proceso.
    e. Perjurio y acusación o denuncia calumniosa.
    f. Obstrucción a la investigación y a la administración de justicia.
    g.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se recomienda trabajar las dos primeras unidades a través de la clase expositiva y el método socrático, mientras que las dos últimas, combinando las anteriores con el estudio de casos, particularmente en la teoría del delito.
2. La metodología debe generar instancias de desarrollo de casos, tanto en forma escrita como oral.
3. El estudiante debe estar en contacto con los sucesos de relevancia penal de la comunidad nacional e internacional, para poder dar respuesta a situaciones reales.
4. La metodología debe incorporar el manejo por parte de los estudiantes de noticias que den cuenta del fenómeno criminal y de la política criminal.
5. Es altamente recomendable el uso de jurisprudencia en forma constante.
6. El estudiante debe considerar al momento de enfrentar un problema de relevancia penal la existencia de distintas posturas teóricas y prácticas frente al suceso, a fin de que maneje tanto la visión del Ministerio Público o parte querellante, así como de la defensa.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Debe considerarse al menos dos evaluaciones, de preferencia una escrita, que permita al estudiante el desarrollo de soluciones a casos concretos, más el examen.
2. Se recomienda introducir casos en las evaluaciones.
3. La asistencia mínima obligatoria del curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40%

restante estará dado por un examen final obligatorio.

5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Etcheberry, A. (1987). El derecho penal en la jurisprudencia. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Politoff, S., Matus, J., Ramírez, M. (2009). Lecciones de derecho penal. Parte especial. Editorial Jurídica. Santiago, Chile.

Garrido, M. (2012). Derecho penal. Parte especial. Editorial Jurídica. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Matus, J., Ramírez, M. (2015). Lecciones de derecho penal chileno. Parte especial. Tomo II. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Oliver, G. (2013). Delitos contra la propiedad. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Aguilar, C. (2008). Delitos patrimoniales. Editorial Metropolitana. Santiago, Chile.

Rodríguez, L., Ossandón, M. (2008). Delitos contra la función pública : El derecho penal frente a la corrupción política, administrativa y judicial. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Derecho Ambiental

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Derecho Ambiental	
Código	ECDE 10802	
Semestre en la Malla[54]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Administrativo I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[54] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de internalizar el conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencia Genérica UCN:

- *Capacidad para comunicarse en contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su*

posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*

9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Principios que informan el Derecho Ambiental en Chile.
    a. Precautorio.
    b. Responsabilidad.
    c. Cooperación.
    d. Justicia ambiental.
    e. No regresión.
    f. Participación ciudadana.
    g. Publicidad y transparencia.
    h. Conservación del patrimonio ambiental.
2. Instrumentos jurídicos de protección ambiental.
    a. Educación ambiental.
    b. Normas de calidad.
    c. Normas de emisión.
    d. Declaración de zona latente y saturada.
    e. Planes de prevención y descontaminación.
    f. Planes de manejo.
    g. Incentivos al cumplimiento ambiental.
    h. Programas de monitoreo continuo.
    i. Certificación ambiental.
    j. Acceso a la información pública ambiental.
    k. Áreas protegidas
    l. Especies protegidas
3. Responsabilidad por daño ambiental.
    a. Regulación.
    b. Sistema subjetivo.
        i. Daño.
        ii. Relación causal.
        iii. Reparación.

iv. Titulares / legitimación.
v. Tribunal.

4. Fiscalización y sanción ambiental.
    a. Fiscalización ambiental.
    b. Potestad sancionadora ambiental.
    c. Procedimiento administrativo sancionador.
5. Contencioso ambiental.
    a. Acción de impugnación de normas ambientales.
    b. Acción de impugnación de sanciones administrativas y otros actos de la SMA.
    c. Acción de impugnación de RCA negativa.
    d. Acción de impugnación de RCA por cambio sustantivo en las variables ambientales.
    e. Acción de impugnación de RCA por falta de consideración de las observaciones ciudadanas.
    f. Acción de impugnación de actos administrativos de ejecución de normas ambientales.
    g. Acción general de impugnación.
    h. Procedimiento de reclamación.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso será a través clases expositivas y activas, pudiendo complementarse con discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, así como dinámicas de trabajo en equipo. Los casos diseñados y/o seleccionados deberán contener pertinencia temática.
2. Se sugiere que la metodología genere instancias de presentación oral del desarrollo de los trabajos prácticos.
3. El estudiante debe estar expuesto a dilemas éticos en el contexto del curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar el trabajo en equipo, a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) la colaboración en la definición, organización y distribución de las metas y tareas del equipo; 2) participación activa y responsable en el desarrollo del trabajo, y; 3) responsabilidad en las tareas individuales en el

mismo equipo.

2. Para la clase expositiva y activa, debe evaluarse a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) conocimientos vinculados al curso; 2) resolución de problemas que requieran aplicación práctica, y; 3) utilización de vocabulario técnico- jurídico vinculado a la asignatura.
3. Para la metodología de la discusión, análisis y resolución de situaciones problemáticas y casos, se debe evaluar a través de una rúbrica que considere aspectos tales como: 1) comunicación de ideas de manera fluida y estructurada; 2) elaboración de una opinión o juicios fundados; 3) relación entre los diversos temas, conceptos, instituciones o fuentes, y 4) participación activa y respetuosa en el desarrollo de la discusión.
4. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
5. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
6. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
7. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Bermúdez, J. (2014). Fundamentos de derecho ambiental. Editorial Ediciones Universitarias.

Valparaíso, Chile.

Astorga, E. (2014). Derecho ambiental chileno. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Fernández, P. (2013). Manual de derecho ambiental chileno. Editorial Legal Publishing. Santiago,

Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Derecho Concursal

I. I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Derecho Concursal	
Código	ECDE 10803	
Semestre en la Malla[55]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Contratos Civiles y Mercantiles II
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[55] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de resolver problemas relacionados con los procedimientos concursales, tanto de empresas como de personas deudoras, logrando dar una solución adecuada a la realidad jurídica en que se encuentre el sujeto de estudio.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Aspectos generales.
   a. Regulación del Derecho Concursal en Chile.
   b. Principios formativos de los nuevos procedimientos concursales.
   c. Insolvencia o cesación de pagos.
   d. Tutelas del Derecho ante la cesación de pagos.
   e. Teoría sobre la función de los procesos concursales.
   f. Principales intervinientes en los procedimientos concursales.
   g. Aspectos procesales comunes a los procedimientos concursales.

2. Acuerdos de reorganización y renegociación.
   a. Naturaleza jurídica.
   b. Antecedentes históricos y fundamentos de los acuerdos de reorganización y renegociación.
   c. Acuerdo de Reorganización Judicial.
      i. Inicio del procedimiento.
      ii. Protección financiera concursal.
      iii. Propuesta y objeto del Acuerdo de Reorganización Judicial.
      iv. Votación del Acuerdo de Reorganización Judicial.
      v. Aprobación del Acuerdo de Reorganización Judicial: Efectos del Acuerdo de Reorganización Judicial.
   d. Ineficacia del Acuerdo de Reorganización Judicial y Acuerdo de Reorganización Extrajudicial (ARE).
   e. Procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora.

3. Procedimientos concursales de liquidación.
    a. Naturaleza jurídica de la liquidación.
    b. Liquidación voluntaria y forzosa.
    c. Características del procedimiento concursal de liquidación.
    d. Inicio del procedimiento.
    e. Fase cognoscitiva de la liquidación concursal.
        i. Apertura.
        ii. Verificación.
        iii. Oposición.
    f. Efectos de la liquidación.
    g. Administración y realización del activo.
    h. Pago del pasivo.
    i. Particularidades del procedimiento concursal de liquidación de la persona deudora.

4. Acciones revocatorias.
    a. Las medidas conservativas en materia civil.
    b. Las acciones revocatorias concursales.
        i. Revocación objetiva.
        ii. Revocación subjetiva.
        iii. Revocación en cuanto a las reformas a los pactos o estatutos sociales.
        iv. Revocación de los actos ejecutados o contratos celebrados por una persona deudora.
    c. Procedimiento.

5. Arbitraje concursal.
6. Regulación de la insolvencia transfronteriza.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso se basará en clases expositivas, trabajo en equipo y elaboración de productos relacionados con los procedimientos concursales vistos en las unidades temáticas.

2. Se recomienda desarrollar las clases por medio de la entrega de problemas que los estudiantes deben solucionar en base a los conceptos entregados en la clase expositiva.
3. La metodología debe generar instancias de presentación oral y escrita del desarrollo de los trabajos prácticos, por medio de la entrega periódica de informes y presentaciones.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación debe considerar los conocimientos vinculados con el curso y su aplicación. Además deberá tenerse en cuenta la forma en que los estudiantes colaboran entre sí, la correcta participación activa y responsable entre ellos. Por último, es fundamental para la evaluación del curso la identificación de los problemas jurídicos entregados y la solución de estos por medio de la aplicación de los conocimientos aprendidos.
2. La asistencia mínima obligatoria del curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Contador, N., Palacios, C. (2015). Procedimientos concursales. Editorial Thomson Reuters.
Santiago, Chile.

Sandoval, R. (2014). Reorganización y liquidación de empresas y personas. Editorial Jurídica
de Chile. Santiago, Chile.

Puga, J.E. (2015). Derecho concursal, tomos I y II, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Broseta, M., Martínez, F. (2015). Manual de Derecho mercantil, volumen II. Editorial Tecnos,
22ª edición. Madrid, España.

Menéndez, A., Rojo, Á. (Dir.) (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, volumen II, Civitas-
Thomson Reuters, 13ª edición, Cizur Menor.
Núñez, R., Carrasco, N. (2014). Presente y futuro del derecho concursal procesal Chileno,
Editorial Thomson Reuters. Santiago, Chile.
Goldenberg, J.L. (2014). La visión privatista del Derecho concursal. Editorial Thomson
Reuters Civitas. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Derecho de Minería

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Derecho de Minería	
Código	ECDE 10804	
Semestre en la Malla[56]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Administrativo I
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas	Cátedra	3,0

[56] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: "Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica". Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de identificar procedimientos de constitución de concesiones mineras aplicables en la especie, detectar caducidades y vicios procesales, reconocer juicios de oposición y causales de nulidad minera e instituciones que se encuentran consagradas en esta área del Derecho.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Aspectos generales.
   a. Dominio de las minas.
   b. Clasificación de las sustancias minerales.
   c. Capacidad para adquirir derechos mineros.
   d. La investigación minera.
2. Procedimiento de constitución de concesiones mineras, tanto de exploración como explotación, considerando:
   a. Etapa inicial y sus requisitos, así como sus aspectos técnicos.
   b. Etapa intermedia, dada por la solicitud de sentencia o de mensura, en su caso.
   c. Etapa final, correspondiente a la dictación de la sentencia y gestiones posteriores.
3. Aspectos que se deben cotejar en todo procedimiento.

a. Extinción de concesiones mineras: detección de caducidades y vicios procesales
que pueden afectar el procedimiento.
a. Superposición de concesiones mineras.
b. Juicios de oposición, artículo 61 y ss. y 84 del Código de Minería.
c. Nulidades mineras.

4. Derechos y obligaciones de los concesionarios mineros.
5. Instituciones mineras
   a. Servidumbres mineras e internaciones.
   b. Sociedades mineras.
   c. Renuncia, división y amparo de concesiones mineras.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Es fundamental tener una aproximación práctica a esta área del Derecho, lo que considera, entre otros aspectos: revisión de expedientes, inscripciones y boletines mineros, visitas a los tribunales de justicia, y entendimiento de aspectos técnicos de esta disciplina.
2. La metodología a desarrollar en este curso es a través del acercamiento a casos concretos.
3. Se recomienda trabajar la teoría a través de lectura y estudio de temas, clase a clase, de modo de desarrollar aquellos aspectos relevantes de las clases.
4. La metodología debe generar instancias de presentación y entendimiento de aspectos legales y técnicos en el desarrollo de trabajos prácticos.
5. El estudiante debe estar en contacto directo con esta área del Derecho, de modo de satisfacer las necesidades que se presentan antes las distintas entidades que participan en esta área.
6. El estudiante debe resolver distintas situaciones problemáticas que se les plantee, trabajando de un modo ordenado, coherente y en equipo.
7. La metodología debe incorporar actividades que permitan la aplicación de instrumentos y software especializado, el análisis y la comunicación de resultados.
8. El estudiante debe estar expuesto al contexto de dilemas éticos.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar la redacción, análisis y modos creativos de resolución de problemas de relevancia jurídica minera, requiriendo sólida formación en Derecho Civil.
2. La asistencia mínima obligatoria del curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Código de Minería (obligatorio en cada clase).

Lira, S. (2007). Curso de Minería, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Ossa, J. (2014). Tratado de Derecho de Minería. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Ansaldi, C. (2004). Curso de Derecho Minero. Universidad Central de Chile. Santiago, Chile.

Vergara, A. (2010). Instituciones de Derecho Minero. Editorial Legal Publishing, Thomson Reuters. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Gómez, S. (1994). Manual de Derecho de Minería, Manual de Derecho de Minería. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Vergara, A. (1992). Principios y Sistema del Derecho Minero. Estudio Histórico-Dogmático, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Revista de Derecho de Minas (1990-1997), Universidad de Atacama. Atacama, Chile.

Minería, Repertorio de Legislación y Jurisprudencia, Círculo Legal Editores.

Departamento de Proyectos Editoriales (2009). Derecho de Minería, Jurisprudencia y Doctrina, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Peña y Lillo, C. (2014). De Las Servidumbres Mineras, Editorial Metropolitana. Santiago, Chile.

Vergara, S. (2015). Manual del Minero. Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Derecho Tributario

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Derecho Tributario	
Código	ECDE 10805	
Semestre en la Malla[57]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Organización Jurídica de la Empresa
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[57] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de interpretar y aplicar las normas jurídicas y administrativas que regulan al órgano fiscalizador y sus competencias, así como a los contribuyentes y los límites que se imponen a las acciones fiscalizadoras; las infracciones tributarias y los procedimientos de reclamación. Además de relacionar la estructura impositiva vigente, con capacidad para aplicar su incidencia en los distintos ámbitos de la economía y su relación con otras áreas del Derecho; así como del conjunto de normas particulares que regulan la administración tributaria y la imposición en nuestro país.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencias Genéricas UCN:

- *Pensamiento crítico.*
- *Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*

3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Aspectos generales de la tributación y el código tributario.

a. Conocer los conceptos y normativa vigente en materia impositiva, tanto lo referente a las normas positivas como la regulación administrativa de las distintas instituciones del Derecho Tributario.

b. Interpretar y aplicar las normas jurídicas necesarias para discriminar sobre tipos de casos y conflictos legales y sus consecuencias, así como para decidir respecto de posibles soluciones a la luz de la normativa y la aplicación que le ha dado la jurisprudencia y la administración.

c. Distinguir las particularidades de las normas que regulan las facultades del SII, las limitaciones al ejercicio de estas, la tipificación de infracciones y delitos tributarios, así como los procedimientos establecidos para su sanción.

2. Impuesto al valor agregado.

a. Estudio del impuesto a las ventas y servicios, desde un punto de vista doctrinal y positivo, en especial los hechos gravados con este tributo.

b. Determinación del impuesto a pagar en el IVA.

3. Esquema General de la Ley de La Renta.

a. Conceptualización de Renta y análisis de los ingresos e impuestos que gravan las rentas.

Normas generales en materia de contribuyentes de la Ley

b. Ingresos No Constitutivos de Renta.

c. Rentas del Capital.

i. Impuesto de Primera Categoría, determinación de la Renta Efectiva según la Ley de La Renta. Art. 29, 30, 31, 33 y 41 de la Ley de la Renta.

ii. Régimen especial del artículo 14 ter.

iii. Impuesto único del artículo 21 de la LIR.

iv. Impuesto de Primera Categoría, Renta Presunta.

v. Tratamiento de las rentas presumidas en base a gastos, desembolsos o inversiones del art 70 y 71 de la LIR.

4. Rentas del Trabajo.

a. Impuesto único a la renta que grava los sueldos e ingresos obtenidos por los trabajadores dependientes.

5. Impuestos finales o globales.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso combina diversas estrategias: online, en terreno y presenciales.
2. Para tratar los aspectos teóricos se aplica un manual electrónico online con los contenidos generales de la tributación, las normas generales del Código Tributario en materia de principio de legalidad tributaria y elusión; actuaciones del contribuyente; actuaciones del SII y sus facultades fiscalizadoras; limitaciones a la actividad fiscalizadora, en especial los derechos del contribuyente y la prescripción tributaria; las infracciones y delitos; y los procedimientos tributarios.
3. Se complementa el manual electrónico con clases prácticas destinadas a integrar múltiples temas a través del análisis de casos prácticos basados en conflictos reales.
4. Se estudian los aspectos generales de la tributación en Chile, con mayor detención en el IVA y la Renta. A objeto de generar una mayor vinculación con el tema de la especialidad: Derecho de la Empresa y el Trabajo.
5. Se utilizan empresas locales como modelo para estudiar los aspectos tributarios: cooperativas agrícolas, comercio, exportadores de fruta, servicios, entre otros.
6. Se contempla el estudio, investigación y aplicación de las normas pertinentes

para explicar la tributación según el tipo de empresa.

7. Se consideran visitas guiadas al SII y al Tribunal Tributario y Aduanero de la Región.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El manual online contempla evaluaciones por cada unidad temática.
2. Grupos pequeños deberán conformar una empresa, siendo evaluados los informes que den cuenta de las múltiples actividades propias de los contribuyentes, con especial atención en los aspectos tributarios de iniciación, actualización de información, emisión de documentos, presentación de declaraciones de impuesto, procesos de fiscalización y determinación de diferencias de impuesto, para culminar con una determinación general del impuesto a pagar y el reclamo en contra de una actuación del Servicio ante el Tribunal Tributario.
3. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
4. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
5. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
6. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Aste, C. (2016). Curso sobre Derecho y Código Tributario. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Manual del curso entregado por el profesor.

Webgrafía

http://www.sii.cl

http://www.tta.cl

http://www.cet.cl

Programa de Asignatura

Litigación Administrativa

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Litigación Administrativa	
Código	ECDE 08001	
Semestre en la Malla[58]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Litigación
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[58] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar las bases fundamentales del procedimiento contencioso administrativo, algunos de las instituciones más comunes y los procedimientos de reclamación administrativa.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencia Genérica UCN:

- *Capacidad para comunicarse en contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
5. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
6. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al*

asunto de relevancia jurídica.

7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Emplea técnicas de litigación pertinentes a su área de desempeño para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.de desempeño.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Lo contencioso administrativo.
   a. Esquema y cuestiones generales del contencioso administrativo en Chile.
   b. Tribunales que ejercen la justicia administrativa en el derecho chileno.
2. El recurso de protección en materia administrativa.
3. La nulidad de Derecho Público.
   a. Legitimación.
   b. Procedimiento.
4. Expropiaciones.
   a. Reclamo de legalidad del acto expropiatorio.
   b. Reclamo del monto de la indemnización por la expropiación.
5. Sanciones administrativas y reclamación.
   a. Principios.
   b. Procedimiento(s).
   c. Recursos.
   d. La judicialización o reclamación judicial (y el agotamiento de la vía administrativa de reclamación).

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional.
2. La metodología debe promover la producción oral estrictamente de naturaleza y ámbito jurídico.
3. La metodología debe favorecer la práctica de la expresión oral a lo largo de todo

el semestre mediante presentaciones preparadas e improvisadas que permitan desarrollar habilidades comunicativas y relacionales, útiles para la carrera y el ejercicio profesional.

4. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes.
5. La metodología debe considerar la simulación en un entorno similar al de la práctica administrativa.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación debe privilegiar los ejercicios prácticos de las técnicas básicas de litigación oral.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Osorio, C. (2016). Manual de procedimiento administrativo sancionador. Editorial Libromar.

Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Litigación Laboral

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Litigación Laboral	
Código	ECDE 08002	
Semestre en la Malla[59]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Litigación
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

[59] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II: Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo ello, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de participar exitosamente en una instancia de litigación oral en el proceso laboral, realizando alegatos de apertura y clausura, interrogaciones directas, contra interrogaciones, todo concordante con una teoría del caso sustentada en sólidas bases sustantivas, adjetivas y éticas.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencia Genérica UCN:

- *Capacidad para comunicarse en contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

7. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

8. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

9. *Emplea técnicas de litigación pertinentes a su área de desempeño para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Evolución y características del sistema procesal laboral en Chile.
    a. Particularidades del proceso laboral chileno.
    b. La audiencia oral como mecanismo de interacción procesal.
    c. La oralidad y la bilateralidad.
    d. Distinciones entre oralidad e inmediación.
    e. Esquemas de oralidad en procesos penales y laborales.
    f. El rol del juez.
    g. Distintas maneras de regular la forma de hacer valer las defensas, y alegaciones eficazmente, en el marco de los principios formativos del proceso y a las normas procesales.

2. Definición e implementación de la estrategia a seguir en el proceso laboral.
    a. Teoría del caso y sistemas de organización de la información.
    b. Metodología de preparación de peticiones y argumentación en audiencia sobre
       supuestos de hecho.
    c. Teoría del caso en materia penal y laboral.
    d. Propósitos más importantes a alcanzar.
    e. Fortalezas y debilidades del litigante.

3. Oralidad en el desarrollo del procedimiento: Técnicas y herramientas prácticas.
    a. Herramientas de litigación. Aspectos generales.
    b. Elementos básicos para efectuar un buen examen directo y un contra examen.
    c. Objeciones. Importancia, forma y fundamentos legales.
    d. Examen y contra examen de peritos.

e. Litigación en audiencias de etapa de investigación y litigación en audiencias de preparación.

f. Producción de prueba en juicio, especialmente su incorporación en audiencias.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional.
2. La metodología debe promover la producción oral estrictamente de naturaleza y ámbito jurídico.
3. La metodología debe favorecer la práctica de la expresión oral a lo largo de todo el semestre mediante presentaciones preparadas e improvisadas que permitan desarrollar habilidades comunicativas y relacionales, útiles para la carrera y el ejercicio profesional.
4. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes.
5. La metodología debe considerar la simulación en un entorno similar al de la práctica laboral.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación debe privilegiar los ejercicios prácticos de las técnicas básicas de litigación oral.
2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Alexy, R. (1989). Teoría de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid,

España.
Alcaíno, R., Cortés, M. (2012). Curso elemental de litigación oral. Editorial Jurídica de Chile. Santiago,
Chile.
Lanata, G. (2010). Manual de proceso laboral. Editorial Legal Publishing. Santiago, Chile.
Ugarte, J.L. (2007). El nuevo derecho del trabajo. Editorial Lexis Nexis. Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Litigación Penal

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera	Derecho	
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas	
Nombre de la Asignatura	Litigación Penal	
Código	ECDE 08003	
Semestre en la Malla[60]	Octavo, Noveno ó Décimo	
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Litigación
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	

[60] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II: Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Además, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo ello, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de participar exitosamente en una instancia de litigación oral en el proceso penal, realizando alegatos de apertura y clausura, interrogaciones directas, contra interrogaciones, todo concordante con una teoría del caso sustentada en sólidas bases sustantivas, adjetivas y éticas.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencia Genérica UCN:

- *Capacidad para comunicarse en contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Considera la información necesaria obtenida de otras disciplinas en relación al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce una estrategia y prevé su implementación y sus posibles resultados para*

dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.

4. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
5. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
6. *Expone los hechos, argumentos, fortalezas y debilidades de la posición jurídica de manera lógica-secuencial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
7. *Diseña documentos de carácter judicial y/o extrajudicial para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
9. *Emplea técnicas de litigación pertinentes a su área de desempeño para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Evolución y características del sistema procesal penal en Chile.

    a. Particularidades del proceso penal chileno.
    b. La audiencia oral como mecanismo de interacción procesal.
    c. La oralidad y la bilateralidad.
    d. Distinciones entre oralidad e inmediación.
    e. Esquemas de oralidad en procesos penales y laborales.
    f. El rol del juez.
    g. Distintas maneras de regular la forma de hacer valer las defensas, y alegaciones eficazmente, en el marco de los principios formativos del proceso y a las normas procesales.

2. Definición e implementación de la estrategia a seguir en el proceso penal.
    a. Teoría del caso y sistemas de organización de la información.
    b. Metodología de preparación de peticiones y argumentación en audiencia sobre
       supuestos de hecho.
    c. Teoría del caso en materia penal y laboral.
    d. Propósitos más importantes a alcanzar.
    e. Fortalezas y debilidades del litigante.

3. Oralidad en el desarrollo del procedimiento: Técnicas y herramientas prácticas.

a. Herramientas de litigación. Aspectos generales.

b. Elementos básicos para efectuar un buen examen directo y un contra examen.

c. Objeciones. Importancia, forma y fundamentos legales.

d. Examen y contra examen de peritos.

e. Litigación en audiencias de etapa de investigación y litigación en audiencias de preparación.

f. Producción de prueba en juicio, especialmente su incorporación en audiencias.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe ser preferentemente práctica y aplicada en contextos jurídicos, a fin de promover el desarrollo de habilidades al servicio del ejercicio profesional.
2. La metodología debe promover la producción oral estrictamente de naturaleza y ámbito jurídico.
3. La metodología debe favorecer la práctica de la expresión oral a lo largo de todo el semestre mediante presentaciones preparadas e improvisadas que permitan desarrollar habilidades comunicativas y relacionales, útiles para la carrera y el ejercicio profesional.
4. La metodología debe promover el diálogo, la escucha activa y el respeto entre los estudiantes.
5. La metodología debe considerar la simulación en un entorno similar al de la práctica penal.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación debe privilegiar los ejercicios prácticos de las técnicas básicas de litigación oral.

2. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
3. Las notas parciales sumarán un 100% de la nota final.
4. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
5. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Alexy, R. (1989). Teoría de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales.
Madrid, España.

Moreno, L., Blanco, R. (2005). Litigación estratégica en el nuevo proceso penal. Editorial Legal
Publishing. Santiago, Chile.

Alcaíno, R., Cortés, M. (2012). Curso elemental de litigación oral. Editorial Jurídica de Chile.
Santiago, Chile.

Programa de Asignatura

Formación Profesional Electiva: Procedimientos Penales Especiales

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Carrera	Derecho
Unidad Responsable	Facultad de Ciencias Jurídicas
Nombre de la Asignatura	Formación Profesional Electiva: Procedimientos Penales Especiales
Código	ECDE 10806
Semestre en la Malla[61]	Octavo, Noveno ó Décimo

[61] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	Ciencias Sociales
	Sub área	Leyes
Requisitos	Pre requisitos	Derecho Procesal Penal
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3,0
	Trabajo autónomo	3,0
	TOTAL	6,0
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3,0
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3,0

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye al dominio II del perfil de egreso: “Aplicar estrategias pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica”. Además, argumenta de manera coherente y precisa mecanismos de resolución del asunto de relevancia jurídica, diseña las estrategias posibles aplicables al asunto de relevancia jurídica y ejecuta la estrategia más adecuada para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica. Todo esto, aplicando un sentido ético sustentado en la verdad, la justicia y la libertad demostrando un espíritu de servicio social de la profesión y de su propia realidad personal.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de comprender y aplicar los distintos procedimientos del área procesal penal.

IV. COMPETENCIAS

- *Dominio II CE 1: I: Fundamentar las herramientas pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
- *Dominio II CE 2: Diseñar e implementar estrategias y/o instrumentos pertinentes para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*

Competencia Genérica UCN:

- *Capacidad para comunicarse en contextos nacionales e internacionales.*

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Fundamenta la vía judicial, las vías alternativas a la jurisdicción o las salidas alternativas a la judicial para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
2. *Desarrolla la estrategia más adecuada para dar repuesta al asunto de relevancia jurídica.*
3. *Produce trabajos, propuestas, ideas y/o informes, entre otros, para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
4. *Evalúa estrategias y las adapta para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
5. *Demuestra pro-actividad en el desarrollo de su formación permanente.*
6. *Razona críticamente respecto de las instancias de solución del asunto de relevancia jurídica.*
7. *Utiliza un discurso coherente y cohesivo en la defensa oral y escrita de su posición jurídica para dar respuesta al asunto de relevancia jurídica.*
8. *Juzga dilemas éticos del ámbito profesional utilizando principios éticos universales.*
9. *Actúa con rigor y excelencia conforme a las normas de la ética profesional.*

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Procedimiento por delito de acción penal privada.
    a. Inicio del procedimiento por querella.
    b. Aplicación supletoria de las normas del procedimiento ordinario.
    c. Comparecencia de las partes a la audiencia.
    d. Conciliación.
2. Procedimiento abreviado

a. Ámbito de aplicación.
b. Procedimiento.
c. Oportunidad procesal.
d. Presupuestos procesales y control judicial.
e. Oposición del querellante.
f. Debate, amplitud del debate y sentencia.

3. Procedimiento de desafuero.
    a. Sujetos aforados.
    b. Solicitud y oportunidad procesal.
    c. Tramitación.
    d. Efecto de declaración que diere lugar a la formación de causa.
    e. Efecto de la que no diere lugar a formación de causa.
    f. Impugnación mediante apelación de la resolución que se pronuncia sobre el desafuero.
4. Querella de capítulos.
    a. Antejuicio para la formación de causa penal.
    b. Sujetos (funciones) protegidos
    c. Tramitación.
    d. Efectos de la sentencia que declara admisible la querella
    e. Efectos de la sentencia que declara inadmisible la querella de capítulos
    f. Impugnación mediante apelación para ante la corte suprema.
5. Procedimiento de extradición.
    a. Naturaleza jurídica del instituto.
    b. Tipos de extradición: activa y pasiva.
    c. Procedimiento de la extradición activa.
    d. Efecto de la sentencia que la acoge y la tramitación de cumplimiento.
    e. Impugnación.
    f. Extradición pasiva y su tramitación.
    g. Resoluciones y medios de impugnación.
    h. Efectos de la resolución que concede y de la que rechaza la extradición.
6. Ejecución penal: ejecución de penas y ejecución de medidas de seguridad.
    a. La ejecución penal: concepto, naturaleza jurídica y fuentes legales.
    b. El órgano jurisdiccional competente.
    c. El título ejecutivo.

d. Incidentes en la ejecución.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Se realizarán clases magistrales formativas o trascendentes como elemento que permitirá al estudiante introducirse en cada una de las materias.

2. La clase magistral se complementará e integrará con la implementación de una metodología activa, desarrollada a través de trabajo grupal y ejercicios destinados a acompañar y complementar el proceso de aprendizaje. Así, no sólo se comprenderán cognitivamente las materias tratadas, sino que se aplicarán técnicas pedagógicas activas centradas en el aprendizaje del estudiante. Ello permitirá el desarrollo de las siguientes competencias: trabajo en equipo, iniciativa, manejo de la oralidad, expresión escrita, entre otras.

3. Se propone una enseñanza que favorezca el aprendizaje a través de la implementación de técnicas de resolución de problemas, análisis de casos y de diversas lecturas asociadas a las unidades temáticas diseñadas; exposición por los participantes de los resultados obtenidos a partir de sus investigaciones; elaboración de productos de frecuente utilización en el campo profesional como informes y otros documentos de relevancia jurídica.

4. Por último, el curso dispondrá como base de apoyo y profundización de un sitio web y una plataforma e-learning (Educ@). El estudiante podrá acceder a través de una clave para desarrollar actividades interactivas, consultar materiales, guías, recursos didácticos y otros sitios de referencia de gran relevancia para los objetivos del curso. Asimismo, se recomienda la utilización de la Revista de Derecho de la UCN, cuyo contenido está disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0718-9753&lng=es&nrm=iso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones orales y escritas para medir los conocimientos, así como el lenguaje técnico-jurídico vinculado al curso, con énfasis en la resolución de problemas jurídicos vinculados a la asignatura.
2. Además, se podrán realizar trabajos en equipo para medir la capacidad de colaboración, organización, responsabilidad y distribución de las metas y tareas de un equipo.

3. En el marco de las clases magistrales, se pretende estimular la participación en discusiones, con la finalidad de medir la capacidad de los estudiantes para comunicar ideas de manera fluida, desarrollar un pensamiento crítico y para relacionar las diversas temáticas tratadas.
4. Como estrategia de evaluación se empleará, también, el análisis y resolución de casos, así como el diseño de productos, con la finalidad de medir la capacidad del estudiante para identificar los problemas jurídicos y aplicar los contenidos tratados en el diseño de soluciones adecuadas a las necesidades del cliente.
5. La asistencia mínima obligatoria de este curso es de un 50%.
6. Las notas parciales sumarán un 60% de la nota final, mientras que el 40% restante estará dado por un examen final obligatorio.
7. La exigencia para obtener la nota 4,0 es de un 60%.
8. El porcentaje de logro es de un 60%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Horvitz, M., López, J. (2000). Derecho procesal penal, tomo I y II, Editorial Jurídica de Chile.

Santiago, Chile.

Cerda, R. (2010). Manual del Sistema de Justicia Penal. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile.

Fernando, O. (2015). Manual de Derecho Procesal. Procesos penales. Editorial Librotecnia.

Santiago, Chile.

Bibliografía complementaria

Duce, M., Riego, C. (2007). Proceso Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.

Programas Formación General

Programa de Asignatura

I. ETICA Y MORAL PROFESIONAL		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Departamento de Teología	
Nombre de la Asignatura	Diálogo, Fé y Ciencia	
Código		
Semestre en la Malla		
Créditos SCT – Chile	2	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	2
	TOTAL	3,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El estudiante descubre que la fe cristiana promueve la ciencia y la orienta hacia un desarrollo más humano en la búsqueda de la verdad. Esto exige el abordaje interdisciplinar de las distintas realidades que le tocará enfrentar en su vida personal y profesional.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de buscar la verdad y actuar conforme a ella en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y profesional.

IV. COMPETENCIAS

CG1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG2: Pensamiento crítico.

CG3: Respeto por la dignidad de la personas.

CG4: Responsabilidad social.

CG6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender el aporte cristiano al desarrollo de la ciencia.
2. Desarrollar un diálogo interdisciplinar en función de la busqueda de la verdad.
3. Considerar la complejidad de la realidad, a través de la integración del aporte de la fe a la comprensión científica del mundo.

ÁREAS TEMÁTICAS

1.- Definición de los conceptos principales: Ciencia, Fe y Diálogo.

2.- El conocimiento científico: orígenes, métodos y límites.

3.- Fe y ciencia en diálogo. Diferentes posibilidades:

a. Conflicto.

b. Independencia.

c. Diálogo.

d. Integración.

4.- Problemas concretos y actuales en el diálogo ciencia- fe / ciencia – religión /teología –

ciencia.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La dinámica propia del curso será el diálogo el trabajo colaborativo y participativo por parte de los estudiantes. Quienes tendrán que argumentar sus planteamientos éticos sobre determinados tópicos relacionados con la ciencia y de los ámbitos propios de acción de su profesión.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La metodología será de trabajo colaborativo, intercambiando ideas continuamente, generando situaciones para debatir.
2. Las evaluaciones se distribuirán de la siguiente manera:

Informes de lectura 30%

Presentación 30 %

Presentación 30 %

Autoevaluación 10 %

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Película Gattaca: https://vimeo.com/28151257

Barbour, Ian G., El encuentro entre ciencia y religión. ¿Rivales, desconocidas o compañeras de viaje?, Sal Terrae, Santander, 2004.

Sequeiros, Leandro, Raíces de la humanidad ¿evolución o creación?, Sal Terrae, Santander, 1992.

Udias, Agustín, Ciencia y religión. Dos visiones de mundo (Panorama 13), Sal Terrae, Santander, 2010.

Webgrafía

http://www.tendencias21.net/TENDENCIAS-DE-LAS-RELIGIONES_r18.html

http://www.unav.es/cryf/http://www.ianramseycentre.info/http://www.science-et-religion.fr/

Programa de Asignatura

I. ETICA Y MORAL PROFESIONAL		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Departamento de Teología	
Nombre de la Asignatura	Ética y Moral Profesional	
Código		
Semestre en la Malla	Noveno semestre	
Créditos SCT – Chile	2	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	1,5
	TOTAL	3
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO
Uno de los propósitos fundamentales de la formación del estudiante de Derecho es la de un profesional íntegro, que tenga capacidad de tomar decisiones y asumir responsablemente el ejercicio de su profesión y curso contribuye a ese propósito.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de identificar los valores éticos involucrados en el ejercicio de su profesión y de los alcances de su actuar en relación con el poder jurídico, los clientes y pares, tanto del sector privado o público.

IV. COMPETENCIAS

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de la personas.

CG 4: Responsabilidad social.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Manejar con propiedad un lenguaje ético para identificar problemas y desafíos éticos inherentes al ejercicio de la profesión.
2. Demostrar la importancia de la ética en el quehacer profesional y en la construcción de una sociedad más justa.
3. Asumir la responsabilidad de las implicancias de su profesión en el ámbito de una institución pública o privada. Así como en las personas con las que se desenvuelve profesional y personalmente.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción a la Ética y Moral.
   a) Sentido y aporte de la formación ética profesional.
   b) Estado de la ética en la Sociedad Moderna.
   c) Ética de los Derechos Humanos en el contexto de una ética social.
   d) Ética y moral abordado desde diferentes perspectivas.

2. Ética profesional y trabajo.
   a) Ética profesional, definiciones y características.
   b) Ética laboral y profesional.
   c) Trabajo y Profesión: Elementos de convergencia y divergencia. Dignidad de todo trabajo. ¿En qué consiste? ¿Cuál es su sentido?.
   d) Valor y significado del trabajo humano en la empresa.

e) Los códigos deontológicos y las colegiaturas profesionales.

3. Ética Jurídica.

a) Estudio y análisis del código ético del abogado.

b) Elementos propios de la ética jurídica.

c) Características y análisis de casos de ética jurídica.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El curso se dicta con dos profesores uno experto en ética de las profesiones y el otro de las ciencias jurídicas. Por lo que la dinámica propia del curso será el dialogo el trabajo colaborativo y participativo por parte de los estudiantes. Quienes tendrán que argumentar sus planteamientos éticos sobre determinados tópicos relacionados con el ejercicio de la profesión y de los ámbitos propios de acción de su profesión.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se contemplan 3 actividades de evaluación: dos pruebas escritas (30% cada una), y una disertación oral (40%).
2. Las pruebas escritas deben formular preguntas que le permitan a los estudiantes demostrar el grado de desarrollo de su aprendizaje, tanto el adquirido en el aula como en el estudio individual.
3. En la exposición oral cada estudiante tendrá que elegir un problema ético vinculado al ejercicio de su profesión y exponerlo en el aula. Puede apoyarse con material audiovisual. Tendrá que entregar su apreciación personal y su postura frente al tema elegido y defenderla ante las preguntas de sus compañeros(as).
4. El curso se aprueba con una asistencia de 80% a clases.

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Deontología Jurídica; la ética en el ser y quehacer del abogado, Victor Manuel Valera, editorial Oxford, 2002.

Vélez Sáenz, Jaime, “Ética y filosofía analítica”, en Cuadernos de filosofía latinoamericana, nº 36-37, Bogotá, 1988.

Cortina, Adela y Martínez Navarro, Emilio, *Ética*, Akal, Madrid, 2001. Cap. VI, "Ética aplicada".

Farrell, Martín Diego, "Reflexiones sobre el derecho y la moral", en *Cuestiones de filosofía y derecho*, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1977.

Zavadivker, Nicolás, "Sobre la moral y el derecho", revista Signos Universitarios Virtual, Año III, nº 6, de la Fac. de Filosofía, Historia y Letras de Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2006.

Programa de Asignatura

I. ETICA Y MORAL PROFESIONAL		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Departamento de Teología	
Nombre de la Asignatura	Identidad y Universidad	
Código		
Semestre en la Malla	Primer Semestre	
Créditos SCT – Chile	1	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	0,5
	TOTAL	2
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	

	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

Introducir a los estudiantes en la vida universitaria desde una perspectiva teórica, comprendiéndola desde su historia, como un espacio de formación de las personas en un clima de concepción integral del ser humano, con rigor científico y con una visión cristiana del hombre, de la vida en sociedad y como aporte al desarrollo de la humanidad en favor de la cultura. Desde una perspectiva práctica, en una interacción con el Proyecto Educativo Institucional, vinculando el sentido de la vocación profesional con el aporte que, como futuros profesionales, deseamos hacer en la sociedad.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de motivar a otros a desarrollar una visión integrada de las distintas disciplinas en la búsqueda del conocimiento y la verdad, siendo capaz de reflexionar críticamente y como individuos integrados en la sociedad, que se relacionan consigo mismo y con los demás.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 6: Trabajo en equipo.

CG 7: Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender y analizar el origen y sentido del quehacer universitario.
2. Asumir elementos para el ejercicio de una identidad universitaria.
3. Vincularse con actores de distintos ámbitos de la vida universitaria y conocer su

realidad y aporte en la institución académica.

4. Identificar el proyecto educativo de la UCN, profundizando en sus fundamentos y analizarlo de forma personal y comunitaria.
5. Reconocer y analizar sus propios objetivos y visión de su quehacer universitario.

ÁREAS TEMÁTICAS

Unidades Temáticas:

1. Origen y surgimiento de las universidades.
    a. Historia y objetivos del surgimiento.
    b. Calidad, competencias científicas y humanidad.
2. Identidad y misión católica.
    a. Sentido de la Universidad Católica del Norte.
    b. Desafíos en la búsqueda de la verdad y del saber integrador.
3. Universidad Católica, Educación y Cultura Contemporánea.
    a. Relación estudiante – universidad.
    b. ¿Qué significa estudiar en la UCN?.
4. Perspectivas de la educación superior.
    a. Libertad y pluralismo.
    b. Desafíos de la educación superior en un contexto pluralista e intercultural.
    c. Integración del saber en contextos de la UCN.

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. El curso ofrece espacio de reflexión individual y grupal que permitan al estudiante descubrir la identidad y pertenencia a la comunidad universitaria.
2. Asimismo, identificar los distintos actores de la vida en la Universidad Católica del Norte y reflexionar de su rol en este nuevo contexto educativo.

VII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Puntualidad en la hora de llegada a la clase, máximo 10 minutos de retraso desde la hora de inicio de la clase.

1.1 Presentación entrevista: 30%

1.2 Evaluación escrita: 30%

1.3 Evaluación final: 40%

1.4 Porcentaje de asistencia obligatoria: 80%

VIII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Basanta, E. La formación ética en las instituciones de educación superior. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Matanza.

Barone, S. y Mella, P. (2003). Acción educativa y desarrollo humano en la universidad de hoy. Revista Iberoamericana de educación, N° 31.

Brovetto, J. (1999). La educación superior en Iberoamérica: crisis, debates, realidades y transformaciones en la última década del siglo XX. Universidad del siglo XXI. N° 21.

Burbano, G. (1999). La educación superior en la segunda mitad del siglo XX. Los alcances del cambio en América Latina y el Caribe. Revista Iberoamérica de educación, Madrid.

Figueroa, M. (2009). La educación con sentido. La Serena.

Giannini, H. (1995). Humanismo y universidad. Santiago: Anales Universidad de Chile. Sexta serie. N° 1. 57-69.

Basanta, E. La formación ética en las instituciones de educación superior. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Matanza.

Hoyos, G. (2002). El EThos de la universidad. http:/www.oei.es/valores2/monografías/monografio3/reflexiono1.htm

Hurtado, Z. La universalidad de la universidad como factor del desarrollo humano sostenible: Algunas contradicciones a superar en nuestra región Latinoamérica. Venezuela, Universidad Nacional Abierta: Revista Iberoamericana de educación.

Imbarack, P. (2015). Educación Católica en Chile, Perspectivas, aportes y tensiones, CEPPE. Santiago: Ediciones UC.

Martínez, M., Buxzarrais, M. Y Barra, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. Revista Iberoamérica de educación n° 29, 17- 42.

Scherz, T. (2014). Por una educación pública, laica y gratuita. Santiago: Arzobispado de

Santiago. Vicaria de la educación.

Montes, F. (2006). El humanismo como un desafío para la universidad. En Universidad de la Frontera. Tunnermm, C. (2001). Universidad y sociedad. Balance histórico y perspectivas de América Latina. Managua: Editorial Hispamer.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Departamento de Teología	
Nombre de la Asignatura	Diálogo Fe y Cultura	
Código		
Semestre en la Malla[62]		
Créditos SCT – Chile	2	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	X
	Electiva	
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	Identidad y Universidad
	Requisitos	

II.		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	2
	TOTAL	3,5
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	

[62] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso promueve una visión crítica y relacional sobre la fe y la cultura, a partir de las experiencias y condiciones en las que el ser humano, en su pluralidad, expresa estos dos aspectos característicos de su existencia. Por lo tanto, el curso aporta a los estudiantes en su formación humanista-cristiana, principalmente en cuanto a la valoración de la experiencia religiosa en vínculo con la cultura.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de reflexionar sobre los aspectos mencionados tanto en el ámbito personal como en el social.

IV. COMPETENCIAS

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 4: Responsabilidad social.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Analizar y aplicar los conceptos propios del curso.
2. Describir algunos de los principios fundamentales del cristianismo y su influencia en la cultura.
3. Explicar las condiciones que posibilitan la diversidad cultural y el multiculturalismo.
4. Desarrollar un pensamiento crítico sobre la complejidad de la cultura latinoamericana y la fe en sus pueblos.
5. Valorar la diversidad cultural en su dimensión global y local.
6. Relacionar dialógicamente la propuesta cristiana con las diversidades culturales.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Fe y Cultura:
   a) Qué se entiende por fe y cuáles son nuestras experiencias religiosas.
   b) Qué se entiende por cultura: definiciones de cultura, sincretismo cultural,

diversidad cultural y multiculturalismo.

c) Relación fe cultura.

d) La fe cristiana y sus rasgos fundamentales.

e) Rasgos y características de la cultura occidental y latinoamericana.

2. La Inculturización de la fe en América Latina:

a) La fe de los pueblos americanos en el periodo precolombino.

b) Influencia de la fe cristiana en la cultura latinoamericana.

3. Diversidad y Globalización:

a) Expresiones culturales y religiosas en el mundo actual.

B) Expresiones locales de la religiosidad en la cultura local.

c) La fe cristiana en diálogo con las culturas.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

6. La metodología a desarrollar en este curso busca favorecer la interacción entre los estudiantes, a través de trabajos colaborativos, que favorezcan el diálogo y la interdependencia positiva.
7. Los estudiantes analizaran textos que abordan las temáticas del curso, lo que se evidenciará a través de informes de lectura.
8. Los estudiantes investigarán y expondrán en equipos de trabajo problemas concretos y actuales sobre la relación fe y cultura.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se evaluará la lectura autónoma de los estudiantes a través de dos informes de lectura.
2. Se evaluará el compromiso con las horas de docencia directa a través de trabajos grupales clase a clase, a través de los cuales se presentan conclusiones generales, críticas y dudas sobre las temáticas expuestas en clases.
3. Se evaluará la integración de trabajo bajo docencia directa a las horas de trabajo autónomo a través de una exposición grupal que incluye investigación bibliográfica y toma de una postura crítica frente a un tema.
4. La asistencia mínima para la aprobación del curso es un 85%.

   Evaluación 1: Informe de lectura 15%

   Evaluación 2: Informe de lectura 15%

   Evaluación 3: Exposición grupal 30%

   Evaluación 4: Trabajos en clases 40%

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Bibliografía mínima
García, A. (2009). *El diálogo entre la fe y la cultura en Benedicto XVI.* Revista de la Universidad Católica San Pablo. Caram, M.J. (2012). *Los pueblos indígenas y el diálogo con la fe cristiana*. Congreso continental de teología. Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría y crítica social en la era de la comunicación de las masas.* Casa abierta al tiempo. México. Boff, L. (1996). *Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres.* Editorial Trotta. Madrid, España.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Danza Contemporánea	
Código		
Semestre en la Malla[63]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas	Cátedra	3

[63] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso de Danza Contemporánea, permite al estudiante integrar a su mente y cuerpo la danza contemporánea con sus diferentes estilos y tendencias modernas, adquiriendo conocimientos básicos de esta disciplina, así como de Técnica Graham y Técnica Académica. Cada clase tiene una base teórica-práctica en ejercicios de centro, piso, diagonales y secuencias coreográficas combinando ejercicios de relajación, elongación, disociación corporal y memoria corporal y auditiva.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de interpretar emociones a través de la danza contemporánea en montajes coreográficos.

IV. COMPETENCIAS

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Ejecutar posturas, posiciones y variaciones de la danza contemporánea en centros coreográficos.
2. Crear una composición coreográfica individual o grupal en un tiempo limitado.
3. Interpretar emociones a través de la danza contemporánea en montajes coreográficos.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

5. De la Danza Clásica a la Danza Contemporánea.
    a. Posturas de técnica académica, principales posiciones y variaciones.
    b. Posturas de técnica contemporánea, posiciones y variaciones.
    c. Trabajo de suelo, posturas y elongaciones de Técnica Graham.
6. Composición coreográfica de Danza Contemporánea.
    a. Disociación corporal y captación coreográfica.
    b. Memoria corporal y auditiva.
    c. Creatividad corporal e improvisación.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

9. La metodología para trabajar la clase es inicialmente con elongaciones musculares, centros coreográficos, diagonales de pasos, giros y saltos y coreografías dirigidas.
10. Se recomienda trabajar coreografías en grupos e individuales utilizando las posturas, posiciones y variaciones de danza contemporánea.
11. Se recomienda crear coreografías desarrollando la creatividad corporal a través de la expresión de emociones.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Se debe evaluar la captación coreográfica a través de centros y diagonales de variaciones, saltos y giros.
2. Se debe evaluar montajes coreográficos de danza contemporánea desarrollados entre un límite de tiempo uno y dos minutos.
3. Asistencia de 80%.
4. Se contemplan al menos tres actividades de evaluación.

- Centro (30%)
- Diagonales (30%)
- Composición coreográfica (40%)

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía

D'Antonio F. (1981). Cuatro Siglos de Ballet. La Danza en el Mundo 1581-1981. El Ballet Contemporáneo. La Danza Contemporánea de Isadora Duncan a la "Post Modern

Dance". (1ª.ed., pp.67-108). Buenos Aires, Argentina.

Programa de asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Jóvenes por la Salud (JPS)	
Código		
Semestre en la Malla[64]		
Créditos SCT – Chile		
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	2
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	1
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

[64] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso Jóvenes por la Salud (JPS) contribuye directamente a la formación integral de los estudiantes y responde a la vocación social de la Institución. El curso se enmarca en la Política Institucional de promoción de salud y calidad de vida de la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo (VIVE UCN) aportando al desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de quienes estudian o trabajan, y a la vez, formarlos para que actúen como modelos.

JPS es un Voluntariado Universitario formado en el año 2005, al alero del Centro de Salud Estudiantil, cuya misión central es la promoción de estilos de vida saludable en los estudiantes de la UCN y fomentar la responsabilidad social universitaria. El curso JPS entiende la salud como un estado de completo bienestar físico, psíquico, espiritual y social, no sólo la ausencia de malestar o enfermedad. Esta conceptualización plantea que la salud es un hecho positivo, que es responsabilidad de diversos actores, de esta manera los estudiantes reflexionarán respecto a los distintos agentes que intervienen en el proceso de creación de su propia salud y la de la comunidad universitaria.

Al finalizar el curso el estudiante será de distinguir que la vida universitaria puede ser escenario de factores protectores o de riesgo para su salud. Además, conocerán y desarrollarán destrezas interpersonales y recibirán las herramientas necesarias para el autocuidado. De esta manera el estudiante vivenciará la capacidad de influir en su entorno.

IV. COMPETENCIAS

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 4: Responsabilidad social.

CG 5: Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Implementar actividades educativas dirigidas a la comunidad UCN en forma colaborativa.
2. Diseñar Proyecto de Promoción de Salud que responda a las necesidades detectadas en la comunidad estudiantil UCN.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Responsabilidad social universitaria.
2. Multicausalidad en el estado de salud.
3. Multicausalidad en el estado de la salud Universitaria.
4. Determinantes sociales de la salud.
5. Estrategia internacional y nacional de universidad saludable.
6. Factores protectores y factores de riesgos asociados a la salud universitaria.
7. Alimentación saludable.
8. Actividad física recomendable.
9. La salud mental de los universitarios.
10. La Felicidad y sus dimensiones.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de esta asignatura debe ser participativa y vivencial, en modalidad de talleres donde los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje.

1. Módulos teóricos-prácticos dictados por diversos profesionales.
2. Módulos de talleres donde se realizan diversas metodologías activas tales como: Mesa Redonda, Phillips 66, role-playing, entre otros.
3. Foros de discusión en Plataforma EDUCA.
4. Elaboración de Ensayos.
5. Actividades de educación para la salud realizadas en conjunto entre estudiantes del curso y Voluntariado JPS.
6. Elaboración Proyecto de promoción de salud para la comunidad estudiantil de la UCN.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Este curso requiere para su aprobación el 75% de asistencia.
2. Evaluación de módulos teóricos. Prueba escrita: 40% de la nota final.
3. Actividades JPS (3) y Proyecto. Pauta evaluación de actividad: 35% de la nota final.
4. Elaboración de trabajos y foros. Pauta de evaluación: 25% de la nota final.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Frías, A. (2004). Salud Pública y educación para la salud, España, Edit. Masson. 445 pp.
Gil P. (2003) Medicina Preventiva y Salud Pública, España, Edit. Masson.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Secretaría Docente y Estudiantil de Sede	
Nombre de la Asignatura	Aikido	
Código		
Semestre en la Malla[65]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

[65] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	1,5
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye a la formación integral del estudiante con una forma de enfrentar dificultades cotidianas, con una actitud pasiva y en armonía con lo que le rodea. Lograr trabajar en equipo para obtener un resultado positivo para el bien común.

El Aikido como arte marcial no es competitivo, sino más bien es un sistema de vida diferente. A pesar que sus técnicas son defensivas, su principio se basa en la no oposición, Mejorar la aptitud física general presentando resistencia orgánica y muscular, desarrollar la interacción social trabajando en equipo, controlar la agresividad propia aprendiendo a canalizar la fuerza hacia los demás de una manera no violenta, fomentar la formación valórica desarrollando una práctica deportiva basada en el respeto, verdad, bien común y solidaridad, apoya en alcanzar el equilibrio personal trabajando de manera integral el crecimiento físico y mental.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de vivir en paz con su entorno y no oponerse a las adversidades una vez ya en el campo laboral.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Crear una nueva actitud para enfrentar lo cotidiano sin oposición para poder llevar el obstáculo a un nivel más acorde y en armonía con todo y todos.
2. Aplicar técnica de aikido para vivir en paz con su entorno y no oponerse a las adversidades una vez ya en el campo laboral.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

7. Fundamentos de las observaciones.
    a. Reconocerse él/ella.
    b. Reconocerse con el otro/otra.
    c. Reconocer el entorno que le rodea.
    d. Control de sus impulsos.
    e. Divertirse aprendiendo.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Para el desarrollo de esta asignatura es importante que los conceptos teóricos permitan al estudiante comprender mejor cada técnica y principios del Aikido como un arte no violento.
2. Durante el desarrollo de la práctica se realiza calentamiento físico, practica de la técnica guiada por el Sensei (instructor o profesor) y se finaliza con ejercicios respiratorios o posturas estáticas de naturaleza relajante que requieren poca atención.
3. Con el tiempo el estudiante ira aprendiendo distintas formas de neutralizar a un oponente, teniendo más conocimientos de cada técnica.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta asignatura se consideran los procesos de avances para técnicas de cuerpo y la apropiación de los conceptos teóricos de la disciplina.

Se considera como criterio de aprobación la asistencia obligatoria de 80%.

IX . RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Bibliografía mínima
Ueshiba, K (1990). AIKIDO: La Práctica. Editorial Eyras. 189 pp.
Webgrafía
https://tecnicasdeaikido.wordpress.com/2013/07/22/ueshiba-kisshomaru-el-espiritu-del-aikido/

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Comunicación Efectiva	
Código		
Semestre en la Malla[66]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	1,5
	Trabajo autónomo	5
	TOTAL	6,5
Detalles Horas Directas	Cátedra	1,5

[66] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	1,5

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El programa de la asignatura favorece las habilidades personales de pensamiento crítico y el manejo de distintos tipos de soportes tecnológicos utilizados como recursos oratorios, retóricos y gráficos.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de potenciar el conocimiento y la utilización adecuada del lenguaje oral y escrito formal, adecuándose a la estructura de los discursos de acuerdo con los interlocutores y los contextos de producción en los cuales se hacen efectivos los mensajes.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 5: Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.

CG 6: Trabajo en equipo.

CG 7: Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Usar las herramientas de búsqueda de información que se encuentran disponibles en distintos tipos de soportes.
2. Reflexionar críticamente sobre algún tema y exponer claramente sus ideas, ya

sea de forma oral o escrita, teniendo en consideración el contexto de producción de los enunciados.

3. Distinguir los medios de apoyo para lograr una comunicación más eficaz, ya sea de tipo audiovisual como no verbal y paraverbal.
4. Producir adecuadamente un texto de acuerdo con un formato establecido, de manera cohesiva y coherente.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Unidad I: Aprendizaje continuo.
    a. Herramientas de búsqueda de información.
    b. Búsqueda en base de datos.
2. Unidad II: Estructura y Contexto.
    a. Estructuras para las ideas.
    b. Contextos y estilos para la comunicación.
    c. Uso del conocimiento y recursos para argumentar.
    d. Investigar distintos puntos de vista y teorías.
    e. Elaborar críticas constructivas.
3. Unidad III: Expresión Oral.
    a. Estructura de una presentación oral.
    b. Elementos de apoyo.
    c. Comunicación no verbal y paraverbal.
4. Unidad IV: Formatos escritos.
    a. Elementos básicos de redacción.
    b. Estructuras de argumentación.
    c. El informe.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso es activo participativa con actividades de aplicación, análisis y reflexión sobre las temáticas abordadas.
2. Los estudiantes trabajan de manera individual como grupal, experimentado diversas estrategias en la implementación de experiencias de aprendizaje, tales como: búsqueda y selección de información en base de datos, debate, ensayo,

presentaciones orales, grabación de videos y revisión en clases, trabajo individual de escritura y trabajo cooperativo.

3. La metodología incorpora actividades que permiten la manipulación de instrumentos y software, el análisis y la comunicación de resultados y la solución de problemas prácticos en contextos reales o simulados.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Se contemplan cuatro actividades de evaluación:

Unidad I: Taller reporte: 20 %

Unidad II: Taller debate 15% y Taller ensayo:15%

Unidad IV: Taller presentación oral grabada y retroalimentación: 30%

Unidad V: Taller informe: 20%

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Simonetti, Franco, Comunicación Efectiva, Universidad Católica de chile, 1987.

Ribeiro, Lair, La comunicación Eficaz, México, Editorial Urano, 1994.

Bibliografía complementaria

Acuña, Claudio, Explorando el uso de videos en clases y desarrollo de competencias en Comunicación Efectiva, 2010.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	MS Excel Avanzado	
Código		
Semestre en la Malla[67]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X

[67] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso contribuye a la formación integral de los estudiantes, preparándoles para que al egresar, sean capaces de utilizar de una manera óptima el programa computacional Microsoft Excel el que pertenece al paquete de Microsoft office.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de desarrollar la capacidad de elaborar documentos, organizar y analizar información para la toma de decisiones. Además, podrá sistematizar el trabajo personal y profesional en planillas de cálculo.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 6: Trabajo en equipo.

CG 7: Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Organizar diferentes tipos de datos en la planilla de cálculo MS Excel para su posterior procesamiento.
2. Calcular datos a través de fórmulas y funciones que dispone MS Excel.
3. Diseñar objetos de datos (gráficos, tablas dinámicas, entre otros) sobre la base del tratamiento de bases de datos.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Introducción a Microsoft Excel.

1. Crear y modificar hojas de cálculo y libros de trabajo.
2. Accesos rápidos para desplazamiento dentro de las hojas.
3. Cinta de opciones y barra de herramientas de acceso rápido.
4. Barra de estado y barra de fórmulas.
5. Formato de celdas.
6. Portapapeles (copiar, pegar, pegado especial y copiar formato).
7. Inserción y modificación de comentarios en celdas.
8. Vista (vista de libro, zoom, inmovilizar paneles, dividir, ocultar, etc.).
9. Tipo de datos numéricos (número, moneda, contabilidad, fecha, hora, porcentaje, fracción, científica, personalizada).
10. Formato condicional.
11. Opción autorrellenar.

2. Fórmulas y Funciones.

1. Concepto de rango (rangos continuos y discontinuos).
2. Nombrar de celdas y rangos aplicados en fórmulas y funciones (administrador de nombres).
3. Rangos 3D (en múltiples hojas).
4. Creación y copiado de fórmulas (aritméticas, comparativas, etc.).
5. Uso de referencias absolutas, relativas y mixtas (F4 y signos $).
6. Crear fórmulas que usen vínculos entre hojas de cálculo y libros de trabajo.
7. Opciones para el cálculo (uso de tecla F9).
8. Explicación de las funciones (parámetros obligatorios y optativos).
9. Funciones básicas.
10. Funciones de fecha y hora (días, 360, fecha, mes, ahora, hoy, ahora).

11. Funciones matemáticas y trigonométricas (aleatorio, aleatorio, entre potencia, raíz, suma producto, sumar.si, sumar.si.conjunto).
12. Funciones estadísticas (contar.si, contar.si.conjunto, desvest, frecuencia, mediana, moda).
13. Funciones de búsqueda y referencia (buscar, buscarh, buscarv).
14. Funciones lógicas (O, SI, Y).
15. Funciones Si anidadas: Si con conectores: Y u O.
16. Auditoría de fórmulas.
17. Protección a libros, hojas de cálculo, celdas y fórmulas.

3. Herramientas de Ms Excel.
   1. Creación y edición de gráficos (columna, línea, circular, barra, área, dispersión, cotizaciones, superficie, anillos, burbuja, radial).
   2. Creación de tabla, uso de filtros (básicos y avanzados) y ordenamiento de datos.
   3. Herramientas de datos (validación de datos).
   4. Tablas dinámicas: creación de INFORMES, gráficos dinámicos y segmentación de datos.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para el desarrollo de esta asignatura se sugiere:

1. Impartir clases expositivas e interactivas, apoyadas en presentaciones digitales.
2. Presentar los fundamentos teóricos y antecedentes relevantes relacionados con la unidad temática.
3. Entregar experiencias prácticas, en donde el estudiante posea la oportunidad de poner en acción los conocimientos adquiridos, con el apoyo permanente del docente.
4. Exponer abiertamente frente al curso para crear diálogos, con el fin de transmitir conocimientos claros y profundos.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación de esta asignatura considera la capacidad del estudiante de poder adaptarse a diferentes situaciones en cuanto al manejo de datos en planillas electrónicas (MS Excel). Como principal objetivo se evaluara la capacidad resolución de problemas e innovación.
2. El criterio de evaluación se basara en evaluar la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes que reflejen el logro del objetivo formulado por cada unidad temática. La situación de evaluación será desarrollada en un laboratorio

de computación. Se aplicarán 3 evaluaciones parciales con el mismo nivel de ponderación y los estudiantes deberán tener una asistencia mayor o igual a 75%. 3. La nota mínima de aprobación será igual o superior a 4,0 sobre la base de una escala de 1,0 a 7,0 (de acuerdo al Reglamento de Docencia de Pregrado de la UCN.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Bibliografía mínima
Wayne Winston (2014).MS Excel 2013 Data Analysis and Business Modeling.
Gustavo Carballeiro (coordinador). (2013). Excel 2013 avanzado, claves y herramientas más potentes.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Huerta Orgánica	
Código		
Semestre en la Malla[68]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4

[68]Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Cronológicas	**TOTAL**	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

Este curso contribuirá a que el estudiante UCN adquiera una nueva perspectiva de la valoración de la tierra, los cultivos, la protección del medio ambiente y del planeta, utilizando los conocimientos y habilidades para ser capaz de producir su alimento, colaborando con la nutrición efectiva de su persona, de su familia y comunidad. El curso colabora a tener una visión respetuosa de su entorno y del medio ambiente, constituyéndose como un agente de cambio frente a su comunidad y sociedad. Desarrollar habilidades y aprendizajes respecto a las labores culturales de la huerta, logrando replicar en su propio espacio, transfiriendo lo aprendido.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de constituirse como un individuo pensante, crítico, observador, reflexivo, propositivo y creativo, frente a la sociedad, respecto a la producción de su propio alimento, como una alternativa a lo meramente un acto de consumo.

IV. COMPETENCIAS

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 4: Responsabilidad social.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Planificar el cultivo de especies vegetales considerando propósito y época del año.
2. Realizar manejo cultural urbano de especies vegetales de forma orgánica.
3. Realizar la cosecha de especies vegetales en huertos orgánicos urbanos.
4. Distinguir elementos de educación ambiental, conformándose en un agente de cambio social ambiental.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. El suelo.
a. Tipos de suelo.
b. Nutrientes.
c. Preparación de suelo.

2. Fertilizantes orgánicos.
a. Herramientas de cultivo.
b. Semillas.
3. Clasificación de las semillas: orgánicas/ no orgánicas.

4. La siembra.
a. Alternativas y formas de siembra.
b. Siembras por temporada.
c. Alelopatías.
d. Conformación de vivero.
e. Desarrollo de almácigos.
f. Proceso almácigo-trasplante.
g. Control manual de malezas.
h. Control de plagas.
i. Podas.

5. Riegos y sistemas eficientes de utilización del agua.
a. Tipos y formas eficientes de riego a nivel de huerta.
b. Cosechas y preparaciones culinarias.
c. Celebración de la cosecha.
d. Preparaciones culinarias y alimentación saludable.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología de esta asignatura es activo participativa, donde los estudiantes podrán vivenciar todas las etapas de la huerta organiza, logrando un trabajo

colaborativo, horizontal y grupal.

2. El Proceso de aprendizaje será a través del aprender-haciendo y durante el proceso el estudiante irá valorizando el vínculo y trabajo con y en la tierra.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Dada la metodología del curso la evaluación contempla aspectos formativos y sumativos, donde se evalúa la dinámica de colaboración y participación en clases.

5. 70% participación en clases.
6. 30% evaluación final.

IX. RECURSOSBIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (2010). El Huerto familiar biointensivo. Gobierno Federal - Estados Unidos Mexicanos. 44 pp. https://www.globalgiving.org/pfil/15979/projdoc.pdf

Programa Chile Sustentable (2004). Alternativas a la globalización en Chile: experiencias y propuestas para otro Chile posible. Editado por M. Paz Aedo, Sara Larraín.111 pp.

FAO. (2003). Agricultura orgánica, ambiente y seguridad alimentaria. Editado por Nadia El-Hage Scialabba y Caroline Hattam.280 pp

Paredes R (2014). Optimización del agua para riego, en base a el uso de vasijas cerámicas.
http://recadosdesdelatierra.blogspot.cl/search/label/Filtros%20para%20optimizar%20el%20agua

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Técnicas de Estudio y Competencias Básicas	
Código		
Semestre en la Malla[69]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

[69] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

El curso aportara al mejoramiento del desempeño académico del estudiante, mediante el conocimiento teórico y práctico, de las distintas técnicas de estudios, las cuales potenciaran las habilidades instrumentales y cognitivas.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de desarrollar competencias básicas mejorando su aprendizaje y fortaleciendo su rol integral dentro de la Comunidad Educativa de la UCN.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 5: Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer distintas técnicas de estudios, de acuerdo al propio estilo de aprendizaje.
2. Aplicar técnicas de estudios frente a una temática de asignatura.
3. Reflexionar sobre técnicas de estudios propias que facilitan el aprendizaje.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

8. Esquema general sobre el desarrollo del aprendizaje y procesos cognitivos.
9. Estilos de aprendizajes.
10. Técnicas de estudios en general.
11. Ejecución de técnicas de estudios propias en el estudiante.
12. Reflexionar sobre las distintas técnicas de estudio que faciliten el aprendizaje.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología es activo participativo, de carácter teórico -práctico, el mediador facilitara el contenido de cada clase mediante exposiciones y entrega de material relacionada a la unidad de la cátedra.
2. Cada sesión de clase debe finalizar con un taller práctico para evaluar la

asimilación del aprendizaje de la clase.

3. Los estudiantes deben realizar trabajos prácticos en cuanto a su propia técnica de estudio en relación con alguna temática de asignatura propia de cada carrera.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta asignatura se considera medir el proceso de cada estudiante:

1. Se evaluará con mini talleres en cada clase, el cual genera una nota final de 30%.
2. Se expondrá de manera individual sobre una temática y aplicación de técnica de estudio propia de 40%.
3. Trabajo grupal sobre reflexión de técnicas de estudios y propuestas innovadoras desde la mirada del estudiante 30%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Carreras C (2003). Aprender a formar educación y procesos formativos .Editorial Paidós Ibérica, España.

Tobón, S. (2006). Formación basada en competencias. Editorial ECOE, Colombia.265 pp.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Yoga y Autocuidado	
Código		
Semestre en la Malla[70]		
Créditos SCT – Chile		
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X

[70] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	1,5
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

Esta Asignatura de Formación General, contribuye a la formación Integral de los estudiantes de la UCN. Aporta a equilibrar el cuerpo físico, mental y emocional, a través de ejercicios de yoga, el autoconocimiento, la disciplina y la perseverancia.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de mejorar su propio ser e integrar dinámicas grupales e individuales a su vida cotidiana.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Equilibrar el cuerpo físico a través de la práctica de ejercicios de relajación, respiración y elongación.
2. Desarrollar el autoconocimiento, a través de prácticas regulares de rutinas de ejercicios de yoga.
3. Armonizar el cuerpo mental y emocional por medio de prácticas de meditación.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Autoconocimiento del cuerpo.
    a. Unidad: físico, mental y emocional.
2. Posturas de yoga.
    a. Disciplina de ejercicios de respiración.
    b. Disciplina de ejercicios de relajación.
    c. Cualidades de las posturas para cada zona del cuerpo.
3. Complementos para una vida armónica.
    a. Conocimiento de pautas alimentarias para fortalecer el rendimiento.
    b. Conocimiento de medicina natural para optimizar el sistema inmunológico.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La Metodología sugerida para el desarrollo de este curso, es realizar dinámicas grupales, favoreciendo el conocimiento interpersonal.
2. Durante cada sesión se sugiere realizar una introducción en cada clase de los ejercicios y sus beneficios, ejecutar rutinas individuales y grupales favoreciendo el trabajo en equipo.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Para la evaluación de esta asignatura se consideran los procesos de avances en el aprendizaje de las rutinas de ejercicios realizadas en cada mes.

2. Se considera como criterio de aprobación la asistencia obligatoria de 80%.
3. Se contemplan al menos tres actividades de evaluación. La primera evaluación será de un 50%, la segunda de un 30% y la última de un 20%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Webgrafía

http://humanizandoloscuidadosintensivos.com/servicio/autocuidado-mindfulness-yoga/

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Expresión Oral y Escrita	
Código		
Semestre en la Malla[71]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7

[71] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	3
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

Esta asignatura aporta a los tres clúster de competencias genéricas que se declaran en el Proyecto Educativo Institucional de la UCN. El curso apunta al desarrollo de competencias comunicativas tanto en el plano de la expresión como en el plano del contenido. Esto involucra elementos referentes a las competencias lectoras, la identificación y análisis de textos; como elementos del plano de la expresión que involucran todas las habilidades correspondientes a la puesta oral de la comunicación.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de reflexionar sistemáticamente acerca de las diversas variantes que conforman el problema de la comunicación en sus distintos planos.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 4: Responsabilidad social.

CG 5: Capacidad para comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.

CG 6: Trabajo en equipo.

CG 7: Uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Analizar el uso de la unidad de significado en el acto comunicativo en escenarios formales.
2. Aplicar las teorías de la comunicación a una realidad situada en el campo de las distintas disciplinas profesionales.
3. Contrastar los tipos de comunicación que se desarrollan en ámbitos profesionales específicos versus la comunicación coloquial.
4. Esquematizar los principales pasos para el levantamiento del texto escrito formal.
5. Inferir los principales elementos de la pragmática lingüística tanto en los textos escritos como en la comunicación verbal en el campo profesional.
6. Valorar el acto comunicativo en las prácticas cotidianas.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Esquema de la comunicación lingüística.

a. Teoría de la acción comunicativa.

b. El hecho de la comunicación.

c. Análisis de discurso en contextos culturales.

2. Pragmática lingüística aplicada al campo profesional.

a. Expresar y defender ideas en contextos comunicativos dados.

b. Normativa y uso en la expresión escrita y oral.

c. Clasificación de errores idiomáticos.

d. Estructuras semánticas globales; Estructuras pragmáticas; Estructuras formales, Problemas de redacción y su solución.

e. Análisis y resumen analítico de textos.

f. El Informe de investigación.

g. Trabajo en equipo para la resolución de problemas.

3. Expresión Oral.

a. Manejo de diversas técnicas de situaciones comunicativas (diálogo, debate, foro, entre otros).

b. Trabajo colaborativo.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso permite a los estudiantes recrear situaciones comunicativas por medio de ejercicios prácticos que le permiten problematizar la temática, movilizar sus habilidades comunicativas en contexto y situaciones reales, por medio del análisis de la contingencia (prensa, diarios, videos, entre otros).
2. Dentro de las estrategias se implementará:

a. El desarrollo de lecturas, análisis e interpretación de textos expositivos de uso cotidiano como forma de conocer registro formal y académico.
b. Producción de textos escritos bajo rúbricas dadas.
c. Exposición de ideas investigadas de manera oral.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Evaluación formativa, evaluación de proceso. Ejercicio de análisis e identificación de estructuras textuales (15%).
2. Evaluación de ejercicio de comprensión lectora bajo rúbrica con indicadores de logro (15%).
3. Producción de un texto escrito - ensayo (20%).
4. Exposición oral de investigación (50%).

IX RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima

Escardell M. (2003). Introducción a la Pragmática. Editorial Ariel, Mendoza, Antonio, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Pearson Educación, Madrid.

Román, D. (1999). Noticias de Prensa De la Lectura al Análisis Crítico Grupos Profesionales de Trabajo Ministerio de Educación – Programa MECE Media, Santiago

Van Dijk, T. (1998). Texto y Contexto Semántica y pragmática del discurso. Ediciones Cátedra, Madrid.

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Carrera / Programa	Derecho	
Unidad Responsable	Vicerrectoría de Sede	
Nombre de la Asignatura	Guitarra Acústica	
Código		
Semestre en la Malla[72]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	X
	Profesional	
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas Cronológicas	Cátedra	3
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

[72] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

La asignatura de Guitarra Acústica junto con contribuir a la formación integral del estudiante, satisface las necesidades personales en la búsqueda del perfeccionamiento de las aptitudes artísticas, explorando nuevas expresiones del arte. Otra consideración, la ejecución de la música conlleva un desarrollo estético el cual integrará un valor adicional para su vida comunitaria y profesional.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de ejecutar una pieza musical como solista y en grupo, frente a sus compañeros.

IV. COMPETENCIAS

CG 1: Capacidad de autoaprendizaje.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Ejecutar en Guitarra una canción de libre elección con acompañamiento armónico básico.
2. Ejecutar en Guitarra un estudio básico leyendo una partitura musical.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Lectura musical.

a. Lectura tradicional en partitura y tablatura.

b. Lectura con apoyo de archivos midi.

2. Arpegios.

a. Estudio para la mano derecha.

3. Canciones.

a. Selección “Mi Canción Favorita”.

4. Grupos Musicales.

a. Una canción por grupo.

5. Repertorio y audición.

a. Una Canción y un estudio.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
12. La metodología utilizada en este curso debe permitir la práctica continua del instrumento, respectando los gustos e intereses musicales individuales. Se sugieren diferentes actividades: a. Seleccionar una canción de libre elección de acuerdo a su dificultad armónica. b. Ejecutar un estudio melódico básico para la mano derecha frente al curso. c. Leer estudios básicos con notas y acordes apoyados con TIC. d. Formar grupos de acuerdo a sus preferencias musicales desarrollando un autoaprendizaje. e. Motivar la autoevaluación de las canciones y estudios en audiciones frente al curso.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN
7. Lectura musical de notas y acordes básicos en guitarra. Ev. Formativa. 8. Ejecutar arpegios de mano derecha en un estudio melódico: Ev. Práctica 30%. 9. Ejecutar una canción como solista y en grupo: Ev. Práctica 30%. 10. Interpretar un repertorio: Una canción y un estudio frente al curso: Ev. Práctica 40%.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
Webgrafía www.cfraclub.com www.lacuerda.net www.acordes.lacuerda.net/tabs/

Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Carrera / Programa	Derecho
Unidad Responsable	Secretaria Docente y Estudiantil de Sede

Nombre de la Asignatura	Salud en Emergencia	
Código		
Semestre en la Malla[73]		
Créditos SCT – Chile	4	
Ciclo de Formación (Sólo pregrado)	Básico	
	Profesional	X
Tipo de Asignatura	Obligatoria / Fundamental	
	Electiva	X
Clasificación de Área de Conocimiento	Área	
	Sub área	
Requisitos	Pre requisitos	
	Requisitos	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL		
Horas Dedicación Semanal *Cronológicas*	Docencia directa	3
	Trabajo autónomo	4
	TOTAL	7
Detalles Horas Directas *Cronológicas*	Cátedra	1,5
	Ayudantía	
	Laboratorio	
	Taller	1,5
	Terreno	
	Experiencia clínica	
	Supervisión	
	TOTAL	3

III. APORTE AL PERFIL DE EGRESO

[73] Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

El curso colabora al estudiante en desarrollar capacidades genéricas de respeto, trabajo en equipo, análisis de problemas y habilidades básicas en beneficio de los lesionados.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de contribuir a la formación integral del mismo, ayudando a preservar la vida de otros en situaciones de emergencia.

IV. COMPETENCIAS

CG 2: Pensamiento crítico.

CG 3: Respeto por la dignidad de las personas.

CG 4: Responsabilidad social.

CG 6: Trabajo en equipo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identificar problemas inesperados por accidentes producidos en el entorno.
2. Aplicar procedimientos de primeros auxilios en el lugar del accidente en espera de la atención profesional.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS

1. Signos vitales.
2. Paro cardiorespiratorio.
3. Quemaduras.
4. Lesiones traumáticas de tejidos blandos y duros.
5. Lesiones por cuerpos extraños.
6. Intoxicaciones y envenenamientos.
7. Heridas y hemorragias casos.
8. Desmayos y convulsiones.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. La metodología a desarrollar en este curso debe permitir al estudiante resolver situaciones problemáticas individuales y en equipo, a través de conceptos teóricos básicos y con talleres prácticos colaborativos.
2. Se recomienda trabajar la teoría a través de revisiones bibliográficas actualizadas, de accidentes del entorno diario y complementar con estudios de casos.
3. La metodología debe además permitir desarrollar habilidades prácticas para la aplicación de soluciones en talleres.

VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Para la evaluación de esta asignatura se consideran los procesos de avances conceptos básicos y aplicación de soluciones para casos de accidentes, a través de :

a. Dos evaluaciones escritas/orales con 30% cada una.
b. Cuatro evaluaciones de talleres prácticos con 10% cada uno.

IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Webgrafía

http://www.supersalud.gob.cl/consultas/667/w3-article-2981.html

http://web.minsal.cl/salud-responde/

http://medica.saludestudiantil.uc.cl/urgencias

Anexo 5: Reglamentos

REGLAMENTO EXAMEN DE GRADO

PRINCIPIOS

Artículo 1: El examen de grado de las Escuelas de Derecho debe cumplir con dos principios fundamentales de la evaluación: a) Debe ser acorde al perfil de egreso, de modo que el estudiante que apruebe dicho examen ha satisfecho las competencias allí descritas; y b) Debe ser coherente con las metodologías y el sistema de evaluación del pregrado.

DE LA MODALIDAD Y SESIÓN DEL EXAMEN DE GRADO

Artículo 2: El examen será oral. Deberá ser rendido ante una comisión de, a lo menos, tres profesores. Obligatoriamente deberán evaluarse las áreas de Derecho constitucional, Derecho privado y Derecho procesal. La Facultad pondrá a disposición de los estudiantes de pregrado y egresados un temario con los contenidos a evaluar en cada área de conocimiento.

Artículo 3: La Comisión podrá ser integrada siempre por el Decano o el Vicedecano, respectivamente, en cuyo caso presidirá la comisión. En subsidio, presidirá el Director de Escuela o el Académico de planta más antiguo.

Ante la imposibilidad de aplicar las reglas anteriores para determinar quien preside la Comisión, será el Director de la Escuela correspondiente, o quien lo subrogue, el que determine cuál de los miembros presidirá.

El profesor que preside la Comisión tendrá entre sus funciones velar por la rendición del examen bajo la normativa del presente reglamento, pudiendo realizar las acciones que estime pertinentes para lograr este objetivo.

Artículo 4: El examen es una evaluación unitaria, por tanto, la reprobación de una de las áreas de conocimiento tiene como efecto la reprobación del examen íntegro.

Artículos 5: El examen comenzará con la evaluación de Derecho Constitucional, siguiendo con Derecho privado y terminando con Derecho procesal. El profesor que evalúa cada área podrá solicitar al Presidente de la Comisión, durante su evaluación, que se ponga término el examen, si considera que el evaluado no cumple con los parámetros mínimos de aprobación según la rúbrica. El Presidente, podrá acoger la petición o solicitarle al profesor que continúe con el examen.

Con todo, el Presidente de la Comisión podrá dar por terminado el examen en cualquier momento si considera que el estudiante evaluado no cumple con los mínimos exigidos en la rúbrica de evaluación.

DE LAS NORMAS DE EVALUACIÓN

Artículo 6: En la evaluación, los integrantes de la comisión deberán regirse estrictamente por las rúbricas de evaluación aprobadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas. Deberán, en consecuencia, medirse los dominios de competencias, acorde con los criterios de desempeño que describen las rúbricas de evaluación y que definen cuándo debe entenderse que se cumple de modo excelente, bueno, regular o no se cumple/deficiente, tales dominios.

Artículo 7: La evaluación consistirá en una sola nota, en la escala de 1.0 a 7.0 y se obtendrá de la nota que cada integrante de la Comisión determine según la rúbrica.

La nota mínima de aprobación será un 4.0

La nota será comunicada por el Presidente de la Comisión, tan pronto termine la deliberación de los miembros de la misma, expresándole al evaluado los criterios que, conforme a la rúbrica, han concluido en la nota que se comunica.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y RENUNCIA PARA RENDIR EL EXAMEN DE GRADO

Artículo 8: El postulante que desee rendir el examen de grado deberá estar previamente matriculado y pedirlo por escrito al Secretario Académico respectivo, dentro de los diez primeros días de cada mes. El Secretario Académico deberá notificar al estudiante, a lo menos con una semana de anticipación, la comisión, la fecha, lugar y hora en que se rendirá la evaluación y enviará al estudiante las rúbricas de evaluación.

Artículo 9: El estudiante podrá renunciar al examen de grado a partir de la fecha en que formule la petición, mediante comunicación escrita dirigida al Secretario Académico de la respectiva Escuela, y como máximo hasta el envío por parte de este último de la notificación indicada en el artículo 8. Si la Escuela recepciona de manera tardía esta solicitud de renuncia, se entenderá como no presentada y la no comparecencia del estudiante en la fecha de su examen de grado implicará reprobación del mismo.

Artículo 10: Los estudiantes podrán rendir el examen de grado, dentro de los plazos señalados en el artículo 84 del reglamento de docencia de pregrado, sin perjuicio de lo previsto en los artículos siguientes.

DE LA PÉRDIDA Y REVALIDACIÓN DEL DERECHO A RENDIR EXAMEN DE GRADO

Artículo 11: Podrá rendirse el examen de grado hasta tres veces. Excepcionalmente, el Decano podrá autorizar la rendición de una cuarta oportunidad, pudiendo exigir el cumplimiento de algunas de las condiciones previstas en el artículo siguiente.

Artículo 12: La solicitud para rendir examen de grado en cuarta oportunidad deberá hacerse por escrito ante el Decano, quien deberá resolver la petición previa consulta del Director y del Secretario Académico de cada Escuela. La petición deberá ser resuelta, en todo caso, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción. La omisión de la respuesta hará presumir, en favor del estudiante, la aceptación de la petición, sin condiciones adicionales.

La aceptación de la solicitud podrá importar la exigencia para el estudiante de cursar algunas asignaturas de la malla curricular, como curso de actualización en áreas del Derecho que hubiesen tenido modificaciones de relevancia. Dichos cursos deberán estarse impartiendo el semestre respectivo y el estudiante quedará sujeto a la evaluación tradicional de dichos ramos. La aprobación será condición necesaria para la rendición del examen de grado. Se pedirá a cada profesor de la (s) asignatura (s) informe respectivo. Los referidos cursos no tendrán costo alguno para el estudiante.

El Decano sólo podrá eximir el cumplimiento de dichas condiciones en caso que circunstancias económicas o de salud que afecten al peticionario, así lo aconsejen.

Artículo 13: Transcurridos cinco años desde el egreso o habiendo reprobado tres veces el examen de grado, el alumno solo podrá rendir dicho examen previa autorización regulada en los artículos 11 y 12 de este reglamento.

DE LA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

Artículo 14: El reglamento comenzará a regir en su totalidad, para todos los alumnos que egresen a contar del 31 de diciembre de 2014.

A los estudiantes egresados con anterioridad a dicho semestre se les aplicará los artículos 8 al 13, a partir del 31 de diciembre de 2014.

Artículo 15: La interpretación del presente Reglamento corresponderá al Secretario Académico respectivo, en primera instancia. Las discrepancias que pudieran generarse en la interpretación realizada por el Secretario Académico serán resueltas en segunda y última instancia por el Decano.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero transitorio: El presente reglamento comenzará a regir el 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de las disposiciones que siguen.

Artículo segundo transitorio: Los estudiantes egresados con anterioridad a la fecha indicada en el primer inciso del artículo 14, podrán optar por la modalidad de examen de grado contenida en este Reglamento a partir del 1 de enero de 2015, debiendo señalarlo así de forma expresa al momento de hacer la solicitud indicada en el artículo 8. El

egresado(a) que haga uso de esta norma tendrá automáticamente, y sin necesidad de solicitud alguna, derecho a rendir el examen hasta en una cuarta oportunidad.

Artículo segundo transitorio: El derecho de opción del artículo anterior podrá solicitarse sólo hasta el 31 de marzo de 2015. No haciendo uso de tal opción, el egresado antes del 31 de diciembre de 2014, se evaluarán conforme al modelo de examen de grado anterior, sin perjuicio de la aplicación del artículo 14, inciso segundo.

Artículo tercero transitorio: El nuevo modelo de examen de grado, regulado en el presente reglamento, comenzará a regir plenamente, para todos los egresados de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, desde el 1 de mayo de 2016.

REGLAMENTO DE PROGRAMA DE *MINOR*

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: ***Definición y propósito.*** Un *minor* es un programa académico que otorga una formación especializada en una disciplina o área de conocimiento del Derecho, complementaria al plan de estudios con el que los estudiantes obtienen su Licenciatura.

Artículo 2: ***Asignaturas.*** Las asignaturas específicas de un programa de *minor* así como sus requisitos, se encuentran definidos por este reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, podrán existir programas de *minor* organizados por cada Escuela de la Facultad de Ciencias Jurídicas, sujetos a la aprobación del Consejo de Facultad.

Artículo 3: ***Programas adicionales****.* La creación de un programa de *minor*, distinto a los establecidos en este reglamento deberá ser sancionado por los respectivos Consejos de Escuela, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada unidad, siguiendo con las disposiciones del artículo 5 inciso primero de este reglamento. Deberá, además, ser sometido a aprobación del Consejo de Facultad.

Artículo 4: ***Sistema de Créditos Transferibles****.* Para obtener la certificación correspondiente, se requerirá la aprobación de 20 Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

TÍTULO II
DE LAS ASIGNATURAS

Artículo 5: ***Plan de estudios****.* Cada programa de *minor* cuenta con cinco asignaturas, de las cuales tres serán de carácter obligatorio y dos de carácter electivo. Estas asignaturas estarán directamente relacionadas con las competencias y los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso.

Será opción de los estudiantes cursar o no un programa de *minor* de entre los ofrecidos. Ello no obsta, a que deberán de todas formas cursar cinco electivos de formación profesional como parte del plan de estudios.

Con todo, los estudiantes deberán cursar una de las asignaturas de litigación especializada que se impartirán en el octavo semestre de la Malla Curricular.

Los programas de *minor* podrán estar articulados con el Magister que ofrece la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Artículo 6: ***Inscripción de las asignaturas***. La inscripción de las asignaturas de un programa de *minor* solo podrá efectuarse, si el estudiante cumple con los pre requisitos determinados para cada asignatura establecidos en la malla curricular.

Artículo 7. ***Horas cronológicas***. Las asignaturas del programa de *minor* tendrán asignadas tres horas directas a la semana.

TÍTULO III
PROGRAMAS DE *MINOR*

Artículo 8: ***Programas de Minor.*** Se dictarán 3 programas que corresponderán a:

1) Derecho de los Recursos Naturales.
2) Derecho Penal y Procesal Penal.
3) Derecho de la Empresa y el Trabajo.

Artículo 9: ***Minor en Derecho de los Recursos Naturales.*** El programa en Derecho de los Recursos Naturales tendrá las siguientes asignaturas obligatorias: Litigación Administrativa, Derecho Ambiental y Derecho de Minería.

Artículo 10: ***Minor en Derecho Penal y Procesal Penal.*** El programa en Derecho Penal y Procesal Penal tendrá las siguientes asignaturas obligatorias: Litigación Penal, Delitos Especiales y Procedimientos Penales Especiales.

Artículo 11: ***Minor en Derecho de la Empresa y el Trabajo.*** El programa en Derecho de la Empresa y el Trabajo tendrá las siguientes asignaturas obligatorias: Litigación Laboral, Derecho Tributario y Derecho Concursal.

Artículo 12: ***Litigación Especializada.*** Las asignaturas de Litigación Administrativa, Litigación Penal y Litigación Laboral serán impartidas en el octavo semestre, teniendo como pre requisito la asignatura de Litigación dictada en el séptimo semestre.

Artículo 13: ***Semestre en que se imparten las asignaturas.*** El resto de las asignaturas de cada programa de minor podrán dictarse en el octavo, noveno y décimo semestre según las necesidades de las Escuelas. En cada semestre, deberá dictarse a lo menos dos asignaturas de cada programa.

Artículo 14: ***Método de enseñanza-aprendizaje.*** Se privilegiarán metodologías activas que promuevan el desarrollo de competencias especializadas en las distintas áreas disciplinares de cada programa. En este contexto, los estudiantes deberán enfrentarse a problemáticas específicas con un claro enfoque práctico y profesionalizante. Asimismo, los estudiantes deberán estar confrontados a dilemas éticos propios de cada programa.

Artículo 15: ***Evaluación.*** Las asignaturas de cada programa deberán evaluarse con un examen final, sin perjuicio de las evaluaciones parciales, acorde a la planificación didáctica.

TÍTULO IV
OFERTA Y CERTIFICACIÓN DE UN *MINOR*

Artículo 16: ***Presentación de la oferta.*** Al inicio de cada semestre las Escuelas informarán a sus estudiantes sobre la oferta de los programas existentes, así como de las asignaturas que se ofrecerá.

Las tres asignaturas obligatorias de cada programa deberán ser impartidas en cada año académico.

Las asignaturas electivas solo serán dictadas si cumplen con un mínimo de 10 estudiantes inscritos.

Artículo 17: ***Certificación.*** La certificación del programa está condicionada a la obtención de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Este certificado será entregado conjuntamente con la licenciatura.

REGLAMENTO CLÍNICA JURÍDICA

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: ***Definición***. La clínica jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte es un espacio de aprendizaje integrado a la malla curricular de la carrera de Derecho, que sirve de campo clínico para el desarrollo de habilidades y competencias a través del servicio gratuito a la comunidad.

Artículo 2: ***Objetivos y métodos de trabajo.*** La clínica jurídica constituye un espacio de aprendizaje en el cual los estudiantes deberán poner en práctica las competencias adquiridas a lo largo de la carrera, en beneficio de la comunidad, lo que se concreta a través de distintos objetivos y métodos de trabajo:

1. Los estudiantes deben estar en contacto con la comunidad y dar respuesta a los asuntos de relevancia jurídica reales.
2. Se promoverá el trabajo colaborativo para analizar en conjunto los casos reales tramitados a través de seminarios, talleres de trabajo, jornadas de reflexión, entre otros.
3. Se realizarán discusiones guiadas para orientar el trabajo hacia la búsqueda de estrategias jurídicas.
4. La metodología debe incorporar actividades que permitan la elaboración y/o producción de textos de carácter jurídico.
5. Los estudiantes deben estar confrontados a dilemas éticos en el contexto de la clínica jurídica.
6. Los estudiantes se relacionarán de manera directa con los usuarios del consultorio jurídico.

TÍTULO II
ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Artículo 3: ***Autoridades de la clínica jurídica.*** Las autoridades académicas a cargo de la administración de la clínica jurídica son: (1) el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; (2) los Coordinadores de la clínica jurídica de la Escuela de Derecho de Antofagasta y la Escuela de Derecho de Coquimbo.

Artículo 4: ***Dependencia jerárquica.*** La clínica jurídica dependerá de la Facultad de Ciencias Jurídicas, siendo el Decano quien tendrá a su cargo la organización, estructura, funcionamiento y modos de financiamiento. Le corresponderá, asimismo, al Decano, la designación de los coordinadores de la clínica jurídica y de los profesores guías de la Escuela de Derecho de Antofagasta y la Escuela de Derecho de Coquimbo, con aprobación del Consejo de Facultad.

Artículo 5: ***De los coordinadores de la clínica jurídica.*** La clínica jurídica contará con un coordinador por cada Escuela de Derecho, designados de conformidad al artículo anterior, quienes tendrán las siguientes funciones:

1. Planificar, coordinar y ejecutar el programa de las asignaturas de Clínica Jurídica I y Clínica Jurídica II.
2. Establecer pautas, horarios y criterios de trabajo para abogados, profesores guía, administrativos y estudiantes.
3. Adoptar las medidas necesarias para la buena marcha administrativa de la clínica jurídica.
4. Determinar la fecha de inicio y término de recepción de causas nuevas.
5. Distribuir las consultas, causas judiciales y demás asuntos que atiende la clínica jurídica entre los estudiantes.
6. Conocer y resolver las solicitudes y consultas de los estudiantes.
7. Canalizar los reclamos e inquietudes que manifiesten los usuarios del servicio.
8. Conocer y resolver los procesos de reprobación anticipada de los estudiantes en conformidad con este reglamento.
9. Cualquier otra facultad o función que diga relación con el correcto funcionamiento académico o administrativo de la clínica jurídica.

Artículo 6: ***De los profesores guías.*** Cada Escuela contará con al menos un profesor guía por cada área de atención de la clínica jurídica, cuya dedicación semanal será determinada de acuerdo a las necesidades de la misma. Serán designados de conformidad al artículo 4 de este reglamento y tendrán como misión orientar y supervisar el trabajo del estudiante. Sus funciones son:

1. Prestar asesoría y orientación que sea requerida por los usuarios.
2. Patrocinar y supervisar las causas que se le asignen con la participación y colaboración directa de los estudiantes que estén a su cargo. La responsabilidad última de las causas tramitadas en el consultorio jurídico recae sobre el profesor guía.
3. Proporcionar al equipo de trabajo las guías y directrices para el estudio del caso y la propuesta de solución.
4. Participar en la redacción y presentación de documentos, escritos, entre otros y cualquier comunicación que comprenda la atención de casos y causas.
5. Aprobar antes de su presentación ante la autoridad respectiva, toda solicitud o escrito que el estudiante elabore durante la estadía en la clínica jurídica.
6. Realizar el seguimiento y registro de las actividades desplegadas en los casos que le hayan sido asignados.
7. Asistir a aquellas audiencias en que se exija la comparecencia de abogado, sin perjuicio de la asistencia del estudiante a cargo de la causa respectiva.
8. Evaluar a los estudiantes conforme a lo establecido en este reglamento.

TÍTULO III

DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 7: ***De la calidad de los estudiantes de la clínica jurídica.*** Serán estudiantes de la clínica jurídica todos aquellos estudiantes de la carrera de Derecho que hayan aprobado todos los pre requisitos exigidos por la malla curricular para la inscripción de la asignatura.

En casos calificados, el Jefe de Carrera, en consulta con el coordinador de la clínica jurídica respectiva, podrá admitir el alzamiento de algún pre requisito en particular.

Artículo 8: ***De los deberes de los estudiantes.*** Son deberes de los estudiantes de la clínica jurídica:

a) ***Respeto y trato digno:*** El estudiante debe siempre tener un trato digno y respetuoso con los usuarios, así como también con los magistrados, funcionarios judiciales u otras autoridades. De igual manera, el estudiante debe mantener un trato digno y respetuoso con el personal administrativo, profesores guía y compañeros de la clínica jurídica.
b) ***Responsabilidad:*** El estudiante debe asumir con responsabilidad y diligencia cada una de sus actividades en la clínica jurídica. Deberá tener especial cuidado en la custodia de los antecedentes y documentos que le sean entregados. En caso de pérdida o extravío de carpetas de atención, documentos o escritos, se aplicarán las medidas disciplinarias que correspondan.
c) ***Formalidad:*** El estudiante debe cuidar su presentación personal, los días que asistan al consultorio jurídico y en especial, cada vez que deban realizar una gestión en tribunales, órganos auxiliares de la administración de justicia o autoridades.
d) ***Veracidad:*** El estudiante debe actuar en todo momento de manera veraz, entregando información oportuna y cierta al usuario y su profesor guía, acerca del estado de las gestiones que realiza. Cualquier información falsa entregada al profesor guía, usuario o tribunal acarreará las medidas disciplinarias señaladas en este reglamento.
e) ***Confidencialidad:*** El estudiante debe considerar que toda la información a la que acceda o tenga conocimiento durante el periodo de permanencia en la clínica jurídica es secreta y reservada, no pudiendo revelar por motivo alguno a terceras personas los nombres de los involucrados o sus circunstancias personales, familiares o domésticas, salvo para efectos académicos de la misma asignatura. Además, el estudiante debe suscribir un acuerdo de confidencialidad.
f) ***Asistencia y puntualidad:*** El estudiante debe cumplir con las exigencias que este mismo reglamento señala en cuanto a asistencia y horario con la máxima diligencia.
g) ***Trabajo en equipo:*** El estudiante de la clínica jurídica debe tener disposición para trabajar en equipo con los profesores guía y compañeros, teniendo una actitud colaborativa.
h) ***Orden:*** El estudiante debe mantener el orden del consultorio jurídico, así como de la tramitación de las causas asignadas. Para cada caso los estudiantes deberán

confeccionar una carpeta de atención, en la que deberán incorporar una copia de todos los escritos, documentos, informes, cartas, entre otros, que confeccionen para el caso, con el respectivo cargo del tribunal o servicio cuando corresponda, de modo de tener un registro completo de las actuaciones realizadas. Los antecedentes y medios materiales de prueba aportados por los usuarios serán incluidos en la respectiva carpeta de atención.

i) ***Conflicto de interés:*** El estudiante debe informar cualquier conflicto de interés que se le presente al momento de asignación de una causa, o cuando este se produzca durante la tramitación de la misma.

Artículo 9: ***Inhabilidades.*** Queda prohibido para el estudiante gestionar de manera particular casos que hayan sido recibidos en la clínica jurídica o realizar gestiones posteriores no informadas al profesor, para cualquier persona que haya sido atendida en la clínica jurídica.

Cuando exista un vínculo de parentesco, en cualquiera de sus grados, de amistad, de orden laboral, o cualquier otra relación previa, entre un usuario y un estudiante, este último deberá informar de inmediato a su profesor guía, quien evaluará la pertinencia de su derivación a otro estudiante. La misma obligación procederá al estudiante en caso que dicho vínculo se genere después de asignada la causa.

TÍTULO IV
FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA JURÍDICA

Artículo 10: ***Áreas de atención.*** La clínica jurídica contará con dos áreas de atención, una de Tramitación Administrativa y Contencioso-Administrativo y una de Tramitación Civil y Familia.

Cada estudiante debe escoger un área de atención a la que se unirá en Clínica Jurídica I y deberá continuar en la misma área hasta la Clínica Jurídica II.

Artículo 11: ***Ingreso de casos.*** Las causas ingresarán a través de convenios que la Facultad celebre o a través de atención directa. En ambos casos el coordinador determinará anualmente, con consulta al Decano, el número, relevancia y requisitos que los usuarios deberán reunir para ser atendidos.

Artículo 12: ***Atención de público.*** La atención de los usuarios se realizará en las dependencias del consultorio jurídico de Escuela respectiva, en el horario de atención de público. Por motivos excepcionales, que tengan relación con la debida tramitación de las causas, podrá citarse a la persona en un horario y lugar distinto.

Los días y horario de atención de público serán determinados anualmente por el coordinador y publicado en los consultorios jurídicos antes del inicio de los respectivos cursos de cada Escuela de Derecho.

Artículo 13: ***Gratuidad.*** La clínica jurídica entrega asistencia jurídica gratuita. En consecuencia, los estudiantes no podrán de manera alguna solicitar o recibir aporte

pecuniario o de cualquier otra orden, ni solicitar contra prestación alguna por la realización de cualquier gestión en su calidad de estudiantes de la clínica jurídica.

No obstante, lo señalado en el inciso anterior, el profesor guía recibirá los fondos, que en su caso, los usuarios deban entregar para el pago de un certificado, inscripción, impuesto, o cualquier otro documento o trámite similar, otorgando el respectivo recibo y dejando constancia en la carpeta de atención.

Las únicas prestaciones que recibirá la clínica jurídica son aquellas por concepto de costas procesales que correspondan.

TÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14: ***Asistencia***. Para aprobar los cursos de clínica jurídica se deben cumplir los siguientes porcentajes de asistencia:

a) Un 70% mínimo de asistencia a las sesiones de cátedra.
b) Un 100% de asistencia al consultorio jurídico en los días y horario de atención de público, entrevistas con usuarios, audiencias, comparendos y cualquier otra gestión que emane de los casos asignados al estudiante.

El incumplimiento de lo indicado en la letra b) del inciso primero, implicará la reprobación inmediata de la asignatura. Excepcionalmente, el profesor guía podrá autorizar una ausencia, cuando razones de salud o familiares así lo aconsejen. Sin embargo, sólo estará permitido justificar su inasistencia hasta en dos oportunidades en el semestre.

Todo retraso del estudiante a una audiencia o comparendo será considerado como una inasistencia. De igual manera, los estudiantes deberán asistir con puntualidad al consultorio jurídico, así como a las citas y/o entrevistas con los usuarios que se realicen en el consultorio jurídico o en una diligencia. Cinco atrasos serán considerados una inasistencia injustificada.

Artículo 15: ***Evaluación.*** Atendido el carácter integrador de las clínicas jurídicas, contará con tres evaluaciones:

a) Evaluación Conceptual: Informe de avance de causas para Clínica Jurídica I, con una ponderación de 30%. Informe final para Clínica Jurídica II, con una ponderación de 30%. El contenido que debe tener cada informe será dado a conocer al estudiante al inicio del curso.
b) Evaluación Procedimental: Evaluación utilizando una pauta de cotejo, dada a conocer al estudiante al inicio del curso, con una ponderación de 40%.
c) Evaluación Actitudinal: Evaluación utilizando una pauta de apreciación, dada a conocer al estudiante al inicio del curso, con una ponderación de 30%.

Artículo 16: ***Causales especiales de reprobación.*** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento Docencia de Pregrado de la Universidad Católica del Norte, tomando en

consideración la especial naturaleza de la clínica jurídica, se considerarán como causales de reprobación inmediata:

1. Exigir, solicitar o aceptar remuneración o retribución por la asesoría, orientación o tramitación que el estudiante preste en la clínica jurídica.
2. Faltar a la verdad en los informes entregados y/o infringir de cualquier forma la obligación de confidencialidad.
3. La retención de los fondos obtenidos a título de costas procesales o personales.
4. Por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 9 de este reglamento.
5. La inasistencia injustificada a una audiencia o comparendo.

Conocerá las causales especiales de reprobación el coordinador de la clínica jurídica del respectivo consultorio, quien una vez oído al profesor guía y al estudiante, emitirá un informe con las razones de la reprobación, cuando corresponda.

Artículo 17: ***De la renuncia de la asignatura.*** Las asignaturas de Clínica Jurídica I y II no estarán sujetas al periodo ordinario de renuncia de asignaturas dispuesto por el calendario docente.

Los estudiantes solo podrán renunciar hasta la tercera semana de iniciado el periodo académico respectivo.

TÍTULO VII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero transitorio: La Facultad de Ciencias Jurídicas establecerá un programa de transición para el periodo 2017-2018.

Anexo 6: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC)

Antecedentes

El proceso de rediseño de la Malla Curricular de la carrera de Derecho constituye para la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCN un hito y desafío importante ya que es una estrategia de gestión que propicia la acreditación para la calidad educativa acorde a las directrices que son establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

El Plan de Estudios de la carrera de Derecho debe ser revisado periódicamente con el objeto de responder a las demandas y cambios globales que están presentes en la sociedad actual y lógicamente en el área de las Ciencias Jurídicas. Acorde a lo anterior, es importante enfatizar que un campo semántico debe de contener elementos nodales que posibiliten la integración disciplinar y multidisciplinar que ayuden al estudiante ser

motor de cambio en el espacio que este se encuentre, ya que es a través de campos específicos como la formación universitaria se va construyendo con significaciones diferenciadas para una diversidad estudiantil que atiende un plan de estudios.

Ahora bien, este proceso de integración necesita de un modelo de aseguramiento de la calidad y mejora continua que nos permita ir avanzando con evidencias medibles y concretas para asegurar la calidad y sobre todo la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que permite un crecimiento y optimización de factores de rendimiento que se llevan a cabo en las aulas de esta Facultad. Este proceso determina las variables de mayor impacto en la enseñanza aprendizaje para así darle seguimiento en forma constante.

El Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) de la Facultad de Ciencias Jurídicas está compuesto por cuatro ejes fundamentales que a su vez están conformados por un componente, objetivos, estrategias, indicadores y responsables.

Ejes del Plan de Aseguramiento de la Calidad

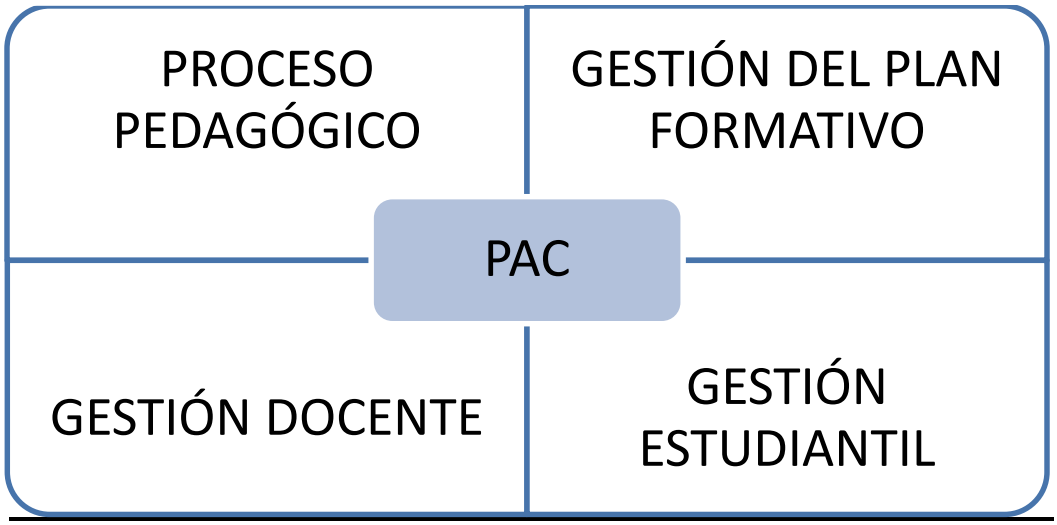

COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
PROCESO PEDAGÓGICO	Definir un plan de acompañamiento docente.	Acompañar a los docentes en la elaboración de la planificación didáctica.	Al menos una sesión de acompañamiento para los docentes que lo soliciten.	Encargado Docente
		Revisión de la planificación didáctica.	Lista de cotejo aplicado al 100% de las planificaciones didácticas entregadas.	Encargado Docente
		Visita en aula utilizando rúbrica de evaluación.	Visita en aula al 100% de los docentes cada semestre.	Oficina de Educación Jurídica
		Retroalimentación de la visita en aula.	Entrega de la rúbrica de evaluación al 100% de los docentes visitados en aula.	Oficina de Educación Jurídica

	Registrar los eventos pedagógicos.	Registro de asistencia de los docentes.	Revisión semanal del registro de asistencia de todos los docentes.	Oficina de Educación Jurídica
		Registro de asistencia del estudiante.	Revisión bimestral del registro de asistencia del estudiante.	Oficina de Educación Jurídica
		Registro de contenidos.	Revisión bimestral del registro de contenidos.	Oficina de Educación Jurídica
		Informe final de asignatura.	Recopilación del 100% de los informes finales de asignatura.	Oficina de Educación Jurídica
	Socializar prácticas pedagógicas efectivas.	Organizar seminarios, talleres, encuentros, entre otros.	Realización de al menos una actividad de socialización de prácticas pedagógicas efectivas.	Oficina de Educación Jurídica
	Asesorar en actividades asociadas al proceso enseñanza-aprendizaje.	Atender solicitudes pedagógicas de los docentes.	Registro del 100% de las solicitudes atendidas.	Oficina de Educación Jurídica

COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
GESTIÓN DEL PLAN FORMATIVO	Realizar seguimiento curricular.	Reuniones/ entrevistas con docentes.	Realizar dos reuniones de profesores por semestre.	Comité Curricular
		Realizar reuniones/ entrevistas con estudiantes.	Realizar una reunión con estudiantes por semestre.	Comité Curricular
		Evacuar un informe consolidado del rendimiento académico de los estudiantes por Escuela.	Entregar un informe consolidado del rendimiento académico de los estudiantes por semestre por Escuela.	Comité Curricular
	Ejecutar acciones de verificación del desarrollo de competencias.	Revisión de las planificaciones didácticas.	Comprobar la inclusión de actividades que promuevan el desarrollo de competencias en el 100% de las planificaciones didácticas.	Encargado Docente
		Explicitar hitos de la ruta de aprendizaje.	Evacuar un informe semestral al término de cada asignatura del área de formación para la integración del Derecho.	Comité Curricular
		Realizar balance final	Evacuar un informe anual al	Comité

		del ciclo básico y del ciclo profesional.	término de cada ciclo de formación de acuerdo a los insumos obtenidos de los Módulos de Integración Jurídica I y II.	Curricular
		Revisión de instrumentos de evaluación.	Revisar todos los instrumentos de evaluación previa aplicación, para verificar la inclusión de las competencias.	Oficina de Educación Jurídica
	Monitorear las necesidades del entorno laboral.	Identificar las necesidades de los potenciales empleadores.	Realizar un grupo focal al año con potenciales empleadores y/o Comité Asesor de la Facultad.	Comité Curricular
		Generar una base de datos de entidades colaboradoras.	Actualizar anualmente la base de datos de entidades colaboradoras, con mención de los convenios firmados y las actividades desarrolladas en conjunto.	Comité Curricular
	Monitorear la articulación del plan de estudios con el	Establecer ruta de articulación entre pregrado y postgrado.	Ofrecer *minors* del pregrado en las áreas de mención del	Comité Curricular

	Magister.		Magister.	

COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
GESTIÓN DOCENTE	Explicitar el perfil académico de los docentes.	Catálogo con la cualificación académica de los docentes.	Perfil docente revisado anualmente.	Consejo de Facultad
			Carpeta con la documentación académica del 100% de los docentes.	Encargadas/os administrativas de las Escuelas
	Promover el perfeccionamiento docente.	Participación de los docentes en instancias de formación institucional.	Comprometer la participación de al menos cuatro profesores por Escuela en instancias de capacitación institucional.	Direcciones de Escuela
		Participación en actividades de formación docente.	Comprometer la participación de al menos cuatro profesores por Escuela en instancias de capacitación interna.	Direcciones de Escuelas
	Analizar los resultados de la evaluación docente.	Informe de análisis de resultados y retroalimentación de la	Entrega semestral de informe de análisis de resultados y	Oficina de Educación Jurídica

		encuesta docente.	retroalimentación de la encuesta docente por profesor.	
		Plan de mejora para docentes con rendimiento bajo el mínimo institucional exigido.	Citación a reunión individual para todos los docentes con rendimiento bajo el mínimo institucional exigido.	Direcciones de Escuelas; Oficina de Educación Jurídica
			Firma de acta de compromisos de mejora para todos los docentes con rendimiento bajo el mínimo institucional exigido.	Direcciones de Escuelas; Oficina de Educación Jurídica
			Notificación semestral al Decano de las actas de compromiso de mejora.	Direcciones de Escuelas; Oficina de Educación Jurídica

COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
GESTIÓN ESTUDIANTIL	Fortalecer conductas de entrada de los estudiantes en razón del perfil de ingreso.	Diagnóstico psico-emocional y de hábitos de estudio.	Diagnóstico institucional psico-emocional y de hábitos de estudio.	Jefes de Carrera
		Promoción del desarrollo de	Realización de un taller de	Oficina de Educación

		hábitos de estudio.	técnicas de estudio en el programa de inducción.	Jurídica
		Participación de estudiantes en talleres impartidos por el equipo de éxito académico.	Posibilitar el acceso de los estudiantes de primer año en al menos un taller del equipo de éxito académico.	Jefes de Carrera
	Monitorear el perfil de egreso	Plan de seguimiento y evaluación del perfil de egreso.	Aplicación de una encuesta al año a los egresados.	Comité Curricular
			Realizar un grupo focal al año con potenciales empleadores y/o Comité Asesor de la Facultad.	Comité Curricular